



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1208

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 12

celebrada el martes, 5 de junio de 2012

ORDEN DEL DÍA

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. Acatamiento a la Constitución de diversos señores Senadores.
(Núms. exps. 500/000273 a 500/000281)

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 22 y 23 de mayo de 2012.

3. PREGUNTAS

3.1. Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno abordar el traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de las competencias reconocidas estatutariamente en materia penitenciaria.
(Núm. exp. 680/000147)
Autor: JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO (GPV)

3.2. Pregunta sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias deje de ser la Comunidad Autónoma con la tasa de población activa más baja de España, 8,6 puntos por debajo de la media nacional.
(Núm. exp. 680/000149)
Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

3.3. Pregunta sobre la manera en que el Presidente del Gobierno valora la evolución de la situación económica del país desde el 20 de noviembre pasado.
(Núm. exp. 680/000156)
Autor: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS)

3.4. Pregunta sobre si puede el Gobierno informar a los castellanomanchegos si es intención del Ministerio seguir manteniendo la actual actividad del Archivo General de la Marina, situado en el Palacio del Marqués de Santa Cruz, en la localidad de El Viso del Marqués, en Ciudad Real.
(Núm. exp. 680/000162)
Autor: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1209

- 3.5. Pregunta sobre si considera el Gobierno que el artículo 3 del Real Decreto-ley 16/2012 ofrece la garantía suficiente para que no se vuelvan a reproducir situaciones tan lamentables como las derivadas de la negativa del Gobierno de La Rioja a atender a los ciudadanos alaveses en los servicios riojanos de salud.
(Núm. exp. 680/000128)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)
- 3.6. Pregunta sobre si es ahora una prioridad para el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas levantar España.
(Núm. exp. 680/000165)
Autor: JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ (GPS)
- 3.7. Pregunta sobre si se ha planteado el Gobierno una reforma de la fiscalidad medioambiental acompañada de una menor fiscalidad directa para crear empleo, vistas las recomendaciones de la Comisión Europea sobre el Programa de Estabilidad 2012-2015.
(Núm. exp. 680/000163)
Autor: PERE MALUQUER FERRER (GPCIU)
- 3.8. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la actividad del Museo Nacional del Prado.
(Núm. exp. 680/000152)
Autor: ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA (GPP)
- 3.9. Pregunta sobre el Programa Patrimonio Joven en el que está trabajando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
(Núm. exp. 680/000153)
Autor: ALBERTO CASERO ÁVILA (GPP)
- 3.10. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en las que plantea la eliminación de la gratuidad de la educación a partir de los 16 años.
(Núm. exp. 680/000158)
Autor: TOMÁS GÓMEZ FRANCO (GPS)
- 3.11. Pregunta sobre si cree el Gobierno que está abordando de manera adecuada la fase actual de la reforma del sector financiero.
(Núm. exp. 680/000155)
Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)
- 3.12. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para proteger el ahorro de cientos de miles de españoles suscriptores de participaciones preferentes emitidas por diversas entidades financieras.
(Núm. exp. 680/000159)
Autor: PABLO GARCÍA GARCÍA (GPS)
- 3.13. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la caída del comercio interior en el mes de abril, de un 9,8% en tasa interanual, la mayor de los años de la crisis, lo que ha conllevado una pérdida de un 1,2% del empleo en el sector.
(Núm. exp. 680/000160)
Autor: JOSÉ ANTONIO MANCHADO LOZANO (GPS)
- 3.14. Pregunta sobre el modelo de RTVE que plantea el Gobierno.
(Núm. exp. 680/000134)
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)
- 3.15. Pregunta sobre si ha paralizado definitivamente el Gobierno el proyecto de la línea de 400 kilovatios entre Ezkio-Itsaso (Gipuzkoa) y Dicastillo (Navarra), incluidos en la Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2012-2020.
(Núm. exp. 680/000151)
Autora: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)

3.16. Pregunta sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno, en el ámbito de la industria, para evitar la cadena consecutiva de caídas en la producción industrial.

(Núm. exp. 680/000164)

Autor: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU)

3.17. Pregunta sobre si va a realizar el Gobierno alguna modificación en el Plan contra los Robos en Instalaciones Agrícolas y Ganaderas que está en marcha desde mayo de 2011.

(Núm. exp. 680/000137)

Autor: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS)

4. INTERPELACIONES

4.1. Interpelación sobre las previsiones del Gobierno en relación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón.

(Núm. exp. 670/000027)

Autor: ANTONIO ERNESTO ARRUFAT GASCÓN (GPS)

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de transporte aéreo y marítimo con las Comunidades Autónomas de Canarias y de las Illes Balears, y con las Ciudades de Ceuta y Melilla.

(Núm. exp. 671/000020)

Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el Plan Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

(Núm. exp. 671/000021)

Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la modificación de los caudales ecológicos propuestos en el proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro para el tramo inferior del río.

(Núm. exp. 671/000022)

Autor: GPEPC

5.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política medioambiental.

(Núm. exp. 671/000023)

Autor: GPS

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1211

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 1.1. Acatamiento a la Constitución de diversos señores Senadores 1217

El señor presidente da cuenta a la Cámara de que han adquirido la condición plena de senadores el Excmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes y la Excmo. Sra. D.ª María Rosario Soto Rico, al prestar acatamiento a la Constitución mediante documento notarial, así como el Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, el Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Arenas Bocanegra, la Excmo. Sra. D.ª Fuensanta Coves Botella, el Excmo. Sr. D. Francisco José Álvarez de la Chica, la Excmo. Sra. D.ª Antonia Jesús Moro Cárdeno y la Excmo. Sra. D.ª Catalina Montserrat García Carrasco, que además realizan el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución en esta sesión.

2. ACTAS

- 2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 22 y 23 de mayo de 2012 1218

Se aprueba el acta.

3. PREGUNTAS

Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir la cifra de 2.200.000 niños que viven por debajo del umbral de la pobreza según consta en el informe «La Infancia en España 2012-2013» de UNICEF.
Autora: Rut Martínez Muñoz (GPV) 1218

Pregunta sobre si está dispuesto el Gobierno a que se incremente la partida correspondiente a la subvención para las plantas potabilizadoras de agua en la Comunidad Autónoma de Canarias durante la tramitación en el Senado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.
Autor: Narvay Quintero Castañeda (GPMX) 1218

Pregunta sobre si piensa cumplir el Gobierno la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña.
Autor: Joan Saura Laporta (GPEPC)..... 1218

Pregunta sobre la manera en que considera el Gobierno que la aplicación del Real Decreto ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas para la sostenibilidad en sanidad, puede afectar a las mujeres separadas o divorciadas que nunca hayan cotizado a la seguridad social.
Autora: María Eloisa Álvarez Oteo (GPS) 1218

Estas preguntas han sido aplazadas.

- 3.1. **Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno abordar el traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de las competencias reconocidas estatutariamente en materia penitenciaria.**
Autor: JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO (GPV)..... 1218

El señor Zubia Atxaerandio formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Zubia Atxaerandio. En turno de dúplica, lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1212

- 3.2. Pregunta sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias deje de ser la Comunidad Autónoma con la tasa de población activa más baja de España, 8,6 puntos por debajo de la media nacional.**

Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX) 1221

El señor Martínez Oblanca formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez Oblanca. En turno de dúplica, lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

- 3.3. Pregunta sobre la manera en que el Presidente del Gobierno valora la evolución de la situación económica del país desde el 20 de noviembre pasado.**

Autor: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS) 1224

El señor Iglesias Ricou formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Iglesias Ricou. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rajoy Brey).

- 3.4. Pregunta sobre si puede el Gobierno informar a los castellanomanchegos si es intención del Ministerio seguir manteniendo la actual actividad del Archivo General de la Marina, situado en el Palacio del Marqués de Santa Cruz, en la localidad de El Viso del Marqués, en Ciudad Real.**

Autor: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS) 1227

El señor Martín Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Defensa (Morenés Eulate).

- 3.5. Pregunta sobre si considera el Gobierno que el artículo 3 del Real Decreto Ley 16/2012 ofrece la garantía suficiente para que no se vuelvan a reproducir situaciones tan lamentables como las derivadas de la negativa del Gobierno de La Rioja a atender a los ciudadanos alaveses en los servicios riojanos de salud.**

Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV) 1228

El señor Cazalis Eiguren formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cazalis Eiguren. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 3.6. Pregunta sobre si es ahora una prioridad para el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas levantar España.**

Autor: JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ (GPS) 1230

El señor Camacho Sánchez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Camacho Sánchez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

- 3.7. Pregunta sobre si se ha planteado el Gobierno una reforma de la fiscalidad medioambiental acompañada de una menor fiscalidad directa para crear empleo, vistas las recomendaciones de la Comisión Europea sobre el Programa de Estabilidad 2012-2015.**

Autor: PERE MALUQUER FERRER (GPCIU) 1231

El señor Maluquer Ferrer formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Maluquer Ferrer. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1213

3.8. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la actividad del Museo Nacional del Prado.

Autor: ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA (GPP)..... 1233

El señor Gutiérrez Alberca formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

3.9. Pregunta sobre el Programa Patrimonio Joven en el que está trabajando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Autor: ALBERTO CASERO ÁVILA (GPP) 1234

El señor Casero Ávila formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

3.10. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de las declaraciones de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en las que plantea la eliminación de la gratuidad de la educación a partir de los 16 años.

Autor: TOMÁS GÓMEZ FRANCO (GPS)..... 1235

El señor Gómez Franco formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gómez Franco. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

3.11. Pregunta sobre si cree el Gobierno que está abordando de manera adecuada la fase actual de la reforma del sector financiero.

Autor: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)..... 1237

El señor Montilla Aguilera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Montilla Aguilera. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

3.12. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para proteger el ahorro de cientos de miles de españoles suscriptores de participaciones preferentes emitidas por diversas entidades financieras.

Autor: PABLO GARCÍA GARCÍA (GPS)..... 1238

El señor García García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor García García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

3.13. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la caída del comercio interior en el mes de abril, de un 9,8% en tasa interanual, la mayor de los años de la crisis, lo que ha conllevado una pérdida de un 1,2% del empleo en el sector.

Autor: JOSÉ ANTONIO MANCHADO LOZANO (GPS)..... 1240

El señor Manchado Lozano formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Manchado Lozano. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

3.14. Pregunta sobre el modelo de RTVE que plantea el Gobierno.

Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS) 1242

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1214

El señor Gil García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gil García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

3.15. Pregunta sobre si ha paralizado definitivamente el Gobierno el proyecto de la línea de 400 kilovatios entre Ezkio-Itsaso (Gipuzkoa) y Dicastillo (Navarra), incluidos en la Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2012-2020.

Autora: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX) 1244

La señora Salanueva Murguialday formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Salanueva Murguialday. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López)

3.16. Pregunta sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno, en el ámbito de la industria, para evitar la cadena consecutiva de caídas en la producción industrial.

Autor: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU) 1245

El señor Alturo Lloan formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

3.17. Pregunta sobre si va a realizar el Gobierno alguna modificación en el Plan contra los Robos en Instalaciones Agrícolas y Ganaderas que está en marcha desde mayo de 2011.

Autor: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS) 1247

El señor Ángel Batalla formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Ángel Batalla. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).

4. INTERPELACIONES

Interpelación sobre la posición del Gobierno respecto de la eventual reconsideración de los Programas de Estabilidad 2012-2015 y Nacional de Reformas 2012, en el marco de una recomposición de alianzas en la Unión Europea para la mejor defensa de los intereses de nuestro país.

Autor: Juan María Vázquez García (GPS) 1249

Interpelación sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para el impulso y apoyo a las empresas agrosociales.

Autor: Manel Plana Farran (GPCIU) 1249

Estas interpelaciones han sido aplazadas.

4.1. Interpelación sobre las previsiones del Gobierno en relación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón.

Autor: ANTONIO ERNESTO ARRUFAT GASCÓN (GPS) 1249

El señor Arrufat Gascón expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). Vuelve a intervenir el señor Arrufat Gascón. Cierra el debate el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de transporte aéreo y marítimo con las Comunidades Autónomas de Canarias y de las Illes Balears, y con las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)..... 1256

El señor Quintero Castañeda defiende la moción.

El señor Mateu Istúriz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Medina Tomé defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Quintero Castañeda expone la posición de su grupo respecto de la moción y consume el turno de portavoces.

En turno de portavoces hacen uso de la palabra la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Jufresa, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, y la señora Candini i Puig, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; así como los señores Medina Tomé, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Mateu Estúriz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción por 88 votos a favor y 158 abstenciones.

5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el Plan Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)..... 1263

El señor Martínez Oblanca defiende la moción.

El señor Lerma Blasco defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Martínez Oblanca expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Fernández Rozada.

Vuelven a intervenir los señores Lerma Blasco y Fernández Rozada.

En turno de portavoces intervienen los señores Martínez Oblanca, por el Grupo Parlamentario Mixto; Bruguera Batalla, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Lerma Blasco, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Fernández Rozada, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción por 1 voto a favor, 225 en contra y 22 abstenciones.

5.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la modificación de los caudales ecológicos propuestos en el proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro para el tramo inferior del río.

Autor: GPEPC..... 1270

El señor Sabaté Borràs defiende la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1216

El señor Pintado Barbanoj defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Sabaté Borràs expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

En turno de portavoces intervienen los señores Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Montes Jort, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Pintado Barbanoj, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción por 23 votos a favor, 157 en contra y 67 abstenciones.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL PLENO DEL SENADO PARA CONTINUAR EL DEBATE DEL ORDEN DEL DÍA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA

1279

Se aprueba la autorización por asentimiento de la Cámara.

5.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política medioambiental.

Autor: GPS.....

1280

El señor Fidalgo Areda defiende la moción.

El señor Aparici Moya defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Saura Laporta defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

El señor Fidalgo Areda expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen los señores Maluquer Ferrer, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Fidalgo Areda, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Aparici Moya, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción por 86 votos a favor, 155 en contra y 3 abstenciones.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1217

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

1.1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN DE DIVERSOS SEÑORES SENADORES. (Núms. exps. 500/000273 a 500/000281)

El señor PRESIDENTE: Señorías, tomen asiento, por favor.

Se abre la sesión.

Punto primero del orden del día: Acatamiento a la Constitución de diversos señores senadores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Senado, se da cuenta a la Cámara que han prestado acatamiento a la Constitución, mediante documento notarial, los siguientes senadores: excelentísimo señor don Juan Espadas Cejas, excelentísimo señor don Antonio Sanz Cabello, excelentísimo señor don Francisco Javier Arenas Bocanegra, excelentísima señora doña Fuensanta Coves Botella, excelentísimo señor don Francisco José Álvarez de la Chica, excelentísima señora doña Antonia Jesús Moro Cárdeno, excelentísimo señor don José Manuel Mariscal Cifuentes, excelentísima señora doña María Rosario Soto Rico, excelentísima señora doña Catalina Montserrat García Carrasco.

En consecuencia, señorías, han adquirido la condición plena de senadores.

Además, se va a renovar el acatamiento a la Constitución de los siguientes senadores:

Excelentísimo señor don Juan Espadas Cejas: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor ESPADAS CEJAS: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Enhorabuena y bienvenido. (*Aplausos.*)

Excelentísimo señor don Antonio Sanz Cabello: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor SANZ CABELLO: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Enhorabuena y bienvenido. (*Aplausos.*)

Excelentísima señora doña Fuensanta Coves Botella: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora COVES BOTELLA: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Enhorabuena y bienvenida. (*Aplausos.*)

Excelentísimo señor don Francisco José Álvarez de la Chica: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Enhorabuena y bienvenido. (*Aplausos.*)

Excelentísima señora doña Antonia Jesús Moro Cárdeno: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora MORO CÁRDENO: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Enhorabuena y bienvenida. (*Aplausos.*)

Excelentísima señora doña Catalina Monserrat García Carrasco: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora GARCÍA CARRASCO: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Enhorabuena y bienvenida. (*Aplausos.*)

Excelentísimo señor don Francisco Javier Arenas Bocanegra: ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor ARENAS BOCANEGRA: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Enhorabuena y bienvenido. (*Aplausos.*)

2. ACTAS

2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 22 Y 23 DE MAYO DE 2012.

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Actas.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada los pasados días 22 y 23 de mayo de 2012.

¿Alguna observación? (*Pausa.*)

¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada. Muchas gracias.

3. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR LA CIFRA DE 2.200.000 NIÑOS QUE VIVEN POR DEBAJO DEL UMBRAL DE LA POBREZA SEGÚN CONSTA EN EL INFORME «LA INFANCIA EN ESPAÑA 2012-2013» DE UNICEF.

(Núm. exp. 680/000148)

AUTORA: RUT MARTÍNEZ MUÑOZ (GPV)

PREGUNTA SOBRE SI ESTÁ DISPUESTO EL GOBIERNO A QUE SE INCREMENTE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN PARA LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DURANTE LA TRAMITACIÓN EN EL SENADO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 680/000150)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

PREGUNTA SOBRE SI PIENSA CUMPLIR EL GOBIERNO LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA.

(Núm. exp. 680/000154)

AUTOR: JOAN SAURA LAPORTA (GPEPC)

PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN QUE CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 16/2012, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS PARA LA SOSTENIBILIDAD EN SANIDAD, PUEDE AFECTAR A LAS MUJERES SEPARADAS O DIVORCIADAS QUE NUNCA HAYAN COTIZADO A LA SEGURIDAD SOCIAL.

(Núm. exp. 680/000157)

AUTORA: MARÍA ELOISA ÁLVAREZ OTEO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Preguntas.

Las preguntas de los señores Quintero Castañeda y Saura Laporta y de las señoras Martínez Muñoz y Álvarez Oteo han sido aplazadas.

3.1. PREGUNTA SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ABORDAR EL TRASPASO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO DE LAS COMPETENCIAS RECONOCIDAS ESTATUTARIAMENTE EN MATERIA PENITENCIARIA.

(Núm. exp. 680/000147)

AUTOR: JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas al presidente del Gobierno.

Pregunta de don Joseba Zubia Atxaerandio.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Arratsalde on. Buenas tardes, señor presidente del Gobierno.

La pregunta es bien sencilla, la contestación quizás no lo sea tanto, y menos aún a día de hoy. Tiene que ver con la previsión del Gobierno que preside a fin de abordar el traspaso al País Vasco de las

competencias reconocidas estatutariamente en materia penitenciaria —repito, ya reconocidas en el Estatuto de Guernica, vigente desde 1979 y aprobado mediante ley orgánica.

Es evidente que en un momento como el actual, en el que la prima de riesgo, la recesión, el desplome de los mercados y el déficit, además de Bankia y su nacionalización, mandan, esto de los traspasos pendientes aún a nuestra comunidad no constituyen precisamente una prioridad de su Gobierno. Pero es lo cierto que llevamos prácticamente 33 años de vigencia del estatuto y esta es una, solo una, de las muchas transferencias —demasiadas, señor presidente del Gobierno— todavía pendientes. Dicho sea de paso, señor presidente del Gobierno —y bueno es recordarlo—, contó con el apoyo de su grupo parlamentario cuando en el lejano año 1993, el 1 de julio, se alcanzó por unanimidad un acuerdo en el Parlamento vasco que contiene de forma expresa ese traspaso como pendiente. Y el estatuto —reitero, vigente— no deja lugar a dudas. Los artículos 10.14 y 12.1 del mismo dicen lo que dicen. Conforme al primero de dichos artículos, la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia exclusiva — recalco lo de exclusiva— en materia de organización, régimen y funcionamiento de establecimientos penitenciarios, pero dicho traspaso hoy —reitero—, casi 33 años después, todavía sigue sin llevarse a cabo de manera íntegra.

Las razones aducidas son multitud, como las iniciativas presentadas fundamentalmente por nuestros respectivos grupos tanto en esta Cámara como en la Baja, pero siempre, siempre han contado con la negativa de quienes daban cobertura al Gobierno central de turno, y es lo cierto que la transferencia no se ha producido todavía. Las razones aducidas para negarse a abordar esta transferencia han sido muchas y bien peregrinas, por no decir disparatadas. Se han alegado razones tan variopintas como insostenibles e inaceptables en la medida en que no pretenden sino tapar lo que no es más que un flagrante incumplimiento de un mandato estatutario. Válgase referir lo que manifestaba en noviembre del año 2008 en esta misma Cámara el entonces ministro del Interior —es textual—: Este es un tema que debatimos ustedes y nosotros y en el que no estamos de acuerdo. Debo decirle que las razones para el desacuerdo hoy son las mismas que hace un mes, que hace dos meses, que hace siete meses o que hace dos años, cuando contesté a interpelaciones y preguntas sucesivas sobre esta materia. Una gran argumentación sin duda.

Días antes, en el Congreso de los Diputados se iba más allá y se nos decía: Aunque en el Estatuto se contempla la competencia, en este momento no nos parece oportuna la transferencia. También se añadía y se decía textualmente: Para el Gobierno, la política penitenciaria es uno de los ejes fundamentales de la política de seguridad. De conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, para que la competencia pueda ser ejercida por la comunidad autónoma competente, es necesaria la concurrencia de un acuerdo entre el Estado y dicha comunidad autónoma, y, por tanto, mientras que no haya ese acuerdo, no se puede decir que se está incumpliendo la ley. Lo que existe —se culminaba diciendo— es una discrepancia en cuanto a la transferencia y en este momento —se recalca— no es políticamente una prioridad.

Fue el presidente del Gobierno que le antecedió mucho más claro en su argumentación, quien con motivo de uno de los debates del Estado de la nación, de política general, llegaba a manifestar lo que sigue: Creo que es razonable y que no resulta nada exagerado entender que la transferencia que tiene Cataluña y que tiene base estatutaria —no lo he discutido ni lo discuto— plantea alguna singularidad, por las razones que todos conocemos y que, lógicamente, tienen que ver con el proceso de la violencia y el terrorismo.

Pues bien, señor presidente del Gobierno, dejando a un lado las prioridades y oportunidades — políticas en todo caso, e inaceptables—, y habida cuenta de que la singularidad —y recalco singularidad— a la que se refería el señor presidente del Gobierno ha desaparecido, es por lo que le pregunto si tiene previsto, por fin, el Gobierno que usted preside, y ahora, dar a la comunidad autónoma vasca el traspaso de las competencias reconocidas estatutariamente en materia penitenciaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Zubia.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Zubia, ha dicho usted que la pregunta es sencilla y es verdad. Ha dicho que la respuesta quizá no fuera tan sencilla. Eso no es verdad, es sencilla también la respuesta, y de hecho usted mismo la ha respondido, porque usted ha dicho que siempre se le ha señalado que esto no era una prioridad en estos momentos, y no lo es, exactamente por las razones a las que usted ha hecho referencia en su intervención.

Y yo por otra parte no puedo decirle otra cosa distinta y que suscribo todos los argumentos que han dado todos los ministros y el presidente del Gobierno que usted ha citado aquí en su intervención. Por lo tanto, no hago sino mantener una posición que se ha mantenido durante muchos años, y que cuando se produzca un acuerdo entre el Gobierno vasco y el Gobierno de España y estemos en una situación de normalidad y no haya razones de política general de seguridad que aconsejen otra cosa, se podrá hacer la transferencia. Mientras tanto, el Estado mantendrá la misma posición que ha mantenido a lo largo de los últimos años.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias.

Señor presidente del Gobierno, a decir verdad esperaba otra respuesta de su señoría, una respuesta rotunda y concluyente. Esperaba su compromiso firme de que en la ya próxima legislatura vasca se negociaría con el nuevo Gobierno de veras y al completo esa transferencia aún pendiente. Pero todavía está a tiempo, señor presidente del Gobierno.

Sabe como nadie la instrumentalización política que se ha dado en todo momento en el proceso de transferencias a nuestra comunidad; sabe como nadie que lo transferido lo ha sido siempre con fórceps y lo ha sido casi siempre a cambio de algo; sabe como nadie que la organización, régimen y funcionamiento de los establecimientos penitenciarios siguen sin transferirse al País Vasco pese a lo señalado en el artículo 10.14 del Estatuto de Guernica; y sabe como nadie que sigue sin ser ejercida por el País Vasco la ejecución de la legislación penitenciaria por el hecho de no haberse procedido a su transferencia pese a lo indicado en el artículo 10.12.1 de dicho estatuto. Sabe que cualquier postura que no lleve a la transferencia íntegra seguirá siendo un flagrante incumplimiento. Estamos, sí, ante una ley vigente desde 1979, recalco, pero que al parecer no es de obligado cumplimiento, al menos en parte. Es muy preocupante que las leyes —y el Estatuto de Guernica, repito, es una ley y además orgánica— se cumplan o incumplan aunque sea un pacto en función de que a alguien le parezcan oportunas o no en un momento dado.

Señor presidente del Gobierno, le pido encarecidamente que no vea fantasmas en su materialización y menos aún una cesión a Euzko Alderdi Jeltzalea, Partido Nacionalista Vasco. Vea en ello lo que es real, únicamente un traspaso a una comunidad autónoma, en este caso la vasca, en cumplimiento de su estatuto.

Piénselo bien, señor presidente del Gobierno.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Señor Zubia, comprendo que usted esperara otra cosa. Usted decía: Yo esperaba que hubiera por su parte un compromiso firme para que en la próxima legislatura se proceda a la negociación del traspaso de las instituciones penitenciarias. Con absoluta franqueza le diré que prefiero no comprometerme a hacer algo que no tenga la total y absoluta convicción de que puedo y de que voy a hacerlo. Creo que es mejor que le diga la verdad, que no que le diga otra cosa. Sin embargo, sí le quiero decir que se han hecho muchos traspasos al País Vasco, al igual que a otras comunidades autónomas, y por parte de muchos Gobiernos a lo largo de estos últimos años. Yo mismo, siendo ministro de Administraciones Públicas, participé en muchos traspasos que se hicieron al Gobierno del País Vasco, como usted a buen seguro conoce, y se hicieron traspasos en temas muy importantes, sobre todo en materia económica —los temas de conciertos, los temas de cupo— y se tomaron decisiones importantes. Y probablemente una de las pocas competencias que no han sido transferidas es la competencia en materia de instituciones penitenciarias por dos razones: porque hasta ahora no ha habido acuerdo, como sí lo ha habido en el resto de los temas entre ambos Gobiernos, y por otra razón que ha precisado con meridiana claridad el Tribunal Constitucional y es lo que llevamos defendiendo desde el Gobierno de España —haya quien haya asumido la responsabilidad— a lo largo de mucho tiempo, y es que las transferencias de competencias también quedan condicionadas por su

incidencia en otras políticas públicas, y, en el caso que nos ocupa, la política penitenciaria viene necesariamente marcada por la política general de seguridad del Estado.

Esta directa relación ha conducido en todos estos años a un criterio mantenido por todos los Gobiernos que aconseja mantener el esquema actual del sistema penitenciario, que, como recuerda la jurisprudencia constitucional, ha de adoptarse con carácter general y de forma homogénea para todo el sistema.

Por tanto, cuando se produzca una situación de normalidad, igual que ha ocurrido con alguna otra comunidad autónoma, se podrá hacer la transferencia de las instituciones penitenciarias al Gobierno vasco, tal y como dice su estatuto.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

3.2. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DEJE DE SER LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON LA TASA DE POBLACIÓN ACTIVA MÁS BAJA DE ESPAÑA, 8,6 PUNTOS POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL.

(Núm. exp. 680/000149)

AUTOR: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Isidro Martínez Oblanca.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias.

Buenas tardes, señor presidente del Gobierno.

En la última década, Asturias ha pasado de ser una tierra de oportunidades y pujanza a colocarse en el furgón de cola con la tasa de actividad más baja de España: el 51,33%. En estos diez años, y como reflejo de decadencia, esta comunidad autónoma es la única con la población estancada y envejecida. Nuestros jóvenes emigran desde hace tiempo ante la falta de expectativas, y existe un gran retroceso en nivel de vida y bienestar y en PIB, en creación de empleo, en generación de servicios y de bienes y también en calidad democrática.

Hoy languidecen unos sectores industriales y productivos históricamente pioneros, cualificados y potentes. Si España está a la cola del crecimiento económico europeo, Asturias está en la parte final del crecimiento económico español. Prueba de ello es la tasa de población activa: 8,6 puntos por debajo de la media nacional.

Asturias no es víctima de una maldición, pero padece las secuelas patológicas del Gobierno Zapatero (*Rumores.*) y también los efectos de la falta de compromiso, incumplimientos, así como, señor Rajoy, de las decisiones discriminatorias de su propio Gobierno. De ahí que le pregunte por las medidas que tiene pensado aplicar para que Asturias deje de ser la comunidad autónoma con la tasa de población activa más baja de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias por su pregunta, señor Martínez Oblanca.

Lo que me pregunta es qué pretende hacer este Gobierno o qué va a hacer para que Asturias deje de ser la comunidad autónoma con la tasa de población activa más baja, que, efectivamente está en 8,6 puntos por debajo de la media nacional. Aquí hay una cuestión estructural a la que quisiera referirme al principio y es que la tasa de ocupación de población activa está determinada en gran medida por la pirámide demográfica de la comunidad autónoma; es decir, que cuanto mayor sea la población de 65 años o menor de 16 años, menor será su tasa de población activa.

En los últimos treinta años nos dicen las estadísticas que el porcentaje de personas de 65 o más años en Asturias ha aumentado en 8 puntos porcentuales, lo que sin duda es uno de los factores que más ha influido en que Asturias mantenga una tasa de población activa tan baja. Y digo mantenga porque no se trata de un fenómeno coyuntural de hoy, sino que se viene produciendo desde hace muchos años. En concreto, en el año 1998, la tasa de actividad en Asturias era del 40,66 frente al 50,25 de España, lo que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1222

suponía una diferencia de 9,59 puntos porcentuales. Pero, aparte de este dato, quiero decir que lo que vamos a hacer no va a ser algo muy distinto de lo que estamos intentando hacer para que afecte al conjunto de los españoles: en concreto, gobernar de forma creíble y responsable, adoptar las reformas que necesitamos para hacernos competitivos para empezar a crecer y crear empleo, apoyar a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos —porque la solución a sus problemas es la solución a los problemas de España— y recuperar nuestra posición en Europa. Por tanto, se trata de hacer una política económica que genere crecimiento y empleo en Asturias y en todos los territorios españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Tiene la palabra, senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Señor presidente, para los asturianos las medidas y reformas que usted anuncia serán baldías si su Gobierno continúa incumpliendo el principio de solidaridad entre todas las partes de España. Si como señala de forma constatable e inapelable el Instituto Nacional de Estadística Asturias es la comunidad que presenta los mayores indicadores de decadencia, su Gobierno está en la obligación de corregirlos y no profundizar en los desequilibrios, no acentuarlos en nombre de una política de estabilidad.

Los artículos de la Constitución, señor Rajoy, no son de primera división o de segunda división. No se puede poner énfasis en los recortes y en los ajustes por aquello del reformado artículo 135 y sin embargo pasar olímpicamente de largo cuando se trata de garantizar el equilibrio económico justo y adecuado como mandata el artículo 138 de la Constitución, que, salvo que usted me corrija, no está derogado.

Cabe preguntar, señor Rajoy, por qué se aplica, con buen criterio y sin recortes, la política de solidaridad territorial con el PER de Andalucía o el de Extremadura, o con las subvenciones al transporte aéreo y a las energías renovables en Canarias, y por qué, sin embargo, se discrimina a las comarcas mineras, incumpliendo las obligaciones del Gobierno y arrastrándolas hacia el desmantelamiento, incluso hacia su desaparición. Su Gobierno no cumple con su parte y elimina —repito, elimina— los planes de reactivación de la minería como una inaceptable solución terminal para un sector que, desde finales de los años noventa, cerró pozos y explotaciones, sacrificó 9000 puestos de trabajo y renunció a 3 millones de toneladas de carbón, en aras todo ello de la solidaridad con el resto de España.

En esta bajísima tasa de población activa influyen también el aislamiento, unas infraestructuras propias de otros tiempos que nos someten a ser el farolillo rojo en transportes y comunicaciones, así como los retrasos en las obras.

Sáquenos de la duda, señor Rajoy, y díganos por qué en la autovía del Cantábrico los trabajos en el tramo gallego de Mondoñedo van a toda mecha, mientras que los cuatro tramos asturianos están paralizados pese a haber comenzado mucho antes. Díganos también, por favor, por qué mientras otros corredores de alta velocidad ferroviaria reciben inversiones millonarias, la variante de Pajares, que ya tiene concluidos sus 25 kilómetros de túnel, está sin vía y sin catenaria.

Señor Rajoy, sus indecisiones nos arrastran al paro: al paro en nuestro sector naval —muy cualificado, muy capacitado—, con grandes instalaciones, con personal muy preparado, que sin embargo está condenado a la desaparición como consecuencia de la queja interesada de varios países que han acaparado los contratos y han excluido a los astilleros del mercado europeo. Su Gobierno ni sabe ni contesta a la hora de plantear alternativas sólidas y solventes ante la Comisión Europea para recuperar el *tax lease* —las bonificaciones fiscales— para nuestros astilleros.

Amenaza de paro también para un sector industrial básico —el acero, el aluminio y el zinc—, camino de la deslocalización como consecuencia de que el Gobierno no afronta una reforma estructural que permita que los costes energéticos para nuestras grandes empresas asturianas y españolas puedan competir en régimen de igualdad con Europa, que tiene una tarifa eléctrica del orden del 25% más barata.

Señor Rajoy, el sector industrial da trabajo en España a 2 459 000 personas —el 14,11% de las ocupadas— y merece una reforma estructural para defender y proteger su empleo. En este capítulo su Gobierno lleva cinco meses de *Pasapalabra*.

No quiero dejar de mencionar el sector agroganadero, también condenado a la desaparición si se aplica la supresión de la cuota láctea. Su Gobierno está parapetado en la encrucijada, sin tomar medidas ante Bruselas.

Finalmente, señor presidente, le insisto en la necesidad irrenunciable de conciliar la estabilidad presupuestaria con el principio de solidaridad y equilibrio territorial que mandata y consagra nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1223

Constitución. Bajo esta premisa Foro le dio hace unos meses, sin pedir contrapartidas, su voto en la investidura, y ahora en nombre de Foro le recuerdo, señor Rajoy, la obligación de hacer efectivo ese principio constitucional de solidaridad con Asturias, gravemente incumplido por su Gobierno con sus decisiones discriminatorias e injustas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Usted ha hablado mucho de su Gobierno, yo no voy a hablar mucho ni poco ni nada del Gobierno que usted ha estado apoyando en Asturias a lo largo de estos meses y que, sin duda, es conocido por las soluciones estupendas que ha planteado para todos los problemas a los que usted ha hecho referencia. *(Aplausos.)*

Yo voy a intentar explicarle qué ha hecho el Gobierno por Asturias desde que hemos asumido la responsabilidad de gobernar en España. En primer lugar hemos impulsado un pago a proveedores, gracias al cual 2125 proveedores han cobrado 45 049 facturas por importe de 75,3 millones de euros que les adeudaban los ayuntamientos asturianos. Esto es solidaridad. Un plan que a finales de mes permitirá a 801 proveedores cobrar las 8891 facturas, que, por cierto, tiene pendientes de pago el Gobierno del Principado de Asturias, por un importe de 243 millones de euros, es decir, que nos los había pagado el Gobierno del Principado de Asturias.

También hemos creado una línea ICO-Vencimientos para ayudar a comunidades autónomas que, como Asturias, tienen serios problemas para refinanciar su deuda.

Hemos ampliado de cinco a diez años el plazo en el que las comunidades autónomas podrán reintegrar las liquidaciones de los años 2008 y 2009, lo que supone 79,35 millones de euros de mayor liquidez para Asturias en 2012.

Asimismo, se ha anticipado el 50% de la liquidación de 2010 por un importe de 73,79 millones de euros.

En materia de infraestructuras del transporte, se ha incrementado en un 38% el presupuesto de las obras del AVE en Asturias respecto al año pasado. Y, como usted muy bien sabe, el pasado 2 de mayo la ministra de Fomento visitó las obras de la variante para la alta velocidad en Pajares, el tramo que transcurre entre Castilla y León y Asturias. Además, en el presupuesto de inversiones para este año, el presupuesto total de 2012 frente al ejecutado de 2011 aumenta en un 61,6%.

Por tanto, tengo que decirle, señor Martínez Oblanca, que lo que usted ha dicho en esta Cámara es injusto. Echarle la culpa de todos los males y de los problemas que, sin duda, los hay y los tiene la sociedad asturiana a un Gobierno que lleva cinco años al frente de sus responsabilidades es profundamente injusto *(Risas.)*. ¿Qué he dicho? Quería decir cinco meses al frente de sus responsabilidades. Cuando transcurran cinco años será otra cosa. *(Aplausos.)*

Usted ha hablado de equilibrio y de solidaridad. Yo quiero decirle que los Presupuestos Generales del Estado para este año son los Presupuestos más austeros de la historia de la democracia, porque estamos en una situación económica muy grave, porque tenemos que reducir el déficit público y cada euro que se gaste debe ser analizado con lupa y optimizado al máximo. Hemos intentado ser solidarios, equilibrados y no arbitrarios. Hemos tomado decisiones que afectan a muchas personas que tienen que pagar los medicamentos, decisiones importantes en el ámbito educativo, hemos subido el impuesto sobre la renta de las personas físicas, lógicamente, a las personas que ganan más dinero. Es decir, hemos tomado decisiones donde hemos tenido que recortar y ha afectado a todos de una manera justa y equitativa.

Lo mismo ha ocurrido con los fondos mineros y eso tiene que ver también con el bajo grado de ejecución de estos fondos en los últimos años. Por ponerle un ejemplo, en lo que se refiere a los fondos de infraestructuras, entre los años 2002 a 2011 en España se ha ejecutado solo el 41% de los fondos presupuestados y en cuanto a los fondos destinados a proyectos empresariales generadores de empleo, solamente se han ejecutado el 39% de los presupuestados, es decir, que los Gobiernos autonómicos como el de Asturias no se gastan las cantidades que figuran en los Presupuestos Generales del Estado y luego nos echan la culpa y pretenden que los demás asumamos las responsabilidades que son propias de ellos. *(Aplausos.)*

Señor Martínez Oblanca, me temo que no estamos ni para victimismos ni para hacer reproches ni para discusiones bizantinas. España está atravesando por una situación de extrema dificultad y ahora

usted, que tiene una forma de ver las cosas —o, por lo menos, la tenía hace seis meses— parecida a la mía, debiera apoyar al Gobierno que está haciendo una política económica en un momento difícil para sacar a España de la situación por la que está atravesando.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

3.3. PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN QUE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO VALORA LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE PASADO.

(Núm. exp. 680/000156)

AUTOR: MARCELINO IGLESIAS RICOU (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Marcelino Iglesias. Tiene la palabra su señoría.

El señor IGLESIAS RICOU: Señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, es verdad que en el mes de noviembre del año pasado, cuando usted ganó las elecciones, la economía española no estaba bien, es verdad que no estaba bien. Pero durante este tiempo han conseguido colocarnos en una situación de emergencia permanente. (*Rumores.*)

En la campaña electoral, señorías, nos dijeron que cuando ganaran las elecciones ustedes sabrían cómo solucionar los problemas económicos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor IGLESIAS RICOU: Nos dijeron cómo sabrían restablecer la confianza. Nos dijeron que se calmarían los mercados, nos dijeron que la economía volvería a crecer y nos dijeron que habría trabajo para todos. (*Rumores.*) Y ganaron las elecciones.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor IGLESIAS RICOU: No se enfaden. Ganaron las elecciones y las ganaron por mayoría absoluta.

Varios meses después todos los parámetros económicos han empeorado notablemente. La economía española ha entrado en recesión. Cuantos más recortes hacemos, más déficit tenemos. Cuantos más recortes hacemos, más deuda pública tenemos; más diferencial tenemos con la prima de riesgo; más se desploma la bolsa; y tenemos más paro. Señor presidente, tenemos más paro. Por cierto, me ha resultado sorprendente la celebración de una de sus ministras cuando ayer dijo que el empleo había crecido en el mes de mayo la mitad que en el mes de mayo del año pasado.

Creo que ya conoce nuestra opinión sobre lo que ha sucedido durante este tiempo, por eso le pregunto la suya. Nuestra opinión es que las cosas que estaban mal han ido a peor y las cosas que iban bien han empeorado vertiginosamente. (*Rumores.*) Y creo sinceramente, señor presidente, señorías, que también ha sido una gran decepción para tantos millones de españoles que les votaron.

Ha sido un tiempo de palos de ciego, de contradicciones, de recortes, eso sí, a toda velocidad. Lo que no sabemos es si a toda velocidad saben ustedes hacia dónde vamos. La Comisión Europea está sorprendida por lo que hacen ustedes con el IVA y con el IRPF. Está sorprendida por el retraso al presentar los Presupuestos. Está sorprendida por una reforma laboral que generará este año 600 000 nuevos desempleados. El presidente del Banco Central Europeo les dice, respecto a lo de Bankia, que se ha hecho de la peor manera posible, de la peor manera posible, y hasta el señor Rato se les queja amargamente, y eso que hasta ayer era la referencia más sólida de la economía en el Partido Popular.

Señor presidente, la última semana no ha sido fácil. La señora Merkel, insensible. Malos datos en el empleo. Contradicciones permanentes en el Gobierno, en las reuniones con los empresarios catalanes. La bolsa en caída libre. La prima de riesgo por encima de los 500 puntos.

En fin, señor presidente, en estas circunstancias no es fácil tampoco la labor de la oposición. (*Risas.*) Desde nuestro partido, señorías, hemos planteado hablar, acordar; hacer una oposición útil; acudir juntos con un mismo discurso a la Unión Europea. Esta ha sido nuestra posición y esta es la actitud que ha manifestado el señor Rubalcaba. (*Rumores.*) Qué diferente, señor presidente, del pensamiento tan patriótico de algún ministro que se sienta a su lado, que dijo: Que se hunda España, que ya la levantaremos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1225

nosotros. Patriotismo en estado puro. (*Aplausos.*) Estoy seguro, señor presidente, de que usted no comparte el parecer de su ministro.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, por su intervención, señor Iglesias. Quiero comenzar la mía afirmando que estoy de acuerdo con alguna de las cosas que ha dicho usted. Usted ha dicho que no es fácil la labor de oposición en estas circunstancias. Y tiene razón, por eso lo hacen tan mal. (*Risas.— Aplausos.*)

Señor Iglesias, si quieren hablar de acordar y de pactar, hablen en serio, porque hasta ahora no han votado a favor de ninguna de las reformas estructurales que ha presentado el Gobierno, ni en el Congreso ni en el Senado. Por tanto, una cosa es predicar y otra, dar trigo. Hasta ahora solo el Partido Popular, con los votos en ocasiones de algunos otros grupos políticos, ha sacado adelante las reformas que necesita España. (*Rumores.*)

Y ahora le voy a explicar cuál es, en mi opinión, la situación económica de España. Quiero decirle que la situación económica de España no es buena, y no lo es desde hace algunos años. Y quiero decir que su evolución es la que habíamos previsto y reflejado en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado que presentamos en esta Cámara. En esos presupuestos, diciéndole la verdad a los españoles, afirmamos que este año la economía española iba a tener un crecimiento negativo del 1,7. Dijimos la verdad. Y, además, afirmamos que este año 2012 iba a crecer el desempleo. Dijimos, en suma, porque no queremos engañar a la gente porque no conduce a nada, que este año 2012 iba a ser un año malo para la economía española. Afirmamos también que la situación era muy difícil porque España tenía una deuda externa del 92,2% del PIB. Debemos fuera de España casi un billón de euros que hay que devolver. La situación de los mercados —como usted sabe— no está para otras cosas. Afirmamos que era muy difícil porque el déficit público era insostenible. Afirmamos que era muy difícil porque en España no se habían hecho las reformas necesarias para mejorar la competitividad de la economía española. Afirmamos también que era muy difícil porque había problemas de liquidez que había que abordar y afirmamos que era muy importante fijar cuál debía ser la Europa del futuro. También afirmé en repetidas ocasiones que las reformas no producen efecto en media hora. Las cosas que se hacen bien tardan tiempo en producir sus efectos, igual que las cosas que se hacen mal —y lo estamos viendo ahora— también tardan tiempo en producir sus efectos. (*Aplausos.*)

Señor Iglesias, todo eso que afirmé en su día lo reitero aquí ahora, pero le quiero añadir algo más. Estamos haciendo las reformas que necesita la economía española. Estamos dando algunas batallas que es importante que demos en Bruselas y ahí sí que me gustaría coincidir con ustedes y, además, creo que lo hacemos. Y yo le digo que todo esto va a producir sus frutos en el futuro, a pesar de que estamos en una situación enormemente complicada. Pero yo le digo que se puede hacer porque esto ya se hizo en España cuando hubo un Gobierno que hizo buenas políticas. Porque, además, la economía española tiene fundamentos muy sólidos. Tenemos una cantidad equivalente a más del 46% de nuestro Producto Interior Bruto invertida fuera de España, pero, además, esto es así porque a pesar de la crisis se mantiene un fuerte tejido productivo en nuestro país, porque las exportaciones están mejorando, porque el déficit exterior se está reduciendo y porque en España hay muy buenos emprendedores y muy buenos trabajadores. Por eso, creo que aunque este año —como ya he dicho en tantas ocasiones— la situación no vaya a ir bien, sí lo va a ir en el futuro próximo.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Senador Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS RICOU: Gracias.

Señor presidente, señor presidente del Gobierno, que ustedes planteen que durante toda la legislatura no se va a crear trabajo es muy difícil de entender para muchas familias y para muchas personas. Porque durante estos meses, durante todos estos meses, han estado desacreditando la situación de nuestra economía con sus declaraciones y desacreditándola para echarle la culpa al anterior. Eso produce una gran desconfianza en los mercados. Han generado desconfianza cuando, retrasando los presupuestos de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1226

Andalucía, intentaban conseguir el gobierno de esa comunidad autónoma. Han generado una gran desconfianza con la desautorización que ustedes han hecho del Banco de España al encargar auditorías a empresas exteriores. Genera desconfianza el maquillaje de los déficits del Estado y de las comunidades autónomas, periodificando mal los gastos para culpabilizar de todo a la herencia. Genera desconfianza una reforma laboral que producirá este año 600 000 parados más. Genera desconfianza una amnistía fiscal para los defraudadores y más impuestos para los ciudadanos responsables.

¿Usted cree, señor presidente, que el camino adecuado es que tengamos todo el dinero que hace falta para los bancos y que recortemos en educación, en becas, en universidades, en sanidad, en investigación?

Señor Rajoy, usted tiene mayoría absoluta, es verdad, tiene mayoría absoluta, una mayoría absoluta que se manifiesta aquí permanentemente, pero creo que eso no será suficiente, señor Rajoy,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor IGLESIAS RICOU:...para resolver —termino ya, señor presidente— una situación económica tan complicada como la que cada día observamos.

Le propongo que haga un ejercicio de humildad, que tenga en cuenta la oferta que cada día hacemos desde la oposición (*Rumores.*), que la hace el secretario general de mi partido. ¿Nuestros límites? Usted los conoce: no somos partidarios de la demolición del Estado de bienestar. Esos, exclusivamente esos son nuestros límites.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

La verdad es que tienen ustedes un curioso procedimiento de llamar al acuerdo, consiste en decir que todos lo hacemos mal y nos votan absolutamente todo en contra y luego nos piden un acuerdo. Si quieren un acuerdo, empiecen por decir que hacemos alguna cosa bien y empiecen por apoyar alguna de las reformas que necesita la economía española (*Aplausos.*); porque, si no, no tiene credibilidad.

Señor Iglesias, vamos a hablar en serio. En España pasa lo siguiente: España tiene una deuda externa, lo que debemos fuera, de casi un billón de euros, que es exactamente el triple de la deuda externa que tenía España a finales del año 2003 y ese dinero hay que devolverlo. Los mercados están en la situación en la que están y es muy difícil refinanciarse, no lo pueden hacer ni las comunidades autónomas ni las entidades financieras. España tiene un déficit del 8,9; España tiene un problema de competitividad y todo eso es lo que nos ha traído hasta aquí. Y si eso no fuera así, no estaríamos discutiendo usted y yo porque no habría ningún problema. Si no tuviéramos el problema de deuda externa generado estos años, si no tuviéramos el déficit generado estos años y si se hubieran hecho reformas para que la economía española fuera flexible y competitiva, estaríamos en una situación distinta. Lo que está intentando hacer este Gobierno es arreglar este desaguado con el que nos hemos encontrado. Pero lo que no puede pretender nadie es que arreglemos en un año lo que se ha estropeado en varios años, porque eso es lisa y llanamente imposible.

¿Qué estamos haciendo, señor Iglesias? Una política económica que se basa en cinco pilares fundamentales: en primer lugar, corrección del déficit público. Hay que hacerlo, entre otras cosas, porque no nos lo financian fuera hoy. Insisto, entre otras cosas. Por eso, hemos hecho la Ley de Estabilidad Presupuestaria y los presupuestos más austeros de la democracia.

En segundo lugar, estamos haciendo reformas estructurales. La más importante, la reforma laboral, y luego la reforma del sistema financiero. Ya sé lo que dicen ustedes sobre el sistema financiero. Si en el año 2008 —cuando en todo el mundo libre, Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, se inyectaron enormes cantidades de dinero para salvar sus bancos— no se hubiese dicho que teníamos el mejor sistema financiero del mundo, no estaríamos en la situación en la que estamos en estos momentos. (*Aplausos.*)

Ya he hecho referencia al déficit. En tercer lugar, hay que hacer reformas a nivel europeo. Yo estoy de acuerdo, podemos presentarlas conjuntamente, no tengo ningún problema ni inconveniente a poco que tengan el más mínimo interés en aportar alguna idea para resolver los problemas por los que pasa la economía española en estos momentos.

El cuarto punto, el más urgente e importante hoy, es que tenemos un problema de financiación, de liquidez y de sostenibilidad de la deuda. Hay que hacer todo lo que he dicho antes, pero esto es fundamental y no depende solo de nosotros. Usted recordará que en agosto, cuando ustedes gobernaban, hubo una inyección de liquidez del Banco Central Europeo que supuso un alivio muy considerable. Ese asunto hay que resolverlo porque es fundamental para España y para la zona euro.

Quinto punto y último: Europa necesita decir a dónde va para dar seguridad; necesita decir que el euro es un proyecto irreversible y que no está en juego; necesita apoyar a quienes están en dificultades y, en mi opinión, necesita una integración fiscal, con una autoridad fiscal, y una integración bancaria, una unión bancaria con eurobonos, con un supervisor bancario y con un fondo de garantía de depósitos europeo. Eso es lo que yo estoy planteando en el Consejo Europeo y lo que estoy haciendo en España. Todo lo demás, señor Iglesias, está muy bien, pero, créame, no conduce a nada.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

3.4. PREGUNTA SOBRE SI PUEDE EL GOBIERNO INFORMAR A LOS CASTELLANOMANCHEGOS SI ES INTENCIÓN DEL MINISTERIO SEGUIR MANTENIENDO LA ACTUAL ACTIVIDAD DEL ARCHIVO GENERAL DE LA MARINA, SITUADO EN EL PALACIO DEL MARQUÉS DE SANTA CRUZ, EN LA LOCALIDAD DE EL VISO DEL MARQUÉS, EN CIUDAD REAL.

(Núm. exp. 680/000162)

AUTOR: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Defensa.

Pregunta de don Jesús Martín Rodríguez. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Señor presidente de la Cámara, muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno, buenas tardes. Señor ministro, buenas tardes.

Señor ministro, dando por formulada la pregunta, me permito hacerle las siguientes consideraciones que la motivan: Señor ministro, según publica el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, el 22 de marzo del pasado año el Ministerio de Defensa y ese ayuntamiento firmaron un convenio para la construcción, en esa localidad, del Archivo General de la Armada, con el fin —dice el texto— de concentrar los fondos documentales custodiados, entre otros lugares, en la localidad del Viso del Marqués. Señor ministro, el actual Archivo General Histórico de la Armada fue creado por el Real Decreto de 29 de noviembre de 1948, fruto del generoso ofrecimiento de los herederos del Marqués de Santa Cruz, que cedieron el palacio al Estado a condición de que allí se depositara el archivo y a cambio de una peseta anual pagadera a año vencido. Obvio informar al señor ministro que del loable trabajo de quienes hoy trabajan en ese archivo salió la documentación que dio lugar a que nuestro país recuperara el tesoro del pecio Nuestra Señora de las Mercedes, y obvio informarle de que el Palacio del Marqués de Santa Cruz es el único de estilo renacentista italiano que se conserva en España, declarado monumento nacional en 1931 y que alberga desde 1848 el Museo de la Marina Española y el Archivo Histórico de don Álvaro de Bazán.

Señor ministro, de llevarse a cabo el proyecto de Villanueva de la Cañada no solo se desnaturalizaría el contrato firmado en 1949, perdiendo con ello el Patrimonio Nacional la custodia del palacio, sino que además sería un mazazo para la economía turística de la provincia de Ciudad Real y de los viseños en particular, la pérdida de los puestos de trabajo directos de quienes allí trabajan y supondría la expropiación de la memoria colectiva de un pueblo, como el mío, que ha escrito su historia a golpe de desengaños.

Señor ministro, el Palacio del Marqués de Santa Cruz estuvo a punto de ser destruido por las tropas austracistas a principios del siglo XVIII con motivo de la Guerra de Sucesión. Ironías de la historia, el terremoto de Lisboa de 1755 hizo desaparecer de uno de sus frescos la batalla de Lepanto, y las tropas napoleónicas relegaron el palacio a granero.

Mi reflexión hoy es: ¿lo que no consiguieron dos guerras y un terremoto será capaz de consumarlo usted hoy, en este siglo? (*Risas.*) Porque si es así, usted estaría suspendiendo para la historia contemporánea de los castellanomanchegos, y de acuerdo con la política educativa de su homólogo en Educación, se va a quedar sin beca como ministro.

Muchas gracias. (*Risas.—Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Morenés Eulate): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien ha recordado, el acuerdo con Villanueva de la Cañada lo tomó el Gobierno socialista, pero el Gobierno del Partido Popular va a mantener el Archivo del Viso del Marqués para guardar los documentos que están hoy allí y que puedan ser mantenidos y preservados en sus dos condiciones de museo naval y de archivo general de la Armada. Por lo tanto, lo que le quiero decir es que este Gobierno va a mantener el archivo de la Armada, parte del archivo de la Armada, en el Palacio de Santa Cruz en el Viso.

Solo en los últimos años el ministerio, como usted seguramente sabe, ha invertido en la rehabilitación y mantenimiento del palacio más de seiscientos mil euros, lo que da una idea del interés que para la Armada, para el Estado y para los españoles en general tiene la conservación de este patrimonio en sí mismo como edificio y por lo que contiene. Nos consta la importancia que para el pueblo del Viso del Marqués tiene el archivo museo, y por eso nos parece enormemente significativo mantenerlo allí, cosa que este Gobierno va a hacer. El acuerdo con Villanueva de la Cañada ya digo que lo hicieron ustedes, en este momento no hay capacidad financiera para abordarlo y por eso mismo, y por las condiciones que le he dicho antes, vamos a mantener el archivo en el Viso del Marqués.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.5. PREGUNTA SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL ARTÍCULO 3 DEL REAL DECRETO LEY 16/2012 OFRECE LA GARANTÍA SUFICIENTE PARA QUE NO SE VUELVAN A REPRODUCIR SITUACIONES TAN LAMENTABLES COMO LAS DERIVADAS DE LA NEGATIVA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA A ATENDER A LOS CIUDADANOS ALAVESSES EN LOS SERVICIOS RIOJANOS DE SALUD. (Núm. exp. 680/000128)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Pregunta de don José María Cazalis. Tiene la palabra su señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, mahaiburu jauna, ministrari jaun andreok, arratsalde on, senatori jaun andreok.*

Señor ministro, yo esperaba a la ministra de Sanidad, pero me conformo con usted, que es todo un hombre.

En la comparecencia de la ministra de Sanidad ante la comisión de esta Cámara y en una pregunta que le hicimos posteriormente el 27 de marzo, esta nos pidió un voto de confianza para solucionar este problema de la sanidad en las zonas limítrofes, especialmente en La Rioja Alavesa con el problema que suscitó el Gobierno de La Rioja. Nosotros se lo dimos porque realmente no era nuestra intención en esas dos iniciativas ni hacer oposición ni marcar al Gobierno ni nada parecido, sino solucionar un problema que pensábamos que es y puede seguir siendo grave en el futuro, que era la no asistencia a los ciudadanos alaveses —a los que, por cierto, gobierna el Partido Popular en Álava— por los rifirrafes políticos del Gobierno de La Rioja.

De las palabras de la señora ministra entendimos que las intenciones del Gobierno eran las de solucionar este problema a través de un fondo de garantía asistencial, fondo que debía ser consensuado con las comunidades autónomas —algo que tampoco vamos a discutir ahora— a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Entendimos que el objetivo era garantizar la asistencia a los ciudadanos de las zonas limítrofes y también, por supuesto, la compensación de los gastos sanitarios generados por los desplazamientos temporales de los ciudadanos en las comunidades a las que iban de vacaciones.

Según las propias palabras de la ministra, se trataba de asegurar la cohesión y la equidad de todo el Sistema Nacional de Salud. Pero de las palabras a los hechos se nos ha perdido algo, señor ministro, y por ello le preguntamos si considera el Gobierno que el artículo 3 del Real Decreto Ley 16/2012 ofrece la garantía suficiente para que no se vuelvan a producir situaciones tan lamentables como las derivadas de la negativa del Gobierno de La Rioja a atender a los ciudadanos alaveses en los servicios riojanos de salud.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cazalis.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senador Cazalis, le respondo encantado a esta pregunta de control al Gobierno recordándole que es obligación del Gobierno de España proteger la salud de todos los ciudadanos, de todos los españoles, con independencia del lugar donde residan, y cuando ha sido necesario las comunidades autónomas han llegado a acuerdos recíprocos precisamente para facilitar a los ciudadanos la mejor atención sanitaria.

El objetivo de este acuerdo en el caso que hoy nos ocupa, y que se deriva de su pregunta, consistía en que la comunidad de La Rioja y la del País Vasco llegaran a un acuerdo estable en relación con un tema importante como es atender en tiempo y forma a todos los pacientes del Sistema Nacional de Salud independientemente de su procedencia, y, como usted ya preguntaba en su formulación verbal, efectivamente, por parte del Gobierno está el contenido relativo al Real Decreto Ley 16/2012, que en su capítulo tercero establece el Fondo de Garantía Asistencial, y es precisamente en ese fondo en el que se ha precisado el elemento decisivo para que el País Vasco y La Rioja pusieran fin a su contencioso el pasado 30 marzo con la firma de un acuerdo de colaboración.

Desde ese respeto a las dos comunidades autónomas el Gobierno de España insiste en que su intención es velar por que cualquier ciudadano reciba la atención sanitaria a la que tiene derecho y que merece con independencia de su lugar de residencia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias por su respuesta, señor ministro, pero en el real decreto del que estamos hablando —probablemente esto se habría solucionado con un proyecto de ley no con un real decreto, pero tampoco vamos a entrar a discutir esto ahora— se garantiza que todos los asegurados o beneficiarios en sus desplazamientos temporales —y lo especifica— van a ser objeto de este Fondo de Garantía Asistencial; el resto queda al albur de los convenios bilaterales entre comunidades autónomas, lo que nos puede llevar a discutir si un trasplante renal vale por tres apendicectomías, por media docena de colonoscopias o por yo que sé qué.

El fondo de garantía asistencial, según las palabras de la ministra, era para solucionar este problema, para sacar la asistencia sanitaria...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente.

Para sacar la asistencia sanitaria precisamente de los temas políticos y de las coyunturas y oportunidades políticas. Por eso creo que en este decreto se ha perdido una gran oportunidad, señor ministro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cazalis.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias.

Senador, precisamente en el decreto para los desplazados de larga duración —que son a los que su señoría hace referencia— lo que se ha diseñado es un mecanismo de compensación per cápita igual que el que ya se aplica a algunos ciudadanos europeos residentes en nuestro país, por ello establecemos un mecanismo de reconocimiento en el sistema de información de la tarjeta sanitaria que facilitará la determinación del importe a liquidar.

Por tanto, entendemos que estamos ante un sistema propio que respeta las competencias de cada comunidad autónoma y al mismo tiempo garantiza los derechos del ciudadano a recibir esa asistencia sanitaria en las mejores condiciones y en la calidad más alta posible.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

3.6. PREGUNTA SOBRE SI ES AHORA UNA PRIORIDAD PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LEVANTAR ESPAÑA.

(Núm. exp. 680/000165)

AUTOR: JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Miguel Camacho Sánchez.
Tiene la palabra su señoría.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.
Señor ministro, ¿es ahora para el ministro de Hacienda una prioridad levantar España? (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

España se levanta sola, España es un gran país, señoría (*Aplausos.*), un gran país que lo que vive en determinados planteamientos de su historia, como pasa en otros países y en otras democracias del mundo, es el resultado de las malas políticas. (*Rumores.*)

Hay políticas y políticas de Gobiernos que arruinan a España, señoría, que la sumen en el paro, que le hacen perder credibilidad e imagen, pero somos ese gran país que cuando se pone en marcha es capaz de liderar a Europa entera en crecimiento, en creación de empleo, en aumento de renta y a su vez en internacionalización.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.
Senador Camacho, tiene la palabra.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, estoy de acuerdo con usted: España es un gran país e incluso aunque haya políticos, como es su caso, que intenten tirarla por los suelos, no lo van a conseguir nunca. (*Rumores.—Aplausos.*) No lo consiguió en aquel momento.

Señor ministro, responsable público no es solamente aquel que cobra un sueldo de ministro, responsable público es aquel que es responsable de lo que dice y de lo que hace, y usted es responsable de sus palabras y de sus hechos.

El pasado jueves conocimos una frase que ya va a ser famosa en su boca. ¿La recuerda usted, la que dijo en mayo de 2010, la recuerda? (*El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Montoro Romero: No.*) Aquello de: Que caiga España, que ya la levantaremos nosotros. (*El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Montoro Romero: No, no, no.*)

Usted podrá decir que es mentira, tendrá que desmentir a la persona que la ha hecho pública, pero en mayo del año 2010 este país pasaba por una situación muy difícil, muy difícil y muy complicada, a punto de la intervención. Su partido, el Partido Popular, tomó la decisión de no ayudar, de quedarse al margen, de dejar que España cayera. Eso es una decisión política que puede gustar más o puede gustar menos, pero es respetable, pero lo que no es respetable, señor Montoro, es su actitud y su comportamiento, lo que usted hizo. Porque no le bastó con que su partido no apoyara al Gobierno de este país, no le bastó con eso, intentó convencer a otros partidos políticos, que fueron más responsables que el suyo para no permitir que España cayera. Y eso fue lo que hizo usted.

Ahora yo le pregunto: ¿a qué se refería usted con aquello de que ya la levantaremos nosotros? ¿Se refería a la prima de riesgo? (*Rumores.*) ¿Se refería al paro? (*Rumores.*) ¿Se refería a la Bolsa? (*Rumores.*) ¿O a lo mejor se refería usted a esa orden ministerial que salió publicada ayer sobre la amnistía fiscal? A lo mejor a esas personas sí que las ha levantado usted (*Aplausos.*), esas personas que han conseguido todos sus ingresos a través del fraude y a las que ahora ustedes las han perdonado.

Señor ministro, podrá usted decir aquí, en sede parlamentaria, que aquella frase es mentira —vuelvo a repetir: tendrá que desmentir a la persona que la ha hecho pública—, pero si es frase es cierta —y no tengo por qué poner en duda a la persona que la ha hecho pública—, usted en aquel momento fue desleal

no con el Gobierno de España, sino con este país, fue usted desleal. Y, desde luego, yo no voy a perder el tiempo en pedirle la dimisión, porque hasta ahí podíamos llegar, pero si esa frase es cierta, si su comportamiento fue así, no puede estar como ministro de este país ni un minuto más. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, presidente.

Señoría, tienen ustedes tantos argumentos para hacer oposición que tienen que recurrir a chascarrillos del pasillo (*Rumores.*) Esa es su fuente parlamentaria. (*Aplausos.*) Y tienen ustedes toda la razón. Les voy a dar una razón. ¿Que yo fui crítico con partidos políticos que estaban apoyando al Gobierno socialista de España? Pues claro que sí, porque son los que estaban arruinando a mi país, a España, señoría. (*Aplausos.*) Eso es lo que estaba haciendo en ese momento también —y lo voy a decir con todas las palabras— Coalición Canaria, apoyando una política económica que estaba arruinando a España, señorías. Eso es lo que hacían y allá cada uno con su conciencia, señor Camacho, pues eso es lo que hacía usted, apoyar a un Gobierno que nos estaba llevando donde nos estaba llevando, señorías, a esa posición de postración internacional, de socio desleal de la Unión Europea y una vez más, porque no es la primera vez que el Gobierno socialista de España lo hace, llevar la tasa de paro al 23, 24% (*Protestas.*) Pero si es la segunda vez señorías, es la segunda vez, y esa es la diferencia en política, señorías —se lo he explicado ya desde la tribuna en bastantes ocasiones y seguiré insistiendo—, mientras que algunos nos presentamos ante la opinión pública como responsables de las políticas que estamos practicando, las mismas que en el año 1996 permitieron fundar el euro, las mismas que llevaron a España a liderar el crecimiento económico y la creación de empleo, las mismas que llevaron a España a ser líder en el equilibrio presupuestario, en la internacionalización económica. Señorías, esas son nuestras credenciales, frente a ustedes —y a otros grupos políticos— que dicen que son responsables cuando apoyan políticas económicas que lo que hacen es llevar por segunda vez a la ruina a España, señor Camacho.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

3.7. PREGUNTA SOBRE SI SE HA PLANTEADO EL GOBIERNO UNA REFORMA DE LA FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL ACOMPAÑADA DE UNA MENOR FISCALIDAD DIRECTA PARA CREAR EMPLEO, VISTAS LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE EL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2012-2015.

(Núm. exp. 680/000163)

AUTOR: PERE MALUQUER FERRER (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Pere Maluquer.
Tiene la palabra su señoría.

El señor MALUQUER FERRER: Gracias, presidente.

Señor ministro, le hago esta pregunta después de la publicación del dictamen de la Comisión Europea sobre el Programa de Estabilidad Español 2012-2015, a modo de recomendaciones sobre el programa nacional de reformas emprendido por su Gobierno.

El ánimo no es otro que poner de manifiesto la necesidad de una reforma de la fiscalidad más favorable al crecimiento y reorientar la presión fiscal del trabajo hacia el consumo y las actividades perjudiciales para el medio ambiente, y, cómo no, complementar la reforma laboral con una fiscalidad más favorable. Acabamos de saber las cifras de reducción del desempleo del mes de mayo y, aunque son positivas, no son todo lo que desearíamos los que estamos aquí, por efecto, básicamente, de la recesión económica y por el hecho de que la reforma laboral en sí no trae, ni crea, ni destruye empleo.

Por esto, no debemos cejar en buscar soluciones y pensamos que con una fiscalidad favorable al medio ambiente que acompañe a las empresas e industrias existentes y que fomente la generación de nuevas actividades dentro de la denominada economía verde, podremos fomentar esta salida con soluciones nuevas.

Por lo tanto, no podemos, insisto, olvidar las actividades existentes y debemos ayudar a todas las empresas —a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, a los emprendedores— para que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1232

sean más limpias, más eficientes, más competitivas, para lograr este entorno más favorable, que, de alguna forma, estamos intentando construir en Europa, y también en España, que es lo que nos diferencia del resto del mundo, de estos otros países que todavía están en fase de crecimiento y que pueden aprender de nuestro *know how*, de nuestro saber, en temas de gestión de aguas, de eficiencia energética o de aprovechamiento de las distintas oportunidades en este campo.

En definitiva, señor ministro, vamos a intentar buscar la mejora de la fiscalidad para fomentar la empleabilidad y no el paro, y de ahí el interés por conocer si su Gobierno se ha planteado una reforma de la fiscalidad que atienda estos temas.

Muchas gracias y espero su respuesta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Maluquer.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Senador Maluquer, encantado de poder responderle y agradecerle su pregunta. El proyecto del Gobierno en materia tributaria, que ya tuve ocasión de explicar a través de una interpelación en esta Cámara, no es solamente el que se deriva de las recomendaciones y de la valoración que hace la Comisión Europea, sino el que se deriva también del propio proyecto inicial del Gobierno en el Programa de Estabilidad del Reino de España. Como usted conoce, en ese proyecto se marca claramente que la intención del Gobierno es fomentar, utilizar la fiscalidad indirecta, especialmente la fiscalidad incisiva en el hecho imponible medioambiental, y bajar la fiscalidad sobre el trabajo. Ese es el proyecto de nuestra política tributaria y el que figura inicialmente —insisto— en el Programa de Estabilidad del Reino de España, al que responde la Comisión Europea con una valoración que no puede ser sino coincidente puesto que son las líneas maestras de la integración en Europa que marcaba el presidente del Gobierno, el señor Rajoy, hace pocos minutos. Nuestro proyecto es más Europa, y como no podría ser de otra manera, también hacemos más Europa a través de la integración de las políticas presupuestarias y muy en concreto con la fiscalidad que pagamos todos los ciudadanos y que debe guiarse por las premisas que va abarcando esa integración que no es solo económica sino también política en términos y en claves europeas. Y en España hay, además, un hecho imponible todavía muy poco utilizado, cual es el hecho imponible de lo medioambiental. Por tanto, el Gobierno está estudiando y analizando todas esas posibilidades conectando la utilización de ese tipo de tributos medioambientales con la definición de su política energética, que esta es otra de las grandes reformas que estamos adelantando y sobre la que estamos trabajando. Por tanto, entendemos que ahí hay también una fuente de recaudación equitativa y justa para los ciudadanos en relación con la garantía de los servicios públicos propios del Estado del bienestar en España.

Gracias, señor presidente. Gracias, señor senador.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Gracias, presidente.

Gracias, ministro, por su respuesta y porque veo que están ustedes pensando en todo esto. Me gustaría más concreción por su parte, y quiero recalcarle sobre todo el hecho de que hay que respetar a las empresas que ya existen, a las que habrá que ayudar para que puedan soportar esa fiscalidad ambiental que seguramente nos llevará a una mayor empleabilidad en España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Señor presidente, gracias.

Señor senador, sin duda que el proyecto, en términos fiscales, tiene que ser compatible con el crecimiento económico y con la creación de empleo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Señorías, antes de formularle las preguntas al señor ministro de Educación les comunico que por acuerdo de todos los portavoces se va a alterar el orden de contestación de algunas preguntas. Es decir, se le preguntará al señor ministro de Economía y Competitividad antes que al señor ministro de Industria, Energía y Turismo. Lo digo para que los senadores que aún tienen que formular preguntas estén pendientes de la alteración de los turnos.

3.8. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LA ACTIVIDAD DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO.

(Núm. exp. 680/000152)

AUTOR: ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Pregunta del senador Gutiérrez Alberca.

Tiene su señoría la palabra.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, cuando celebrábamos recientemente el bicentenario de la guerra de la Independencia, recuerdo una viñeta humorística en el diario decano de la prensa española, *El Norte de Castilla*, en la que dos escolares sentados comentaban: Hace 200 años la Ilustración quiso invadirnos. Y el otro decía: Y además conseguimos derrotarla. Sin embargo, esto no fue del todo cierto. La monarquía hispánica borbónica no fue exclusivamente la representante del «¡Vivan las cadenas!», sino que configuró un modelo de mecenazgo y coleccionismo en torno en este caso al Museo del Prado creándolo y haciendo una institución de la que entonces y ahora todos los españoles nos sentimos orgullosos.

Quizás el modelo de una institución cultural es una garantía de éxito. Cuando una sociedad consigue una identificación con una institución es porque valora su actividad, es porque está dispuesta a colaborar en su funcionamiento.

Por ello, le preguntamos, ¿cuál es la valoración del Gobierno acerca de la actividad del Museo Nacional del Prado?

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gutiérrez.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gutiérrez Alberca, hoy he tenido la satisfacción de visitar un centro público en su ciudad y he podido comprobar que, aparte de la extraordinaria vitalidad cultural, también alberga una gran vitalidad educativa.

Señoría, voy a responder de frente a la pregunta que me formula acerca de la valoración que hace el Gobierno del Museo Nacional del Prado.

Señor Gutiérrez, considero y considera este Gobierno que las grandes instituciones culturales de carácter nacional —de las que, probablemente, el Prado es el emblema más significativo— son, efectivamente, un patrimonio de todos y, como tales, deben prosperar y asentarse con la contribución y aportación de todos. En ese sentido, lo que se produjo a partir de un gran acuerdo político —que tuvo lugar a finales de la última década del siglo pasado—, plasmado en la Ley de autonomía del Prado de 2003 y en los acuerdos conexos con la misma —básicamente, el deslinde de colecciones—, y que se prolonga en el tiempo con la posterior Ley de autonomía del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, ha servido para elevar estas grandes instituciones de la vida cultural nacional a un plano superior al ya muy importante del que disfrutaban antes.

Señoría, son dos los aspectos destacables que hay que señalar respecto a la evolución del Prado en los últimos años. Uno de ellos son los frutos de la autonomía y el papel —como destacaba usted en su intervención— tan importante que ha jugado la entrada del patrocinio privado y el mecenazgo, de tal suerte que, en una situación económica como la actual, hemos conseguido, en primer lugar, que las aportaciones públicas —en concreto, la del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte—, pese a significar aún la principal aportación, no supongan más que el 36% del presupuesto del museo; y, en segundo lugar, —y mucho más importante—, que el presupuesto del museo, en un tiempo de crisis como este, haya crecido. Pero, además, el museo ha reforzado claramente su carácter de gran institución nacional, dentro

y fuera de España. Dentro, con exposiciones tan destacadas como la reciente del Hermitage; fuera, con exposiciones como las que han tenido lugar en Moscú y la que va a tener lugar próximamente en Brisbane, además de su papel en la cooperación y colaboración cultural dentro de España a través de acciones tales como las que suponen el Prado itinerante o la gestión de depósitos. En definitiva, hacer del Prado lo que es: un gran símbolo del patrimonio español, un gran símbolo de la cultura nacional y un símbolo y una realidad cada vez más accesible a más españoles. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Gutiérrez Alberca.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Gracias por su contestación, señor ministro.

3.9. PREGUNTA SOBRE EL PROGRAMA PATRIMONIO JOVEN EN EL QUE ESTÁ TRABAJANDO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

(Núm. exp. 680/000153)

AUTOR: ALBERTO CASERO ÁVILA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Alberto Casero Ávila.
Tiene la palabra su señoría.

El señor CASERO ÁVILA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, además de senador por la provincia de Cáceres, tengo la satisfacción y el honor de ser alcalde de una ciudad bimilenaria como es Trujillo, la cual cuenta con un importante patrimonio arquitectónico y cultural que constituye un tesoro colectivo y, al mismo tiempo, una oportunidad muy importante para el desarrollo socioeconómico de mi ciudad; especialmente ante los nuevos retos de la encrucijada económica en la que nos encontramos.

Sin embargo, quiero confesarle, señor ministro, que en ocasiones se nos hace difícil y nos preocupa a los alcaldes de ciudades como esta el compaginar el patrimonio y la vitalidad, pues muchas veces el estricto cumplimiento de determinadas normas y el desconocimiento de la conservación del patrimonio han provocado que las viejas piedras, en vez de estar llenas de vida, hayan sido abandonadas para vivir en zonas del extrarradio de la ciudad que han perdido el alma cultural.

Siempre he creído que los jóvenes y niños que viven en una zona antigua, observados por piedras de más de 2000 años, adquirirán sensibilidad y conocerán cuán importante es la conservación de este patrimonio, en definitiva, de la cultura, que es lo más adecuado para convertirse en ciudadanos libres.

Sé que usted comparte con la inmensa mayoría de los ciudadanos de esta Cámara una vocación común por la conservación del patrimonio de nuestro país, pero estamos urgidos, ahora más que nunca, a una acción de Gobierno que aúne sensibilidad y eficacia, convirtiendo a los ciudadanos, y especialmente a los más jóvenes, en protagonistas de nuestra cultura, de nuestra educación; es decir, de nuestro presente y de nuestro futuro. De nuestra capacidad para involucrar a los ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos dependerá en gran medida que podamos ser un buen Gobierno.

Por lo tanto, señor ministro, me gustaría conocer cómo van a poner en marcha el Programa Patrimonio Joven que lidera el Ministerio de Cultura, y me interesa muy especialmente una evaluación suya de los avances de este programa desde 2009 hasta la fecha y qué perspectivas se abren con su llegada al ministerio y cómo repercutirá en las relaciones bilaterales con Iberoamérica, Marruecos y el resto del mundo, pues en el encuentro fundacional de Sevilla, hace ya tres años, participaron niños y jóvenes iberoamericanos y marroquíes junto a colegas de todas las comunidades autónomas de España.

Me gustaría, ser ministro, que nos contara cuáles son sus previsiones y cómo se va a poner en marcha esa cuestión tan importante para el futuro, que es la conservación del patrimonio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Casero.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Casero, permítame que empiece mi intervención enviándole dos cosas; primero, la condición de alcalde de Trujillo. Le cambio sin ver la condición *(Rumores.)*, porque es una ciudad no solo

hermosísima, sino una ciudad que se preocupa por su patrimonio y realmente sabe sacar todo el partido que este tiene. Y, déjeme que también le envíe sobre la pregunta que me hace acerca del Programa Patrimonio Joven por encontrarse usted mucho más cerca que yo del programa del que se trata.

Señoría, básicamente el Programa Patrimonio Joven que, como su señoría ha mencionado en su intervención, tiene algunos años de antigüedad, parte de la primera convención de Sevilla, es un programa que tiene el alto patrocinio de la Unesco —de hecho está relacionado como una especie de programa particular con un programa de la Unesco—, que fundamentalmente lo que intenta es llevar a los jóvenes al convencimiento de que su papel como vínculo de solidaridad internacional en la conservación, protección y hasta en el enriquecimiento del patrimonio material e inmaterial es de la máxima importancia. Y, como su señoría ha indicado, en estos momentos, concretamente entre los días 10 y 20 del mes de junio, y en dos ciudades españolas, en la ciudad de Alcalá de Henares, en la Comunidad de Madrid, y en Mollina, en la provincia de Málaga, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se va a producir un encuentro con 63 jóvenes de 18 nacionalidades distintas, no solo de países iberoamericanos —que también— sino de una serie de países europeos en un nuevo foro juvenil, la IV edición del Patrimonio Joven.

¿Qué es lo que se está intentando con estos esfuerzos? Primero, que los jóvenes aprendan a amar el propio patrimonio; segundo, que se comprometan con la defensa del propio patrimonio; tercero —y muy importante—, que vean el patrimonio no solo como una fuente de riqueza de lo propio sino también como una fuente de apertura a la diversidad, de conocimiento de lo ajeno, y por eso la creciente internacionalización del programa es un rasgo muy sobresaliente de esa contribución de este programa a la conservación del patrimonio.

La Unesco se preocupa por que los jóvenes sean los abanderados de conservar el patrimonio y capaces de convertirse ellos mismos en vanguardia de la protección —en el mismo sentido que se destacaba en su intervención—, de atraer a los jóvenes a los centros históricos, de comprometer a los jóvenes con la defensa de los centros históricos y, en definitiva, de construir redes de ciudadanos jóvenes preocupados por defender y enriquecer su propio patrimonio cultural.

Muchas gracias, señor senador. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

3.10. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LAS DECLARACIONES DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LAS QUE PLANTEA LA ELIMINACIÓN DE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN A PARTIR DE LOS 16 AÑOS.

(Núm. exp. 680/000158)

AUTOR: TOMÁS GÓMEZ FRANCO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Tomás Gómez Franco.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GÓMEZ FRANCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, de cada 100 personas con doctorado, 4 están en situación de desempleo; de cada 100 personas sin estudios, 53 están en paro. Sin duda, la educación es la mejor inversión para el futuro de las personas, pero también es la mejor inversión para el futuro de un país.

Para un país como España, que tiene un serio problema de productividad y competitividad, hay dos caminos para mejorar en productividad y competitividad. Un camino es la inversión en educación para tener trabajadores más cualificados y el otro camino es el que ha escogido el Gobierno al que usted pertenece, que es el de la bajada de los salarios reales de los trabajadores; por cierto, a partir de esa reforma laboral que ustedes han impuesto.

Señorías, en España el 22% de los españoles tiene título de bachiller o de formación profesional, un porcentaje que aproximadamente se sitúa en la mitad de la media de los países de la OCDE.

Por eso, le pregunto por la opinión del Gobierno sobre la eliminación de la gratuidad de la enseñanza a partir de los 16 años. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Gómez.

Tiene la palabra el señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1236

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gómez, no creo que esté en situación de tener que comentar unas afirmaciones que, desde luego, no corresponden a este Gobierno, pero, si me atengo no al tenor literal de la pregunta que originariamente formulaba su señoría, sino a la que acaba de expresar, le diré que no está, en absoluto, en el plan del Gobierno alterar en ningún sentido las condiciones económicas en las que en la actualidad se presta el servicio de la educación en los niveles pre y posobligatorios, es decir, en el nivel de la educación infantil, el bachillerato y la formación profesional en los ámbitos comprendidos en la LOE.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Gómez.

El señor GÓMEZ FRANCO: Señor ministro, cuando algunas personas de su partido dicen algo, termina pasando. De hecho, su Gobierno no se caracteriza por decir la verdad. En esta misma Cámara, pregunté a la ministra de Sanidad si su Gobierno iba a imponer el copago sanitario, lo negó, como usted lo ha negado hoy aquí, y quince días después teníamos el copago sanitario en este país. *(Aplausos.)*

Es cierto que la Constitución fija la edad de la educación obligatoria hasta los 16 años, pero, la Constitución, señor ministro, es un pacto de mínimos, respecto del que los socialistas hemos avanzado. Ahora, ustedes quieren retroceder hacia ese punto original, y, si pudieran, retrocederían aún más.

Si entre todos no podemos pagar la educación a partir de los 16 años, ¿cómo van a poder pagarla muchas familias por su cuenta? Respecto a cuando ustedes hablan de la cultura del esfuerzo, sepan que el esfuerzo no es monopolio de nadie, pero, si algunos lo demuestran cada día son esas personas que llenan los trenes de cercanías a las seis de la mañana y van a realizar trabajos humildes para que sus hijos puedan tener estudios y un futuro. Son los hijos de esas personas, señor Wert, a quienes ustedes ahora piden más nota que a los hijos de los demás, porque, si no, pierden la beca y pueden perder el futuro y sus estudios. *(Aplausos.)*

Señor Wert, ustedes confunden la excelencia con el elitismo. ¿Y saben lo que conseguirán con sus políticas? Conseguirán que haya menos personas con estudios en este país. Pero no por ello van a ser más excelentes. Desgraciadamente, esa es la historia de España. Nunca nos faltaron las élites, pero pocas veces esas élites fueron excelentes. Recortar la inteligencia del país, señor ministro, más que un error es un crimen.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

De nuevo, tengo una cierta dificultad para dar respuesta a las cosas que usted me ha dicho, que no tienen nada que ver con las que ha hecho este Gobierno ni con las que va a hacer este Gobierno.

Usted ha mezclado en la primera parte de su intervención —qué decir de la segunda— una serie de datos estadísticos —e ideológicos en la segunda—, unos datos que no tienen nada que ver con la realidad.

En cuanto a las becas, aunque lo digan ustedes 1270 veces, la cuantía se va a mantener. Me refiero a los requerimientos económicos para disfrutar de beca. No confunda a la gente, no se está pidiendo más a la gente más humilde. Se está pidiendo que, para aquellas becas que suponen un esfuerzo económico mayor para el erario, las llamadas ayudas compensatorias y becas salario, el esfuerzo del alumno —no descomunal— sea conmensurado al esfuerzo que hace sobre ese alumno el sistema, y que evidentemente no hace sobre los que no disfrutaban de esa beca. No vamos a tocar el régimen económico de todo lo que es el entramado público de educación —insisto, pre y postobligatoria— hasta el nivel de la enseñanza universitaria. Eso quiere decir que se van a mantener en su integridad las becas que cubren las tasas, que se van a mantener en su cuantía las becas que suponen ayudas de otro tipo y, en definitiva, que el nivel de equidad que se busca en el sistema educativo va a ser respetado escrupulosamente.

Entiendo que usted me hable de la Comunidad de Madrid porque es su comunidad, y entiendo que me hable de algunas cuestiones pero, ¿por qué no me habla de los resultados educativos de la Comunidad

de Madrid, que son junto a los de Castilla y León los mejores los mejores de España? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Hable también de eso y estaremos hablando de resultados, señor Gómez. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

3.11. PREGUNTA SOBRE SI CREE EL GOBIERNO QUE ESTÁ ABORDANDO DE MANERA ADECUADA LA FASE ACTUAL DE LA REFORMA DEL SECTOR FINANCIERO.

(Núm. exp. 680/000155)

AUTOR: JOSÉ MONTILLA AGUILERA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Economía y Competitividad.

En primer lugar, pregunta de don José Montilla.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor ministro.

En el plan nacional de reformas que aprobó el Gobierno y que se presentó a Bruselas hace escasamente seis semanas, en su apartado 4.2, dedicado a la reforma del sector financiero, solo se incluye una línea que le voy a citar textualmente: cumplimiento de la hoja de ruta.

Nosotros compartíamos la ruta hasta ahora, pero desconocemos esa hoja de ruta y hacia dónde nos lleva, y no somos los únicos porque parece que, entre otros, el señor Rato también la desconocía.

Lo que hemos visto en las últimas semanas es improvisación, desorientación, opacidad y falta de transparencia. El episodio de Bankia es bien ilustrativo, y también actos y decisiones que han comportado desautorización y descrédito del Banco de España como organismo supervisor en esta materia.

Por eso le pregunto, señor ministro, ¿cree usted que está abordando de manera adecuada para los intereses generales la reforma financiera en su fase actual?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Señor presidente, muchas gracias por su flexibilidad para anticipar las preguntas.

Señor Montilla, usted conoce perfectamente que el problema fundamental del sector financiero español es su exposición al crédito promotor y el bajo nivel de cobertura que existía del mismo.

Como sabe usted perfectamente, señoría, entre el año 2003 y el año 2009 el crédito promotor se multiplicó por 4, pasó de un *stock* de 75 000 millones de euros —lo que había en crédito promotor en las carteras de los bancos españoles— a más de 320 000 millones de euros, y eso coincidió con el estallido de la burbuja financiera, de la burbuja inmobiliaria, lo que produjo un ajuste importante de los precios a la baja del sector financiero español, que era el problema básico y fundamental que ha llevado a una situación de falta de credibilidad y de confianza.

¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno en estos cinco meses? Lo que ha hecho el Gobierno estos cinco meses ha sido intentar ajustar los precios de estos activos a la realidad y lo ha hecho a través de dos decretos leyes: el primero, que se aprobó en febrero de este año, lo que hace fundamentalmente es ajustar el valor de los activos denominados problemáticos a una situación mucho más real —se ajustó el valor del suelo en un 80% y de las promociones en curso en un 65%, etcétera— y ello supuso unas provisiones de 54 000 millones de euros; el segundo, que se aprobó ya en mayo de este año, para actuar sobre la parte no problemática de la cartera.

De esta forma, lo que hemos conseguido es que la cobertura del principal aspecto dudoso, problemático y que genera falta de credibilidad haya pasado de un 18% a un 45%. En esto es donde está en este momento el Gobierno y donde se están poniendo todos los esfuerzos para recuperar la credibilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias, señor presidente.

Hablaba de improvisación, de desorientación y de opacidad porque el episodio de la intervención de Bankia así lo demuestra, con correcciones y cambios sobre la marcha; no sabemos si será a cargo de deuda nacional o de recursos del Mides; y si el señor Rato decía necesitar 6300 millones de euros para salvar Bankia, su sucesor, el señor Goirigolzarri, dice necesitar 19 000 millones de euros; y eso con pocos días de diferencia. Por cierto, ¿no nos merecemos los ciudadanos y sus representantes escuchar las razones y preguntar a los anteriores y a los actuales gestores de Bankia por su papel regulador, y supervisor en este caso, con comparecencias parlamentarias de los mismos, en comisión de investigación o sin ella? ¿No es este un tema que lo requiera? Se piden 19 000 millones de euros adicionales, ¿y no se quiere que se pidan explicaciones y, si cabe, exigir responsabilidades?

Además, no sé si son ustedes conscientes de que dando por buenas las nuevas exigencias de Bankia han dado también una orientación implícita a las consultoras y auditores que en unas semanas tendrán el *stress test* y las auditorías de las entidades del sector. ¿Son ustedes conscientes de que se curarán en salud, de que recomendarán más provisiones no por el riesgo inmobiliario, como usted decía, sino por el crédito corporativo y por el menor valor de sus empresas participadas? ¿En qué situación coloca eso al sector, además de en clara desventaja, claro está, con sus competidores en el resto de Europa? ¿De dónde sacarán ustedes los recursos necesarios para esta recapitalización en el caso de algunas entidades? No lo sabemos. Europa, sí. El señor presidente del Gobierno se ha referido a unas ciertas orientaciones, que incluso podemos compartir, pero eso es claramente insuficiente.

Ustedes han decidido ya no pactar ni este tema...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MONTILLA AGUILERA: Termino.

Se equivocan.

¿Son ustedes conscientes, por último, de que se han cargado la autoridad y el prestigio, no del actual gobernador del Banco de España —los gobernadores pasan, la institución permanece—, sino la autoridad y el prestigio de la institución y la profesionalidad de su servicio de inspección? Eso es lo que ustedes han cuestionado. ¿Son mejores profesionales los auditores de Wyman que los inspectores del Banco de España, señor ministro? (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Señor Montilla, el Gobierno tiene absoluta confianza en los servicios técnicos del Banco de España, una institución de la máxima calidad y de la máxima credibilidad. No tenga usted la más mínima duda al respecto.

Respecto a Bankia, simplemente por transparencia estuve aproximadamente hace unos quince días en la Comisión de Economía hablando de la situación de este banco, y lo continuaré haciendo, por lo que me pongo a disposición de la Comisión de Economía y de ustedes cuando consideren oportuno.

Me habla usted de transparencia. Yo le diría que en los próximos días vamos a tener tres informes sobre la situación del sistema bancario español —el 11 de junio del Fondo Monetario Internacional, que ha hecho un análisis en profundidad del sistema bancario español; y posteriormente los dos valoradores independientes— de tal forma que en tres semanas, señor Montilla, tendremos tres valoraciones sobre la situación del sistema financiero español; un ejercicio de transparencia único, un ejercicio de luz y taquígrafos como nunca anteriormente se había realizado, que además está coordinado por una comisión en la cual está representado, como no puede ser de otra forma, el Banco de España. No tenga usted la más mínima duda de que así es como se recupera la credibilidad y la confianza en el sistema bancario.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.12. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PROTEGER EL AHORRO DE CIENTOS DE MILES DE ESPAÑOLES SUSCRIPTORES DE PARTICIPACIONES PREFERENTES EMITIDAS POR DIVERSAS ENTIDADES FINANCIERAS.

(Núm. exp. 680/000159)

AUTOR: PABLO GARCÍA GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Pablo García García.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA GARCÍA: Gracias, presidente.

Señor ministro, en Galicia existen alrededor de 70 000 afectados suscriptores de preferentes, de los cuales 45 000, más de la mitad, por lo tanto, son clientes de Novagalicia Banco, lo que anteriormente era Caixa Galicia y Caixa Vigo. Ya usted en el pasado Pleno explicó muy bien a qué productos nos referíamos, productos de alto riesgo, muy complejos y que, sin duda, no corresponden a la realidad de lo que sus suscriptores pensaban que estaban contratando. De hecho, antes de 2003 no estaba permitido contratar estos productos a ese tipo de ahorradores. En casi la totalidad de los casos las entidades incumplieron gravemente la normativa vigente en materia de análisis de perfil de riesgo de esos clientes. De hecho —y aquí tengo un ejemplo de una de ellas— el titular firma que reconoce explícitamente que el producto solicitado no resulta adecuado y, no obstante, solicita su contratación exonerando a dicha entidad de la responsabilidad de la misma. Se trata, en definitiva, señor ministro, y créame que los afectados así lo sienten, de una macroestafa en toda regla.

Y por eso le pregunto qué medidas va a adoptar este Gobierno para proteger el ahorro de esos cientos de miles de gallegos suscriptores de participaciones preferentes de Novagalicia Banco.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señor senador, como usted sabe perfectamente —ya respondí anteriormente al senador Utrera en el Pleno del pasado día 22 de mayo en relación con las participaciones preferentes—, volveré a recordar que es un producto complejo, de naturaleza híbrida, de difícil comprensión en muchas ocasiones para el pequeño ahorrador, ya que el destinatario de este producto debe acreditar o debería haber acreditado un suficiente conocimiento de los riesgos que implica el mismo. Y además, como sabe usted perfectamente y comentaba en el caso de Novacaixagalicia, pero también en otros casos, se colocó de forma masiva entre los pequeños inversores a partir del año 2009, justo en el momento en el cual los inversores institucionales dejaron de comprarlo, lo cual es una paradoja. Una paradoja que no ha de tener algo de casualidad, si usted me lo permite.

En este sentido déjeme señalar que la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros de 2004, los Acuerdos de Basilea III y la propia directiva de recursos propios de 2011 que el otro día aprobamos en el Ecofin, piden y van a pedir una mayor y mejor supervisión en relación con este producto.

Señorías, todos sabemos que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, una vez puesto de manifiesto el problema, ha desarrollado una serie de medidas en consonancia con las directrices europeas. Precisamente, el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el otro día estuvo en el Congreso, e incidió en la importancia de forzar la conversión de las participaciones preferentes en otros productos más líquidos y menos complejos. Y le acabaré dando un dato que también es positivo, y es que de los casi 23 000 millones en participaciones preferentes que había a mediados del año 2011, en este momento la cifra es muy inferior, es casi prácticamente la mitad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador García García.

El señor GARCÍA GARCÍA: Señor ministro, créame que he repasado varias veces la contestación que usted ha dado al señor Utrera, y por eso he hecho hoy la pregunta, porque usted no le ha contestado a la pregunta que en su día le formuló. También es verdad que no habiéndole contestado a él, es muy osado por mi parte pensar que me va a contestar a mí.

En todo caso, mi pregunta es mucho más concreta. Es verdad que muchas de estas participaciones preferentes se están solucionando. De hecho, en Galicia le hablaba de 70 000 afectados y solo quedan los 45 000 de Novagalicia Banco. Pero ahí hay un detalle que no es menor, y es que la propiedad de Novagalicia Banco, en estos momentos el 90% de su capital, es a través del FROB. Por lo tanto el ministro de Economía algo tiene que decir en lo que pasa o puede pasar en Novagalicia Banco.

En definitiva, el Ministerio de Economía, el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ¿van a condicionar cualquier cambio accionarial de Novagalicia Banco a que se solucione este tema? ¿Va a aceptar para las participaciones preferentes de Novagalicia Banco una salida similar a la que

se le está dando en otro tipo de entidades, en una situación similar e igualmente intervenidas, como puede ser Caja Sur donde esos fondos se transfirieron a otro tipo de productos, lo que permitió que los ahorradores recuperasen su dinero? Hoy mismo se publica en un periódico que Bankia, de la que también se ha hablado aquí, acaba de comunicar que ofrecía depósitos a cambio de las preferentes que tenían contraídas sus clientes, en torno a unos 20 000 afectados. ¿Cómo se lo vamos a explicar a un jubilado que tiene ahí los pequeños ahorros de su vida, que fue engañado, seguramente por el director de la sucursal o el corresponsable de la misma, para adquirir este tipo de productos, y que, por lo tanto, se encuentra en ese corralito financiero mientras los directivos de esa misma entidad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GARCÍA GARCÍA: ...acaban de percibir indemnizaciones millonarias por haber llevado esa entidad a la ruina?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Dos acciones concretas y una de futuro —una ya ha sido tomada—: En primer lugar, el 16 de mayo, a instancias del Partido Popular, se creó una subcomisión en el Congreso para el estudio de la transparencia e información de productos financieros e hipotecarios, en la que vamos a analizar en detalle lo que son las participaciones preferentes. Las recomendaciones se elevarán al ministerio, al Banco de España y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En segundo lugar, en el Real Decreto-ley 18/2012 se establece un tratamiento excepcional para las participaciones preferentes. Las entidades podrán solicitar un diferimiento de su remuneración de hasta 12 meses para así no dejar de pagar los intereses porque, como sabe usted perfectamente, cuando se incurre en pérdidas, entonces se tienen que dejar de pagar los intereses.

Y por último, si me permite usted, lo más importante. Estamos analizando un cambio normativo para que no vuelva a ocurrir lo que pasó a partir del año 2009, para que no vuelva a pasar lo que ocurrió en el año 2009 y es que de alguna forma se vendieron estos productos cuando dejaron de venderse a los inversores institucionales y se empezaron a colocar al por menor. Fallaron muchos supervisores, falló mucho la atención al respecto. Y por supuesto, con las modificaciones que haremos en la regulación y que espero pactar con ustedes, esperemos que esto no se vuelva a reproducir.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

3.13. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CAÍDA DEL COMERCIO INTERIOR EN EL MES DE ABRIL, DE UN 9,8% EN TASA INTERANUAL, LA MAYOR DE LOS AÑOS DE LA CRISIS, LO QUE HA CONLLEVADO UNA PÉRDIDA DE UN 1,2% DEL EMPLEO EN EL SECTOR.

(Núm. exp. 680/000160)

AUTOR: JOSÉ ANTONIO MANCHADO LOZANO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Antonio Manchado. Tiene la palabra su señoría.

El señor MANCHADO LOZANO: Señor ministro, dando por formulada la pregunta, me gustaría que me comentara cuáles son las causas, según su opinión y la del Gobierno, de esos malísimos resultados que está teniendo el comercio precisamente en esos primeros cuatro meses del año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Sí, senador Manchado. Tiene usted toda la razón. Efectivamente, los datos recientes de ventas al por menor son bastante malos. Sin embargo, como sabe usted perfectamente, el problema no es nuevo, este índice lleva cayendo desde noviembre de 2007 y en tasas negativas, con la única excepción de dos meses, desde

noviembre del año 2007. Y la mayor parte de las veces con cifras similares a las que estamos viendo en los últimos meses.

De ahí que el dato no sea más que la continuación de una tendencia negativa que, de alguna forma, se ajusta bastante a la evolución de la economía española. Es decir, desde agosto del año pasado, se está viviendo una recaída importante, como nos indican todas las señales de evolución de la actividad en nuestro país.

Las causas son de todos conocidas. La crisis económica ha producido un estancamiento del consumo y, por tanto, hemos de decir que estos datos son preocupantes y que creemos que es importante tomar medidas para modificar su situación.

Pero, señorías, esta no es una valoración que hagamos ahora a la luz de estos datos, sino que ya en mi primera comparecencia parlamentaria destacué mi preocupación por la caída de las ventas y la necesidad urgente de tomar medidas al respecto. Y no solo lo anuncié, sino que lo estamos llevando a la práctica.

En primer lugar, con la introducción de reformas estructurales dirigidas a aumentar la competitividad y para que vuelva a fluir el crédito que tiene una importancia fundamental en la financiación del consumo. En segundo lugar, con la puesta en marcha de políticas específicas como la línea ICO-Liquidez de 2012, de 9 millones de euros destinados específicamente a operaciones de crédito minorista. Y, en breve, aprobaremos la modificación del fondo de ayuda al comercio interior, dotado con 14 millones.

El Gobierno ha pagado ya todas las facturas pendientes de entidades locales, con 106 000 proveedores, por un total de más de 9200 millones de euros. Además, hemos aprobado el Real Decreto-ley 19/2012 de medidas liberalizadoras del comercio, en el que se eliminan las licencias previas para la apertura de establecimientos comerciales de menos de 300 metros cuadrados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.
Senador Manchado, tiene la palabra.

El señor MANCHADO LOZANO: Señor ministro, le habíamos hecho esta pregunta porque nos interesaba hablar de la España real, la España que se levanta cada mañana intentando abrir su negocio para levantar España, no como el señor Montoro, que solo lo hace a ratos.

Le estábamos planteando esta pregunta para poner de manifiesto que tenemos todos —y usted seguramente también— amigos, vecinos, algún familiar, que tiene un pequeño comercio. Todos salimos a la calle y vemos los pequeños comercios con esos letreros de «se alquila» y eso, señor ministro, es muy preocupante. Y es muy preocupante porque hablamos de prima de riesgo, del Ibex y de este tipo de cosas, pero esa gente tiene otros problemas, fundamentalmente uno: que sus vecinos, las personas que le compraban un jersey, unos calcetines o se tomaban dos cervezas, no tienen dinero para hacerlo. Y no tienen dinero para hacerlo precisamente porque ustedes han aplicado una política de una austeridad tan extrema que han acogotado el consumo. Y usted debería decirlo.

Esas personas, esos vecinos nuestros, confiaron en que ustedes iban a solucionar ese problema. Y no lo han hecho, porque practican una política no pensando en ellos y mirándoles a ellos, sino pensando en la señora Merkel y en Alemania. Y ese es un problema.

Señor ministro, la austeridad está reñida con el crecimiento, salvo que sean ustedes capaces de aplicar medidas fiscales de redistribución de riqueza. Lo que ustedes han hecho ha sido donde había un problema —lo ha dicho antes el senador Camacho— añadir otro.

Han subido el impuesto sobre la renta de las personas físicas a aquellos que tenían poco, y esa gente, cuando se le bajan los ingresos, deja de comprar. No lo decimos solo los socialistas, porque esto puede parecer cosa de locos, sino que hace tiempo que les estamos diciendo: en ese pacto que ustedes requieren vamos a ponernos de acuerdo en que no solo austeridad, sino crecimiento y para ello es necesario aplicar nuevas políticas fiscales a los que más tienen y, sobre todo, señor ministro, que la gente que tiene menos pueda llegar mejor a final de mes.

Reducir la inversión pública es reducir el empleo. Reducir el empleo es reducir la renta. Al reducir la renta, se reduce el consumo, y lo paga el pequeño comercio, esos vecinos suyos y míos que tienen problemas. Pero, como parece que siempre que hablamos de esto somos los únicos que lo decimos, quiero recordarle que los últimos Premio Nobel, todos, apuntan lo mismo, y ustedes siguen empeñados en la política de la austeridad. Le voy a leer lo que dijo ayer mismo en Valencia, aquí cerca, el penúltimo Premio Nobel, el señor Christopher Pissarides, Premio Nobel en 2010: Lo que hay que hacer, en el caso español, es un relajamiento de las medidas tan estrictas que están condicionando el crecimiento

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1242

económico en los últimos meses, porque la tasa de desempleo es muy alta. Y eso no solamente lo ha dicho este señor, también lo ha dicho el señor Rubalcaba, portavoz de los socialistas...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MANCHADO LOZANO: Termino en seguida.

Y lo estamos diciendo todos, todos aquellos que queremos ayudarles a sacar a este país del atolladero en el que se encuentra; todos los que queremos ayudar a esos pequeños comerciantes en los que ustedes no están pensando.

Gracias, señor ministro. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Senador Manchado, ¿sabe cuántos meses lleva cayendo el índice de ventas al por menor? 46 meses. No viene de ayer, ¿eh? (*Aplausos.*) Eso es lo primero que hemos de tener en consideración.

Segunda cuestión. Usted contrapone la política de austeridad al crecimiento. El mayo impulso fiscal y el mayor deterioro de las cuentas fiscales se dio en España entre los años 2007 y 2009, pasando de un superávit del 2% a un déficit de más del 11%. ¿Sabe cuál fue la consecuencia? Una caída del PIB del 4% y una tasa de paro que pasó del 8% al 20%. Por lo tanto, no hay ningún tipo de correlación entre estímulo fiscal y crecimiento económico, sobre todo cuando se hace de forma incorrecta.

Señor Manchado, ¿sabe usted por qué no se consume? No se consume, fundamentalmente, porque hay un problema de confianza; no es tanto un problema de renta, en última instancia es un problema de confianza. Y ahí es donde está el Gobierno, en recuperar la confianza y la credibilidad, y para ello es básico recuperar la credibilidad, en primer lugar, en las finanzas públicas españolas. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

3.14. PREGUNTA SOBRE EL MODELO DE RTVE QUE PLANTEA EL GOBIERNO.

(Núm. exp. 680/000134)

AUTOR: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor ministro de Industria, Energía y Turismo.
Pregunta de don Andrés Gil García. Tiene la palabra su señoría.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. ¿Cuál es el modelo de Radiotelevisión Española que plantea el Gobierno?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el modelo de Radiotelevisión Española que plantea el Gobierno es un modelo público, riguroso, sostenible y de calidad; un modelo que esté regulado por ley, sujeto a control parlamentario y al que puedan acceder todos los grupos sociales y políticos significativos dentro del respeto al pluralismo de la sociedad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Senador Gil García, tiene la palabra.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, tuvo que ser un Gobierno socialista el que en el año 2006 construyera un servicio público de Radiotelevisión Española independiente, plural y de calidad. Por primera vez, el presidente y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1243

director general de la corporación pasaría a ser elegido por el Parlamento, lo que exigía un consenso de las tres quintas partes de la Cámara, y ya no sería nombrado por el presidente del Gobierno de turno. Y hoy, y lo lamento profundamente, un Gobierno del Partido Popular, cómo no, de ideología ultraconservadora, rompe el consenso, pasa el rodillo y acaba con otro derecho de los ciudadanos, señor ministro, el derecho a la libertad de información.

Y es que, señor ministro, han decidido tomar la radio y la televisión pública al asalto, vía real decreto, para convertirla, con su mordaza política, en el Nudo al servicio de su Gobierno.

Por ello le pregunto, señor Soria: ¿el recorte de la imparcialidad y la pluralidad en Radiotelevisión Española es también una exigencia de los mercados? Señor Soria, los españoles a estas alturas sabemos muy bien de qué va la película, pues la vivimos en el pasado. Le recordaré la herencia que dejaron a este país durante el Gobierno de Aznar: una Radiotelevisión Española con una deuda multiplicada por cinco y una condena de la Audiencia Nacional por manipulación informativa. Ese fue su modelo, y los españoles lo recuerdan muy bien.

Y mientras que con su modelo Radiotelevisión Española recibía condenas por manipulación, en los últimos años Radiotelevisión Española ha recibido premios internacionales y ha registrado los mejores índices de audiencia. Señor ministro, los telespectadores y los profesionales no pueden estar equivocados; los equivocados son ustedes queriendo desmantelar nuestra televisión pública. Desprestigian a la corporación y a sus profesionales, y no hay más que remitirse a las actas de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades y seguir las intervenciones de algunos de sus compañeros de bancada. No es un problema de austeridad ni de urgencia ni de bloqueo. No es un problema de economía, es que ustedes, simplemente, no creen ni en la pluralidad ni en lo público.

Señor ministro, quiero recordarle el papel crucial que las televisiones desempeñan en una democracia moderna como la española. Reflexionen, escuchen y rectifiquen y no conviertan la radio y la televisión pública en un arma arrojadiza. No nos devuelvan a la oscuridad, al ostracismo y a las condenas por manipulación. No nos devuelvan a la época en que ni las huelgas generales ni las toneladas de chapapote del Prestige salían por televisión.

Señor ministro —y termino—, escuchen, entiendan y vean la radio y la televisión pública como una herramienta primordial para seguir construyendo nuestra democracia, la de todos. Se trata del interés general de los españoles y no del interés particular del Partido Popular o, lo que es lo mismo, señor ministro, se trata de más España y de menos PP.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, como usted sabe, desde el pasado mes de julio, cuando se produjo la dimisión del anterior presidente de la Corporación Radiotelevisión Española, hay determinadas actividades fundamentales en el funcionamiento de la corporación que no se pueden llevar a cabo porque, de acuerdo con el estatuto y con la ley 17 del año 2006, están reservadas justamente a quien ostente la presidencia de ese ente y no a quien la ostente de manera rotatoria, como ha ocurrido a lo largo de estos últimos meses, con distintos miembros del consejo de administración.

Esa es la razón por la cual hay que elegir un nuevo presidente del ente, para que ese normal funcionamiento pueda llevarse a cabo y, en definitiva, para que puedan ser aprobadas las cuentas anuales, los presupuestos y, además, también puedan ser nombrados y cesados los directivos de primer nivel del ente Radiotelevisión Española, aunque entiendo perfectamente que ustedes prefieran que se eternicen los directivos que fueron nombrados por la mayoría del Partido Socialista Obrero Español cuando gobernaba. Pero resulta que la propia ley 17 del año 2006 prevé que para el nombramiento del primer presidente y del primer consejo de administración, si no hay mayoría de dos tercios, pueda nombrarse por mayoría absoluta. Con la modificación de esa ley aplicamos esa prescripción, que ya existía para el caso del nombramiento del primer presidente y del primer consejo de administración, en el caso de que no se llegara a un acuerdo por mayoría de dos tercios; resultado de ello han sido todos los intentos que ha hecho el Gobierno, a lo largo de estos últimos meses, de consensuar con el grupo parlamentario al que usted pertenece, y en todo caso con su partido y con otros, el nombramiento de un presidente para la Corporación Radiotelevisión Española. Por tanto, el modelo que defendemos es un modelo plural, es un modelo público, es un modelo independiente y es un modelo de calidad; y la calidad,

desde luego, no está reñida en modo alguno —como usted ha dado a entender— con que sea o no sea un servicio público. La calidad consiste simplemente en poder administrar, y administrar, de la manera más eficaz posible, los recursos escasos que tiene la corporación. Hoy —como sabe usted—, por el cambio de modelo que ustedes unilateralmente introdujeron en la financiación de la Corporación de Radiotelevisión Española, se ha tenido que producir un ajuste, una disminución de 200 millones en sus presupuestos porque ya no se puede financiar con cargo a publicidad, que era parte del modelo de financiación que había con anterioridad.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 3.15. PREGUNTA SOBRE SI HA PARALIZADO DEFINITIVAMENTE EL GOBIERNO EL PROYECTO DE LA LÍNEA DE 400 KILOVATIOS ENTRE EZKIO-ITSASO (GIPUZKOA) Y DICASTILLO (NAVARRA), INCLUIDOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS SECTORES DE ELECTRICIDAD Y GAS 2012-2020.
(Núm. exp. 680/000151)

AUTORA: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Pregunta de doña Amelia Salanueva. Tiene la palabra su señoría.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, no está paralizado el proyecto de línea de 400 kilovatios entre Itsaso y Dicastillo incluidos en la planificación 2012-2020. Sí está condicionada, en cambio, la nueva planificación del sector eléctrico y gasista en la que está trabajando el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Senadora Salanueva, tiene la palabra.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor ministro, por su claridad, que es lo que pretendíamos y buscábamos porque nos toca oír todos los días informaciones a veces muy sesgadas y muy manipuladas que dicen, si hacemos caso a determinadas alegaciones de ciertas plataformas que son legítimas, pero que no obedecen a la realidad, que el Gobierno de España ha paralizado la línea de 400 kilovatios entre Dicastillo e Itsaso.

Sabemos que el Gobierno anterior hizo una planificación, la revisión que se hace cada dos años, y calificó esta línea de estratégica e importante para el interés general, pero también para el interés concreto de Navarra. No obstante, el gobierno socialista no tuvo a bien, en vísperas de las elecciones, de aprobar dicha planificación considerándola adecuada e interesante.

Somos concededores en UPN, señor ministro, del alcance del Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se ha dado instrucciones para que esa planificación que corresponde y compete al Gobierno de España se realice teniendo en cuenta las circunstancias económicas y macroeconómicas, y también los consumos, tanto industriales como de desarrollos urbanísticos, que no van a tener en cuenta, de forma que se ajuste a la realidad. Esa replanificación y esa reprogramación la entendemos. Sin embargo, tengo que decirle que la línea de alta tensión es muy importante para Navarra. Estoy convencida de que usted y los técnicos lo saben. No se trata de una cuestión caprichosa ni de desarrollos futuros. Está bien que tengamos una estructura y unas infraestructuras eléctricas para el futuro, para los desarrollos futuros; pero en estos momentos la necesidad de Navarra es una necesidad real, urgente y para hoy mismo, por las necesidades y los problemas que tienen determinadas zonas en la comunidad foral, como la comarca de Pamplona, la tierra de Estella o la Barranca. Y no solo problemas de consumos individuales, de las viviendas, sino también de consumos de las industrias, que ya generan, hoy mismo, problemas importantes.

Consideramos, pues, fundamental que se haga esa planificación, que la línea pueda seguir adelante, porque tenemos necesidad de evacuación para inversiones importantes en materia de energías renovables. Hoy mismo, insisto; no mañana ni dentro de diez años. Hoy, inversiones importantes; aun fuera de la ayuda de las primas, hay inversiones hechas en energías renovables, y otras que se pueden hacer en el futuro.

Estamos seguros de que el ministerio tomará la mejor decisión. Va a escuchar —así lo hemos leído— a las comunidades autónomas, va a tenerlas en cuenta. Nos parece que así debe ser, y estamos seguros de que lo hará conforme al procedimiento, a la ley, y con el máximo respeto al medio ambiente.

Gracias, señor ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Sí, señoría, tal como ha indicado, la línea de doble circuito Dicastillo-Itsaso fue incluida en la planificación de los sectores de electricidad y gas correspondiente al período 2008-2016 mediante el programa anual aprobado por la correspondiente orden ministerial. Esta línea se introdujo como alternativa a la línea de doble circuito Maruarte-Vitoria, debido a razones de implantación de su salida a la altura de Maruarte y a los problemas medioambientales y de oposición social en su llegada al País Vasco desde Navarra, como usted conoce.

El borrador de la futura planificación del sector eléctrico y gasista, la planificación 2012-2020, que se hizo público entre agosto y septiembre del año 2012, fue después discutido en la reunión mantenida con representantes de la Comunidad Foral de Navarra el día 6 de octubre de ese mismo año, y seguía incluyendo el proyecto de la línea. Tal como usted ha señalado, en tal contexto, el Real Decreto 13/2012, de 30 de marzo, señala en su artículo 10 que el operador del sistema ha de enviar antes del 30 de junio del año 2012 una nueva propuesta de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica. Y el apartado segundo de ese mismo artículo 10 establece: Hasta la aprobación por parte del Consejo de Ministros de una nueva planificación de la red de transporte de energía eléctrica, queda suspendido el otorgamiento de nuevas autorizaciones administrativas para instalaciones de transporte que sean competencia de la Administración general del Estado. Por tanto, no queda paralizada la tramitación administrativa de la línea, pero no podrá ser concedida autorización —es cierto— en tanto no sea aprobada la planificación a la que me he referido; salvo que, tal como establece el propio Real Decreto 13/2012, le sea concedida una excepción, que requerirá en todo caso acuerdo del Consejo de Ministros, para lo cual será necesario justificar que la no construcción de la línea supone o un riesgo inminente para la seguridad del suministro o un impacto económico negativo en el sistema eléctrico en su conjunto, o que su construcción resulta estratégica para el Estado en su conjunto. Si ese fuera el caso, al amparo del Real Decreto 13/2012, cabría la excepción en los términos que le he planteado.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

3.16. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA TOMAR EL GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA, PARA EVITAR LA CADENA CONSECUTIVA DE CAÍDAS EN LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.

(Núm. exp. 680/000164)

AUTOR: RAMON ALTURO LLOAN (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Ramón Alturo.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ALTURO LLOAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, lo que está ocurriendo en la industria española es más que preocupante. Y lo que es más preocupante todavía es que su ministerio no esté tomando medidas urgentes para evitar este retroceso, y por tanto para crear empleo. Al menos nosotros, no lo vemos en ninguna parte.

Si prestamos un poco de atención a la evolución de los índices de producción industrial, rápidamente podemos sacar conclusiones. En enero del 2007 estaba creciendo a razón del 7,7% respecto de enero del 2006. En el 2009 cayó un 20,2%. En enero del 2012 cayó un 2,4% respecto de enero del año anterior. Y el último dato disponible corresponde al mes de marzo, en el que el índice de producción industrial

registra una variación interanual de —10,4%, más de siete puntos por debajo de la tasa del mes de febrero.

Señor ministro, recordemos, por otro lado, lo que usted mismo nos dijo en la comparecencia en la Comisión de Industria, el 28 de marzo. Nos habló de mejorar la competitividad. Para ello, esfuerzo innovador, unidad de mercado y reducción del coste de la energía; tan solo 408 millones de euros a sectores estratégicos en el presupuesto. Nos habló del impulso al emprendimiento y a las pymes; no vemos por dónde. Potenciación de sectores estratégicos con programas de ayuda a la reindustrialización; un 16,4% menos que en el 2011, lo que representa solamente 387 millones de euros. Estímulos a la demanda para la adquisición de vehículos eléctricos. ¿Qué tipo de estímulos, señor ministro? Dijo que revisarían también el Plan Integral de Política Industrial, así que no sabemos si tenemos plan o no tenemos plan. Y habló de la reforma del sector energético; tampoco sabemos por dónde va.

En definitiva, tenemos una pérdida considerable de peso en el PIB y más de 660 000 empleos perdidos desde 2008. Y lo grave es que los presupuestos de su ministerio se ven reducidos en un 31,95%, el suyo es el tercer ministerio; es decir, de 5514 millones pasa a 3700, y la industria tiene una repercusión negativa de —24%. Por lo tanto, señor ministro, nos preocupa y nos gustaría saber dónde estamos en todo esto y qué está haciendo su ministerio para que las pymes puedan acceder al crédito y tengan liquidez, y cómo las está ayudando a su internacionalización y en la exportación. Igualmente, qué medidas está impulsando para fomentar la innovación, teniendo en cuenta que esta partida se ve reducida globalmente en un 25,52%, así como en formación y en productividad empresarial. En definitiva, señor ministro, qué está haciendo para romper esta cadena consecutiva de caídas en la producción industrial.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alturo.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señoría.

En efecto, es verdad que a lo largo de los últimos años se ha ido produciendo una creciente disminución del peso del sector industrial en el valor añadido bruto de la producción en España, el producto interior bruto, que ha venido en paralelo a la caída de la actividad económica en general. Y es verdad también que, en la medida en que una economía debilita su estructura industrial, esa economía tiene menos posibilidades de afrontar con eficacia momentos de caída de la demanda, como los que hemos estado observando a lo largo de los últimos años.

Todo eso es cierto, y esa es la razón por la cual el Gobierno adopta, en relación con la necesidad de dar más solidez al sector industrial, dos tipos de política: una política económica general y una política industrial específica. Una política económica general de consolidación fiscal, de reformas estructurales y de más Europa; porque estará de acuerdo conmigo en que, en la medida en que haya mayor equilibrio presupuestario, habrá menor necesidad de financiación para las administraciones públicas en su conjunto y más financiación disponible para financiar las empresas, sean del sector servicios, sean del sector industrial. A las reformas estructurales ha hecho referencia esta tarde el presidente del Gobierno: reforma laboral, reformas financieras y otro tipo de reformas que también favorecen al sector industrial. Y más Europa, puesto que hace falta en Europa un plan de reindustrialización global que haga frente a la caída, también generalizada en Europa, del peso del sector industrial en la economía.

En lo que respecta a la política industrial propiamente dicha, hay dos tipos de líneas fundamentales. En primer lugar, una reforma energética encaminada fundamentalmente, en relación con los pasos que ya se han dado y con el conjunto de medidas que está preparando el ministerio, a que la industria sea más competitiva y pueda, desde el punto de vista de los costes, competir mejor con aquellas economías que están produciendo bienes industriales y que compiten con nosotros en los mercados internacionales. Y en segundo lugar, programas de ayudas directas, como el que el sábado pasado apareció publicado en el Boletín Oficial del Estado: un plan de ayudas a la reindustrialización para infraestructuras industriales, para equipamientos industriales, de empresas de toda España, con unas condiciones que, ciertamente, hoy no se encuentran en el mercado: diez años de amortización, dos de carencia y tipos de interés del 3,95%. Ahora bien, si usted me pregunta: ¿todo eso es menor que lo que había el año anterior? Le respondo: sí. ¿Por qué? Pues, entre otras cosas, porque todos los departamentos, incluyendo Industria, tienen que hacer frente a una necesidad de ajuste para llevar el déficit público desde el 8,9%, en diciembre

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1247

de 2011, al 5,3%, el objetivo de este año. Y es verdad que el Ministerio de Industria es de los departamentos que mayor disminución porcentual tiene, un 31,9%, y esa es la razón por la cual hay menos ayudas.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

3.17. PREGUNTA SOBRE SI VAA REALIZAR EL GOBIERNO ALGUNA MODIFICACIÓN EN EL PLAN CONTRA LOS ROBOS EN INSTALACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS QUEESTÁ EN MARCHA DESDE MAYO DE 2011.

(Núm. exp. 680/000137)

AUTOR: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro del Interior. Pregunta de don José María Ángel Batalla.

Tiene la palabra, señoría.

El señor ÁNGEL BATALLA: Gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio del Interior no se ha planteado en ningún momento anular el Plan de seguridad en relación con las explotaciones agrarias y ganaderas, activado desde hace un año y que está funcionando muy satisfactoriamente, a nuestro juicio. Las únicas reformas que se plantea son las derivadas de intentar hacer más con menos, como usted sabe, por las restricciones presupuestarias que usted conoce perfectamente. De tal manera que pretendemos ganar en eficiencia racionalizando mejor los recursos existentes, en íntima y fluida comunicación con las organizaciones agrarias más representativas.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Ángel Batalla.

El señor ÁNGEL BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

Bona vesprada, ministre.

Hace ahora un año que, como usted decía, se puso en marcha este plan contra los robos en instalaciones agrícolas y ganaderas, que impulsó el Gobierno de España a través del Ministerio del Interior. Este plan fue consecuencia de las alertas del sistema de seguimiento de la Guardia Civil y de los propios afectados, por reiteradas infracciones y delitos en el ámbito rural. Las características de la situación eran desgraciadamente conocidas: dificultad para cubrir la totalidad de la extensión rural, ausencia de testigos y sustracciones en algunas ocasiones no constitutivas de delito, pero que ocasionan grandes daños económicos al propietario, o diversidad de objetos sustraídos.

El 20 de junio de 2011, hace ahora un año, compareció en esta Cámara ante la Comisión de Interior el entonces secretario de Estado, Antonio Camacho, para presentar la puesta en marcha del plan, y partía de una premisa: los españoles tienen la sensación en los últimos diez años —según el CIS— de vivir más seguros, debido al descenso de la tasa de criminalidad, y tienen percepción óptima de la seguridad y una confianza elevada en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El plan se presentaba con tres objetivos: mejorar la prevención, reforzar las labores de investigación y fortalecer la coordinación entre la Guardia Civil y el sector agrícola y ganadero, que usted apuntaba. Han movilizado las unidades territoriales y las unidades de reserva, y cuentan con más de 1170 efectivos.

Un año después, ministro, el balance es positivo, como usted decía, en cuanto a la reducción del índice de criminalidad. Se han detectado los tipos de hechos producidos, el perfil de los autores, los medios de transporte y las franjas horarias; se han detectado las áreas críticas y las zonas del territorio en que se ha producido mayor número de infracciones. Todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo

desde la puesta en marcha del plan han contribuido a identificar y solventar los hechos delictivos. Podemos decir que estamos ante un buen plan.

Las comparaciones y las cifras son siempre muy socorridas, pero ya le advierto, ministro, que en esta bancada no vamos a entrar en eso a lo que algunos de sus correligionarios nos tenían acostumbrados durante los últimos años: mensajes apocalípticos, desconfianza en las estadísticas y el «todo funciona mal». Se lo dijo mi portavoz en comisión, el senador Cascallana, y se lo dijimos el viernes al director general de la Policía: en los temas de seguridad hay que tener rigor, seriedad y lealtad.

Además, le deseamos, ministro, que no tenga usted los mismos problemas que tuvo el anterior Gobierno con algunas comunidades autónomas. Mire, hemos tardado un año en firmar el mismo convenio, con la misma letra, con el Gobierno de Castilla y León. ¿Por qué este retraso, ministro? Por no hablar de la Comunidad Valenciana, donde se propuso un plan independiente sin competencia alguna y carente de toda coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Pero, bueno, ya sabe: allí, en la Comunidad Valenciana, son expertos en otro tipo de planes: los de los aeropuertos, los Calatrava, las Fórmulas 1...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁNGEL BATALLA: Termino, señor presidente.

El Gobierno de la Comunidad Valenciana, plan tras plan, nos ha llevado casi a la ruina.

Ministro, no desvirtuemos el plan, no desnaturalicemos el plan; continuemos relacionándonos, como usted decía, con las comunidades y con las organizaciones agrarias. Si es así, seguiremos teniendo un buen plan.

Gracias, ministro. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Es así, señoría, no tenga ninguna preocupación, porque, como le he dicho, el Ministerio del Interior no se plantea en absoluto ni cuestiona en absoluto el plan. Y como usted me preguntaba si habíamos planteado alguna modificación en él, le he contestado que la única modificación que nos planteamos es aquella derivada de hacer más con menos; pero en ningún caso cuestionamos el fondo del plan que, repito, se ha mostrado un año después como instrumento eficaz para la consecución de los objetivos que se perseguían. Habrá visto que en mi primera respuesta he ido en esa línea y, en esta segunda, no hago sino ratificarle lo que he dicho en la primera y abundar en lo que usted dice.

Con los interlocutores, que, como le he señalado, son las principales organizaciones agrarias —le puedo citar la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos—, mantenemos una comunicación fluida —no podría ser de otra manera— que, para la consecución de los objetivos de este plan, estaremos de acuerdo en que es absolutamente esencial. Eso nos permite, además, reorientar nuestras actuaciones, de tal manera que en estos momentos, en el planeamiento de actuación de las comandancias de la Guardia Civil, ya forma parte de forma ordinaria la ejecución de los servicios en aras de conseguir una mejor seguridad, mediante esos 1170 efectivos a los que usted aludía para el refuerzo de las unidades de reserva en la vigilancia y control de las zonas especialmente afectadas.

Hay otra cuestión relacionada tangencial o colateralmente con el plan que pretende mejorar la seguridad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, en el que seguro que estaremos de acuerdos, y es que se da mucho la multirreincidencia en los delincuentes. Por eso, conjuntamente con el Ministerio de Justicia, estamos trabajando en una reforma del Código Penal que permita afrontar mejor el fenómeno de la multirreincidencia, que usted sabe, señoría, que afecta de manera muy especial a la seguridad de estas explotaciones. Espero que en esto estemos de acuerdo y que, de esta manera, podamos implementar una de las modificaciones colaterales al plan, que estoy seguro de que abundará en lo que usted y yo perseguimos: que la seguridad en las explotaciones agrarias y ganaderas sea cada vez más elevada y mejor.

En última instancia, le repito, señoría, que puede tener la seguridad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): ... de que vamos a mantener los objetivos del plan, que es un buen instrumento, mediante la asignación de estos recursos y la adopción de estas medidas que le he manifestado.

Muchas gracias por su interés, señoría. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4. INTERPELACIONES

INTERPELACIÓN SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA EVENTUAL RECONSIDERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTABILIDAD 2012-2015 Y NACIONAL DE REFORMAS 2012, EN EL MARCO DE UNA RECOMPOSICIÓN DE ALIANZAS EN LA UNIÓN EUROPEA PARA LA MEJOR DEFENSA DE LOS INTERESES DE NUESTRO PAÍS.

(Núm. exp. 670/000026)

AUTOR: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA EL IMPULSO Y APOYO A LAS EMPRESAS AGROSOCIALES.

(Núm. exp. 670/000025)

AUTOR: MANEL PLANA FARRAN (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: interpelaciones.

Las interpelaciones de los señores Vázquez García y Plana Farran han sido aplazadas.

4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON EL PLAN NACIONAL DE RESERVA ESTRATÉGICA DE CARBÓN.

(Núm. exp. 670/000027)

AUTOR: ANTONIO ERNESTO ARRUFAT GASCÓN (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos, por tanto, a la interpelación del senador Antonio Ernesto Arrufat, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno en relación con el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra su señoría, por tiempo de quince minutos.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Gracias, presidente.

Señor ministro, permítame que me dirija a usted invitándole, en primer lugar, a las comarcas mineras, para conocer de cerca la situación por la que atraviesan en estos momentos y las consecuencias que ha traído. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*)

La verdad es que para conocer su importancia social y económica hay que partir de que el carbón es un producto similar a un monocultivo: toda la economía de su entorno depende de esa sola actividad; es el equivalente a zonas agrícolas de regadío, en las que toda la economía se basa en los servicios que luego generan estas actividades; por lo tanto, se trata de un recurso endógeno. Y como vamos a hablar de recursos económicos, hago extensiva la invitación a su compañero de Gobierno, el ministro de Hacienda.

Mire, conocemos su sensibilidad hacia los sectores turísticos; pero, sobre todo, conocemos su sensibilidad hacia las prospecciones petrolíferas en Canarias. Pues le pedimos que muestre la misma sensibilidad, no solamente en estos momentos sino también mañana, en la Mesa de la Minería, cuando tenga lugar la reunión de los representantes de los sindicatos con su secretario de Estado; en la mesa de seguimiento de la ejecución de los programas. La sensibilidad que le pedimos tiene que mostrarla con las comunidades autónomas de Asturias, Castilla y León, Aragón, Andalucía —por Córdoba— Castilla-La Mancha —por Puertollano, Ciudad Real— e incluso con parte de Cataluña; le pedimos empatía.

Y también le pedimos concreción. No puede ser que el secretario de Estado les dijera el otro día a los representantes de la Mesa de seguimiento que, si decaían las huelgas y manifestaciones, se podría perfectamente hablar y negociar. Esa no es forma de atajar una situación como esta. También les dijo otra cosa muy importante, esas palabras que se han puesto de moda en su Gobierno: son lentejas; si quieres las comes y, si no, las dejas.

Además, hay necesidad de negociar por otro motivo: vivimos una situación de conflicto social. Hoy —sin ir más lejos—, esta mañana, ha habido conflicto en Puertollano, en Palencia, en Asturias y en la provincia de Teruel; ha habido manifestaciones durante varios días; en estos momentos hay huelga de mineros, huelga de transporte; ha habido concentraciones y manifestaciones en las capitales de provincia donde hay actividad minera, en las capitales de comunidades autónomas donde hay actividad minera y, la verdad, estas situaciones no benefician absolutamente a nadie, sino que traen consecuencias. Por eso le pido de nuevo empatía —a usted o a la persona que designe— para hacer frente al conflicto mañana, en la Mesa de la minería, y zanjar estas situaciones.

Buen conocedor es usted de que el carbón genera alrededor de 7000 puestos de trabajo directos y más de 14 000, entre indirectos e inducidos, que en la actualidad dependen del sector del carbón y son esenciales para preservar la cohesión social y la actividad económica de las comarcas mineras. El carbón es imprescindible para el *mix* energético y supone el 14% de la generación de la energía total, frente a un 19% de la energía nuclear, un 31% del ciclo combinado de gas, un 13% de energía eólica y un 8,7% de energía hidráulica. Por lo tanto, se trata de un recurso estratégico fundamental —voy a abundar en este término—, puesto que, tanto del gas como del petróleo, tenemos una dependencia exterior: en cuanto al petróleo, todos somos conocedores de qué países somos dependientes y, respecto al gas, dependemos de un país no muy lejano, que es Argelia. Y no hablemos de la energía nuclear, puesto que genera un rechazo social constante, continuo.

Ayer mismo, Alemania daba la noticia de que va considerar la reapertura de las minas de carbón de su país. Volviendo a lo que comentaba antes sobre la reserva estratégica y energética, el carbón debe contemplarse dentro del Plan Energético Nacional, porque garantiza el suministro eléctrico, es un producto competitivo; ahora bien, tiene su debilidad: es un producto que contamina, por lo que tenemos que trabajar y buscar medidas para que contamine menos. De ahí la necesidad de proyectos de I+D+i, que en algunas comunidades autónomas, como Castilla y León, ya están en marcha, aunque han tenido un cierto freno últimamente.

En el Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y en el nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras se pretende —se pretendía cuando se firmaron— encauzar el proceso de la minería del carbón contando con los agentes sociales, así como mantener una producción de carbón autóctono que garantice la reserva estratégica. Se instrumentaron una serie de ayudas —que están en vigor y que usted conoce perfectamente—; ayudas a las empresas extractoras, a la producción, ayudas para soportar los costes sociales, ayudas a la reactivación basadas en tres partes —formación y becas—, ayudas a infraestructuras, sobre todo municipales o que generen empleo y puedan permitir el establecimiento de actividades industriales y, por supuesto, proyectos empresariales que generen nuevos puestos de trabajo. Usted es conocedor de esto.

No quiero que sus señorías crean que vamos a defender aquí que el carbón vaya a generar nuevos puestos de trabajo; pero sí que vamos a defender que los nuevos puestos de trabajo son consecuencia del establecimiento de muchas empresas en las comarcas mineras, que han generado puestos de trabajo, y que la gente joven que se ha incorporado a esos puestos de trabajo son personas que no han ido al carbón sino a esta otra actividad. Tenemos ejemplos en cualquier parte: es igual Puertollano, que Andorra en Teruel, o Asturias, o cualquier otro lugar de España. Que se sepa claramente que lo que pretendemos y defendemos es tener recursos económicos que vayan unidos a la creación de empleo, para que la actividad económica continúe y para que todos luchemos frente a esta situación de desempleo que tenemos. Por ello, los proyectos empresariales e infraestructuras municipales son imprescindibles.

Voy a hacer referencia al acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre del 2011 —usted estuvo presente—, en que tomaron ustedes una serie de medidas que denominaron medidas de orden económico y social y de corrección del déficit público, que respondían a la necesidad de afrontar el primer problema que tenía España, o que ustedes, como Gobierno, consideraban en aquel momento que tenía España: el paro. Se trataba del esfuerzo de todos, pero que no recayera en los más débiles. Aquello tuvo como consecuencia unos recortes de 320 millones de euros, de los que 40 millones correspondían a empresas carboníferas, 15 a formación y becas, 85 a proyectos empresariales y 180 a infraestructuras; las infraestructuras se quedaron en 110 millones de euros. Ustedes, en el acuerdo que tomaron en Consejo de Ministros, hablaban de que el problema era el paro; pues estas ayudas están instrumentadas para combatir el paro. Desde luego, lo que no han hecho ustedes ha sido bajar el paro, porque, desde entonces hasta ahora, ha aumentado en casi 400 000 desempleados.

Mire usted, el que le habla ha formulado más de 60 preguntas desde el mes de febrero dirigidas a diferentes proyectos, individualizando proyecto a proyecto y municipio a municipio. Y hay una pregunta formulada en dos sentidos: ¿Qué asignación va a tener ese proyecto en el presupuesto del 2011 y qué asignación va a tener ese proyecto municipal de infraestructuras en concreto par el 2012? La verdad es que, hasta ahora, no hemos recibido contestación alguna, y hablo de 68 preguntas formuladas. Las preguntas han seguido su camino y han pasado directamente a comisión.

Somos conscientes, porque somos realistas —así fue el anterior Gobierno, y usted seguramente hará alusión a ello—, de que no se suscribieron convenios entre el ministerio anterior y las comunidades autónomas; pero sepa usted que sí había un acuerdo de la Mesa de la minería entre sindicatos y empresarios y, sobre todo, bajo el paraguas de cada comunidad autónoma, a la que el ministerio le delegaba la ejecución y la dirección de los diferentes proyectos. Pues bien, somos conscientes de que esos temas pendientes son los recortes que ha habido, y lo que sí le pedimos es que sea considerado proyecto por proyecto y situación por situación. Entiendo perfectamente que los proyectos que han caducado su ministerio no tiene que asumirlos, pero hay otros proyectos que sí podrían ser asumibles. Ustedes hablan de eficacia y de eficiencia, pero las 68 preguntas no han sido contestadas, así que la verdad brilla por su ausencia.

Respecto al presupuesto del 2012, los recortes en ayudas a la producción son del 63%, en infraestructuras del 39%, en proyectos empresariales del 76% y en formación y becas del 95%. Las enmiendas que defiende el Grupo Parlamentario Socialista van dirigidas a que el presupuesto del 2012 sea el inicial del 2011. Por todo ello, señor ministro, aunque luego tendremos tiempo de hablar de esto en la réplica, voy a formularle una serie de peticiones para su consideración y cumplimiento.

Primero, el cumplimiento íntegro de los compromisos adquiridos y firmados en el Plan de la Minería del Carbón 1998-2005 y el Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012. En segundo lugar, negociar con la Unión Europea la posibilidad de que aquellas empresas mineras que se hayan acogido a las subvenciones comunitarias no tengan que cerrar en 2018 si estas son viables económicamente. En tercer lugar, desarrollar un nuevo plan nacional de reserva estratégica del carbón 2013-2018, negociado por los sindicatos, la patronal del sector y las comunidades autónomas. En cuarto lugar, considerar el carbón como reserva estratégica dentro del denominado mix energético del Plan Energético Nacional; reitero lo que decía antes sobre la dependencia que podemos tener, sobre todo del petróleo, y fundamentalmente del gas. En quinto lugar, disponer de recursos económicos, conjuntamente con la financiación comunitaria, para seguir invirtiendo en proyectos de I+D+i para el desarrollo de tecnologías dirigidas a la captura y almacenamiento del CO₂ producido por la biocombustión del carbón, por ejemplo; un proyecto de investigación sería el de la captación del CO₂. Y en sexto lugar, el apoyo del Gobierno a la directiva europea que garantiza la libre disposición de cada Estado de consumir el 15% de la energía autóctona.

Concretando, y en resumen, le invito a visitar las comarcas mineras y que usted tenga sensibilidad con este sector. Porque usted tiene un conflicto o en estos momentos su decisión está generando un conflicto social y un conflicto en la calle, y eso no nos beneficia en este país ni de cara al exterior. Las ayudas que estamos solicitando van dirigidas a crear empleo y no a otros fines, no van dirigidas a una subvención sin más, finalista. Desde luego, mañana tiene usted una asignatura importante y pendiente en su ministerio —los sindicatos—. Yo le invito a que cambie la actitud que ha mantenido hasta ahora y que lleguen a acuerdos con ellos —es importantísimo—, con las empresas extractoras de carbón y con los propios sindicatos. También pido que se contemple el carbón como recurso estratégico y energético y que apostemos por proyectos de I+D+i. Y que usted y su grupo parlamentario consideren las enmiendas que ha formulado el Grupo Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

En primer lugar, señoría, quiero agradecer la exposición que ha hecho en relación con la evolución del sector en general y particularmente del problema que se está suscitando en la actualidad.

No se entendería dónde estamos hoy, señorías, y por qué estamos hoy en esta situación si no recordamos cómo y por qué hemos llegado hasta aquí a lo largo de los últimos años.

Las comarcas mineras, como saben sus señorías, se concentran en diez provincias, de las que cuatro hoy se encuentran inactivas. Las provincias donde están las comarcas mineras son Asturias, A Coruña, León, Palencia, Zaragoza, Lleida, Barcelona, Teruel, Ciudad Real y Córdoba, de las cuales cuatro: A Coruña, Zaragoza, Barcelona y Córdoba, se encuentran, como decía, inactivas.

Señorías, desde el año 1990 se han llevado a cabo en España cuatro grandes planes de apoyo a la industria del carbón y las comarcas mineras, implantándose además en el año 2011 un conjunto de ayudas a las operadoras eléctricas que apoyan directamente al sector del carbón.

En el año 1990, y hasta 1993, se dio el Plan de Reordenación del Sector del Carbón. Importe de las ayudas: 4689 millones de euros. En el año 1994, y hasta 1997, se dio el Plan de modernización, racionalización y reestructuración y reducción de la actividad de la industria del carbón española. Importe: 4275 millones de euros. Período 1998-2005: Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. Importe: 9246 millones de euros. De 2005 a 2012: Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras: 4987 millones de euros. Además —como le decía con anterioridad—, en el año 2011 se dieron ayudas indirectas, vía procedimiento de restricciones por garantía de suministro, al carbón por importe de 798 millones de euros.

El Plan de Reordenación del Sector del Carbón, del período 1990—1993, por importe de 4689 millones de euros, consistió fundamentalmente en un conjunto de ayudas que tenían por objeto los siguientes conceptos. Suplemento de precios, que retribuía a cada empresa las pérdidas de su cuenta de explotación y que, lógicamente, era distinto en cada una de ellas. Al propio tiempo, retribuía también los costes sociales por prejubilaciones e indemnizaciones por pérdida de empleo. En tercer lugar, este plan de 1990—1993 retribuía costes técnicos, compensación por activos no amortizados en el momento del cierre de las explotaciones. También retribuía el transporte desde la mina a la central, siempre que se encontraran en diferentes cuencas, que eran las ayudas a las eléctricas que había con anterioridad, como usted conocen muy bien. Y luego también había un concepto de retribución por el almacenamiento, que eran ayudas a las eléctricas para mantener un *stock* más elevado y que pudieran continuar comprando carbón nacional. Como le digo, de 1990 a 1993, 4689 millones de euros.

Luego vino el Plan de modernización de 1994 a 1997, 4275 millones de euros, que incluía ayudas por distintos conceptos. En primer lugar, ayudas de explotación, que eran ayudas para la cobertura de pérdidas. En segundo lugar, ayudas por reducción a la actividad. En tercer lugar, reactivación de comarcas mineras. En cuarto lugar, ayudas al transporte, como en el plan anterior. Y en quinto lugar, ayudas al almacenamiento, también igual que en el plan anterior.

Después vino, por un importe de 9246 millones de euros, el Plan de 1998 a 2005 —son todos los antecedentes del Plan de 2006 a 2012—. En ese plan se establecieron ayudas para reducir la capacidad de producción. Se establecieron ayudas para prejubilación; se establecieron ayudas como contraprestación por renuncia a derechos de los mineros; y también ayudas al transporte entre cuencas, ayudas al almacenamiento, ayudas al desarrollo alternativo y ayudas para formación y becas para los habitantes de los municipios mineros.

Y con ello llegamos al plan presente: el Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006—2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras, que incluye ayudas por reducción de la actividad, ayudas para hacer frente a activos no amortizados, ayudas por concepto de costes sociales, financiación de *stocks* similar al almacenamiento, ayudas al transporte, reactivación de comarcas mineras y desarrollos alternativos y ayudas para becas y formación.

Adicionalmente —como le decía con anterioridad—, el Real Decreto 134 del año 2010 creaba un denominado procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministros, que establecía una reducción en las compras como consecuencia de la reducción en las compras del carbón autóctono a partir del año 2008 por la caída de la demanda y la entrada en vigor de nuevos incentivos para las renovables, y como consecuencia de un carbón internacional más barato, así como la entrada en funcionamiento de ciclos combinados. Este real decreto lo que hace es dar prioridad para el despacho a las energías generadas con carbón nacional hasta un límite del 15% de la energía primaria necesaria para la cobertura de la demanda. Además, en el citado Real Decreto 134 se establece la cantidad del carbón que se habrá de comprar por cada una de las centrales, el precio y la retribución a percibir por cada

gigavatio/hora producido con este carbón. En 2011 el coste fue de 382 millones de euros, estimándose para el año 2012 en 416 millones de euros.

Por tanto, señorías, todos los planes han actuado sobre cuatro ejes interrelacionados: el eje de la explotación, relativo al cese de la actividad, el eje de los costes sociales, el eje del desarrollo alternativo y el eje de la formación; y es intención de este Gobierno seguir actuando —y va a seguir actuando el Gobierno— mientras que dure el plan sobre la base de tales ejes. No van a desaparecer las ayudas del carbón. Podrán disminuir como consecuencia de los ajustes presupuestarios que se han operado en absolutamente todas las parcelas del Gobierno, pero quiero decir con claridad —si me lo permiten, con rotundidad— que no van a desaparecer las ayudas al carbón en España. Va a haber una menor cuantía, pero no van a desaparecer.

Las ayudas en los diferentes ámbitos totalizan 24 000 millones de euros, incluyendo las que le decía: las indirectas de los años 2011 y 2012. Y respecto de la distribución del montante de las ayudas por empresas, que son 5492 millones, las ayudas directas a las empresas mineras en el capítulo de explotación son las siguientes: grupo Vitoria, de León, 154 millones de euros; grupo Luengo, de Teruel, 296 millones de euros; grupo Del Valle, León, 625 millones de euros; grupo Hunosa, Asturias, 1289 millones de euros; grupo Victorino, León, Asturias y Palencia, 2110 millones de euros; y el resto de las empresas dentro de este eje de ayudas para explotación, 1018 millones de euros. Todo ello totaliza para el periodo considerado 5492 millones de euros.

Con ello se ha producido una reducción de las plantillas propias desde las 45 000 personas que había en el año 1990, momento de inicio del primer plan, hasta las 4000 en la actualidad, lo que supone una reducción de algo más del 90%.

En cuanto al sistema de prejubilaciones, señoría, nos parece que es el capítulo más sensible de todo el conjunto de ayudas que incluyen los distintos planes, y ese capítulo permanece inalterado con respecto al año 2011. En cambio, se modifican a la baja, es verdad, los capítulos de infraestructuras, los capítulos de planes de empresa y los capítulos de formación.

Los diferentes planes de la minería, señoría, han contemplado prejubilaciones a partir de los 52 años de edad mínima equivalente. Como sabe usted, la edad mínima equivalente es un concepto que se obtiene a partir de la edad real del trabajador, a la que se le suma un coeficiente que viene dado por el número de años trabajados y se multiplica por el coeficiente del riesgo incorporado a la tarea específica que se hubiese estado ejerciendo. Para poder optar a la prejubilación se requiere haber trabajado al menos ocho años en la minería y tres años en la empresa que prejubilaba.

La distribución de las prejubilaciones, por edad, señorías, ha sido la siguiente: entre 40 y 41 años, hay un total del 16% del total de trabajadores que se han prejubilado; entre 42 y 44 años, un total de 33% de los trabajadores jubilados; de entre 45 y 49 años, un total del 29% de los trabajadores prejubilados; de 50 a 54 años, un total del 17% sobre el número total de trabajadores jubilados; entre 55 y 58 años, un 4% del total de trabajadores jubilados; y de 60 a 64 años, se ha prejubilado el 1% sobre el total de todos los trabajadores que se han acogido a prejubilación.

En cuanto al importe de las prejubilaciones quiero decirle que ha variado también, es verdad, porque, en función de la edad equivalente en los términos que le decía con anterioridad, varía de acuerdo al coeficiente del riesgo incorporado a cada uno de los trabajadores. Así, el 9% de los trabajadores obtiene una prejubilación entre 901 euros y 1300 euros; el 18% de los trabajadores obtiene una prejubilación entre 1301 y 1700 euros; el 24% de los trabajadores obtiene una prejubilación entre 1701 y 2100 euros; el 27% de los trabajadores obtiene una prejubilación entre 2101 y 2500 euros; el 21% de los trabajadores obtiene una prejubilación superior a los 2500 euros; y el 1% de los trabajadores obtiene una prejubilación que está entre los 500 y los 900 euros.

Lógicamente, hay niveles de prejubilación que a lo mejor alguien podría considerar —desde luego, no yo ni el del Gobierno— que son elevados en relación con el número de años que se trabaja. No lo consideramos así, porque insisto en que hay que tener en cuenta, dentro de lo que es la edad equivalente, cuál es el riesgo intrínseco a cada uno de los perfiles de trabajador. Por tanto, en términos reales, y a la luz de los datos que les he dado, la edad de prejubilación ha podido anticiparse hasta los 40 años y, de hecho, el 48% de las personas que se han prejubilado lo han hecho con 44 años o menos.

La estancia media en el plan ha sido de 12,2 años y el coste medio de una prejubilación soportado por los Presupuestos Generales del Estado ha sido de 433 000 euros en el período de 2006 a 2010, que es el correspondiente al último plan vigente.

El 48% de las personas prejubiladas perciben por encima de los 1100 euros mensuales; y doy esta explicación, porque creo que es el capítulo más importante del plan y el capítulo que, sin perjuicio de las disminuciones que se han producido en 2012 en comparación con 2011, sin embargo permanece constante, teniendo en cuenta cuál es su importancia social.

Desde el año 1990, y a resultas de los distintos planes, la producción se ha reducido, señorías, en un 67%.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, vaya finalizando.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Ya acabo, señor presidente.

Ha bajado desde un nivel de 19 300 000 toneladas, en el año 1989, hasta un nivel de 6 250 000 toneladas en el año 2012.

Señorías, quiero decirles que la intención del Gobierno es continuar con este plan y, en todo caso, seguir con el plan previsto por parte de la Unión Europea, y cumplir al máximo con las cantidades que se puedan establecer en los presupuestos. Pero todo ello, lógicamente, dentro de la recesión presupuestaria que afecta a todas las áreas del Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador interpelante por espacio de cinco minutos.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Gracias.

Señor ministro, nos ha soltado un rollo usted —en mi tierra se dice así—, y encima ha cometido la gran torpeza —como ha cometido su presidente de Gobierno, y luego lo diré— de hacer demagogia y lanzar a la sociedad miles de millones de pesetas y de euros.

No estamos hablando de eso y no le preguntaba eso. A lo que estamos hay que estar, y no a lo que no estamos. Concretemos las cosas y vayamos al grano. No vayamos con la demagogia y transmitiendo a la sociedad que ha habido mucho dinero para un colectivo. No lo transmitamos, porque si sumamos los dineros que usted ha contado, posiblemente, por recientes noticias en este país, como el banco que todos sabemos, está muy por encima. Con lo cual, no entremos en esa dinámica y no hagamos demagogia como los suyos hacen en nuestra tierra. Porque los diputados del Partido Popular votaron en contra de las enmiendas y ahora les están pidiendo a los senadores que voten a favor las presentadas por el Partido Socialista. Y dicho eso, nadie se acuerda de los que votaron en contra; y lo que no puede ser es que diputados a Cortes de Aragón —yo soy aragonés— digan una cosa allí y aquí digan ustedes otra cosa. Con lo cual, permítame que se lo diga, señor ministro, pero demagogia no se puede hacer de ninguna manera ante la situación en que estamos, que es mucho más preocupante de lo que parece. Y repito lo que decía antes: estamos jugando con los puestos de trabajo de la gente; estamos jugando sin lugar a dudas con la creación de empresas. Permítame que sea así; no era mi intención, pero le tengo que replicar en ese sentido. Yo sigo con mi intención inicial de que usted venga a las comarcas mineras, vea lo que está pasando y afrontemos la situación tal como es.

La verdad sea dicha, le tengo que agradecer lo del tema de las prejubilaciones. Ya dijo usted en otras declaraciones que se iban a mantener. Es importante lo que ha dicho. Pero le voy a recordar un dato. Pensaba que usted lo sacaría, y lo ha dicho su presidente de Gobierno, que es la autoridad política más importante de este país, de este Gobierno, sin lugar a dudas. Cuando el señor Martínez Obblanca le ha hecho la pregunta sobre la situación de Asturias, su presidente de Gobierno —perdón, nuestro presidente de Gobierno; nuestro presidente de Gobierno, que quede claro— ha dicho claramente que no se había ejecutado el 39% en proyectos empresariales —que es donde yo quiero llegar— y el 41% en proyectos de infraestructuras. Pues, mire usted, en sus presupuestos, los que usted ha presentado, en empresariales tiene una reducción del 76%; o sea, que no cuadra el 39% con el 76%. Y en infraestructuras, como recortaron ustedes en el Consejo de Ministros del 30 de diciembre los 180 millones, si no hubieran recortado la parte de proyectos que están para ejecutar posiblemente estaríamos en un 10-15%, con lo cual sería un 41%, como hablaba el presidente del Gobierno; y en este caso —los recortes— hablaríamos del 10 con respecto al 41% a favor de lo que ustedes pueden considerar todavía dentro de las enmiendas o dentro de remanentes con los que ustedes podrán jugar o que el ministro de Hacienda podrá tener en cuenta.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1255

Dice que van a seguir actuando sobre los ejes. De acuerdo, pero yo le insisto en que los ajustes sean los más justos, valga la redundancia, y que por favor usted se ponga de acuerdo y negocien. Sé que usted tiene buen talante en ese sentido; lo sé perfectamente, y por eso lo estoy diciendo que también invitamos al ministro de Hacienda porque es el amo de los dineros y el que pondrá las condiciones encima de la mesa.

Señor ministro, quiero agradecerle su actitud, y si en algún momento le he citado alguna palabra —la que he dicho— no ha sido con ninguna intención sino simplemente por la secuencia de los datos que ha dado usted. Lo único que le pido es que entre al redil —al redil en el buen sentido de la palabra—, que baje a la arena y que considere la situación.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para cerrar el debate, tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Industria, Energía y Turismo.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señor presidente.

Señoría, he creído entender de su intervención que calificaba a su vez la mía como una intervención demagógica. Y decía que era demagógica porque después de dar muchas cifras lo que usted pedía era que se concretara. Una de dos: o he dado cifras y he concretado, o no he concretado y no he dado cifras; pero las dos cosas a la vez me da la impresión de que no casan. Efectivamente, lo que he hecho es un relato de qué ha ocurrido a lo largo de los últimos años con los distintos planes, que, por cierto, han sido llevados a cabo y ejecutados por distintos Gobiernos. Y usted encima me decía que mejor no jugáramos con el empleo. Desde luego yo tampoco quiero jugar con el empleo, pero me gustaría saber si usted o su grupo parlamentario o los Gobiernos de su partido a lo largo de estos últimos años han tenido algo que ver, entre los años 1990 y 2011, con la reducción del empleo en el sector de la minería del carbón, desde 45 000 empleos hasta 4000 empleos. Porque yo quiero recordarle que al menos durante el período 1990-1993 gobernaron, del 1993 a 1996, y también de 2004 hasta la actualidad. Es decir, creo que tanto usted como yo tenemos el mismo interés en no jugar con el empleo, pero todos tendremos interés en conocer exactamente cuáles han sido las cifras relativas a los distintos ejes de los distintos planes del carbón, porque ese es el derecho de esta Cámara.

Y ahora usted me pregunta por las cifras del presupuesto del año 2012. Yo se las daré. La cifra total son 656 millones de euros, en los términos en los que ha sido remitida a las Cortes. Es verdad que esta cifra es inferior a los 755 millones de euros que había en los presupuestos para el año 2011, prorrogados. Pero es que en esos presupuestos prorrogados, como consecuencia de una decisión del Consejo de Ministros del día 30 de diciembre, esta fue exactamente la cantidad que correspondía con lo ejecutado realmente en el año 2011. Porque sabe usted que de todo lo que se presupuestó en el año 2011, que fueron 1177 millones de euros, no se ejecutó el cien por cien, se ejecutó solo una parte, se ejecutaron 755 millones; y esos fueron los que aparecieron en el presupuesto prorrogado del año 2011. Y esa cantidad habría sido posible mantenerla si no se hubiese tenido que hacer un ajuste en la magnitud del déficit público adicional a la que hicimos el 30 de diciembre. Porque el 30 de diciembre recordará usted que el Gobierno redujo, ajustó el gasto público, ajustó el presupuesto en 15 000 millones de euros, 9000 millones en gastos y 6000 millones en ingresos. Eso habría sido suficiente para haber reducido el déficit público del 6 al 4,4. Y el presupuesto de la minería del carbón se habría podido mantener en la cifra de 755 millones; pero no fue así, razón por la cual en el proyecto de presupuestos para el año 2012 pasa de 755 millones a 656 millones.

Y esos 656 millones están distribuidos de la siguiente manera: a las empresas mineras van 193 millones de euros. Es decir, si alguien dice que en los Presupuestos Generales para el año 2012 han desaparecido las ayudas a las empresas mineras, no es cierto. En los presupuestos hay 193 millones de euros, que se podrán considerar mucho o poco; es menos que el año pasado, es cierto, pero son 193 millones. Luego, para costes sociales, que incluyen prejubilaciones y formación, hay 322 millones de euros dentro de los presupuestos para el año 2012; y para reactivación hay en los presupuestos para 2012, 141 millones. Por tanto, todo eso hace un total de 656 millones, que al sector, y lo entiendo, le parece poco, pero le reitero que el ministerio está siempre dispuesto a hablar y a escuchar. Pero lo que realmente no podemos hacer es sacar de donde no hay, y en los presupuestos, con el ajuste del ministerio del 31,9%, no hay, desafortunadamente, más recursos que los que hay consignados a tal efecto.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CANARIAS Y DE LAS ILLES BALEARS, Y CON LAS CIUDADES DE,..

(Núm. exp. 671/000020)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Pasamos al punto quinto del orden del día. Mociones consecuencia de interpelación.

5.1 Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de transporte aéreo y marítimo con las Comunidades Autónomas de Canarias y de las Illes Balears, y con las ciudades de Ceuta y Melilla. Es autor Narvay Quintero Castañeda.

A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor Quintero Castañeda del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Esta moción que traigo hoy a la Cámara es consecuencia de la interpelación que hace quince días debatíamos aquí con la ministra de Fomento sobre la problemática del transporte, fundamentalmente del transporte aéreo en Canarias, Baleares y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

La profunda recesión económica ha agudizado la difícil situación que se vive en el transporte aéreo. En los últimos meses hemos asistido al cierre de compañías aéreas, a la cancelación y reducción de rutas y al incremento de tarifas de los billetes aéreos, tanto entre las islas, Baleares y Canarias, como entre estas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla con la Península.

Las perspectivas no son nada optimistas para el presente año. Todo apunta, como en el pasado mes de abril, a que es el inicio de un largo periodo de recesión que se traducirá en el encarecimiento de los costes y de los billetes y que irrumpirá también en la pérdida de frecuencias. Esto, evidentemente, tiene mucha relación con la caída del número de pasajeros.

La situación es preocupante en la España peninsular, puesto que la media de descenso en los aeropuertos de AENA se calcula en un 7%. Pero si es preocupante en la España peninsular, lo es mucho más en Canarias, Baleares y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. En el caso de dichos territorios, cada frecuencia que se cancela y cada subida de tarifas que se produce nos alejan mucho más del continente y abren una brecha social y económica mucho mayor entre los que vivimos en las islas y en Ceuta y Melilla con la Península y con Europa.

Nos distancia de la Península y nuestra economía se resiente aún más, como he dicho. La cesta de la compra se dispara, los productos que exportamos al continente son menos competitivos porque tenemos que pagar el transporte y, lo que es peor, se cierran puertas a aquellos que desean volar de vacaciones tanto a Baleares como a Canarias. Recordemos que en Canarias es la principal fuente de riqueza.

Que Canarias posea los índices de paro mayores de todo el Estado, casi un 32%, está directamente vinculado con el transporte, pues todas las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea y de ultramar, tanto de Francia como de Portugal, han sufrido más que ningún otro espacio comunitario los efectos de esta crisis. Y no es casual. El transporte es el pilar fundamental para la recuperación económica y social de los archipiélagos y de Ceuta y Melilla.

En la interpelación también decimos que es verdad que se destina una gran aportación del Estado, 284 millones de euros, a la subvención del transporte aéreo. Pero esta cantidad no es suficiente y, sin querer aumentarla más, creemos que tendríamos que mejorar su distribución para que los costes de los billetes pudieran ser más baratos para los usuarios, para que las frecuencias aumentaran y, en definitiva, para que estas regiones de Canarias, Baleares y Ceuta y Melilla pudieran acercarse más a la Península y no, como estamos haciendo poco a poco, aislarlas cada vez más. Evidentemente, esto tiene un peligro económico y social en estas comunidades.

Por eso, en esta moción consecuencia de interpelación insto al Senado a la adopción de determinadas medidas. La mayoría de ellas no tienen coste económico, sino que se limitan a una mejor distribución de la subvención y de las ayudas que aporta el Estado a estas comunidades, y otras —hablo claramente de la isla de El Hierro, de donde procedo, por el proceso sísmico-volcánico que hemos padecido en los últimos nueve meses— buscan apoyos al transporte aéreo y marítimo durante el plazo de un año. Se trata, simplemente, de una aportación directa para ayudar a recuperar la isla de El Hierro de la doble crisis que padece: la que sufre toda España y la motivada por un volcán que nos ha dejado económicamente muy mermados. Todos los sectores sociales, económicos y políticos —ayer mismo llegaron a un acuerdo todos los partidos políticos de las islas— defienden que la recuperación económica y social pasa, evidentemente, por el transporte.

Por todo ello, espero el apoyo de sus señorías a esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mateu.

El señor MATEU ISTÚRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor Quintero. Quiero agradecerle su trabajo en interés por la mejora de la conectividad de las islas Canarias, las Islas Baleares y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. No es usted y el grupo al que representa los únicos que tienen interés en mejorar toda la conectividad para las personas que viven en el norte de África —nuestros ciudadanos de Ceuta y Melilla—, así como la de los residentes en Baleares y las islas Canarias. Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular también tiene mucho interés en que se viaje de una manera más económica, con más frecuencias horarias y que el turismo afluya de forma importante sin que suponga una merma económica. El Partido Popular, con la contestación que le ha dado la señora ministra en otras ocasiones, está demostrando ese interés enorme en mejorar la citada conectividad. Por eso, el deseo del Gobierno de España es mejorarla, por lo que compartimos con usted el fondo del asunto, aunque discrepamos en la forma, y por eso presentamos esta enmienda de sustitución, cuyo planteamiento voy a diseccionar punto por punto.

Con lo planteado en el punto primero de su moción no podemos hacer absolutamente nada porque, como bien sabe usted, el transporte marítimo interinsular es competencia exclusiva de la comunidad autónoma correspondiente: la de Baleares y la de Canarias, no de la Administración General del Estado. Por tanto, la eventual concesión de subvenciones al transporte marítimo entre la isla de El Hierro y Tenerife corresponderá a la comunidad autónoma. Aquí no puedo estar de acuerdo con usted, senador Quintero.

En el punto segundo de la moción se insta a un abaratamiento del precio del billete, que actualmente está fijado para los residentes entre 29 y 39 euros. Entendemos que es un precio razonable y que no merece una intervención propia del Gobierno en esta materia. En este punto destacamos el enorme esfuerzo realizado por el Ministerio de Fomento para que los residentes en las islas puedan utilizar el modelo de transporte a precio razonable. Así, se ha mantenido la bonificación del 50% del billete adquirido por el residente y se han presupuestado 192 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado; cantidad que, como el senador Quintero sabe, se aumentará en casi 6 millones de euros más porque ya se ha publicado la licitación de las obligaciones del servicio público para las cuatro líneas interinsulares que faltaban. Por lo tanto, el punto primero también queda sustituido por otro que le hemos propuesto en nuestra enmienda.

El punto tercero habla de la colaboración que han de prestar las entidades que tienen algo que decir en el tema del transporte. Por eso, el Ministerio de Fomento analiza periódicamente la situación de los mercados aéreos no peninsulares, en concreto, en la comisión mixta establecida en el correspondiente acuerdo del Consejo de Ministros que declara la obligación de servicio público. Como medida complementaria a lo expuesto, podemos decir que en el Ministerio de Fomento se ha creado el Observatorio de precios y conectividad, cuyo objetivo inicial es monitorizar el comportamiento de aquellos mercados en los que antes operaba Spanair. Y en el caso de las rutas marítimas, como bien saben todos ustedes, también hay una línea estratégica, cual es el contrato a la línea de interés público para poder seguir observando lo que se realiza en los mismos.

En cuanto a los puntos cuarto y quinto de la moción, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 establece las tarifas aeroportuarias propuestas por AENA, con un incremento de tan solo un 0,9% en las islas Canarias y un 4,5% en las Islas Baleares. Como usted puede apreciar,

señor Quintero, las subidas han sido muy moderadas y el impacto que esta subida representaría sobre el gasto de un turista durante su estancia en nuestro país es solo del 2,6%.

Por último, en lo referente a este punto, las citadas tasas son reducidas y muy competitivas tanto para vuelos dentro del espacio económico europeo como para vuelos internacionales en relación con los aeropuertos similares. Además, continúan siendo bonificadas en el caso de vuelos con la Península y en los trayectos interinsulares.

Con esta exposición del tema, señor Quintero, no podemos aceptar los términos establecidos en los puntos cuarto y quinto de su moción.

Con respecto al punto sexto de la moción, he de decirle que el Gobierno ya realiza el seguimiento. En efecto, en los acuerdos del Consejo de Ministros por los que se ha establecido obligación de servicio público en los servicios aéreos interinsulares de Canarias y Baleares, se contienen las condiciones que han de cumplirse en materia tarifaria en cada una de las rutas aéreas sometidas a dichas obligaciones. Así, al Ministerio de Fomento le corresponde aprobar las condiciones y los precios de cada una de las tarifas que vayan a comercializar las compañías, verificación que responde a los criterios establecidos en los acuerdos. También se aprueba, a petición de las compañías, la actualización periódica de las mismas. Y, por supuesto, dado que aproximadamente un 85% de los pasajeros que utilizan este servicio son residentes en cada uno de los archipiélagos y, por tanto, beneficiarios de la subvención, hay un control importante para verificar que se cumplan las condiciones establecidas en los respectivos acuerdos. En este punto, señoría, también proponemos un texto alternativo.

Senador Quintero, por todo lo expuesto tengo que decirle que, a pesar de estar con usted de acuerdo en el fondo, en mejorar la conectividad con las Islas Baleares, con las islas Canarias y con los territorios del norte de África, Ceuta y Melilla, no podemos votar a favor porque no estamos de acuerdo con la forma, pero insistimos en que usted está trabajando bien por los residentes canarios y el Partido Popular también tiene ese mismo interés. Por eso, señoría, si usted acepta nuestra enmienda, todos contribuiremos a la mejora de la conectividad de los territorios que tanto hemos mencionado en esta intervención.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Medina.

El señor MEDINA TOMÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías, aunque el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con el contenido de la moción que presenta el senador Quintero, cree conveniente introducir matices de forma, en primer lugar, y cuestiones de fondo, en segundo lugar que, sinceramente, enriquecen y completan dicha propuesta.

Efectivamente, hemos planteado como instancias nuevas a la moción presentada por el proponente dos que entendemos importantes, trascendentes para los territorios que se verán afectados por ellas. Proponemos el impulso de la línea de transporte marítimo que une la Península directamente con Formentera al objeto de paliar los graves efectos que produce la doble y triple insularidad sobre pasajeros y mercancías.

Con relación a Canarias, también es imprescindible la propuesta porque tiene que ver con la obligación de servicio público. Planteamos como nueva instancia al Gobierno establecer una bonificación del 80% a las operaciones de las compañías aéreas que cubran las rutas que se especifican en la enmienda y que han sido declaradas obligación de servicio público, concretamente La Gomera-Gran Canaria, La Gomera-Tenerife Norte, El Hierro-Gran Canaria, Tenerife Sur-Gran Canaria y todas aquellas que afectan a Baleares. El resto de matices son formales, pero —insisto— enriquecen la moción presentada. En el turno de portavoces espero tener posibilidad de ampliar las razones por las cuales el Grupo Parlamentario Socialista apoya esta moción.

Con referencia a la enmienda del Grupo Popular, permítanme que les diga nuestro parecer. Nos parece una enmienda que expresa un manifiesto de buenas intenciones. Es verdad, siempre lo suelen hacer cuando no tienen razones para decir que no. Es muy generalista, le falta concreción, es poco comprometida y, por si fuera poco lo que acabo de decir, se insta al Gobierno a que cumpla con sus obligaciones. Faltaría más que el Gobierno de este país, sea del color que sea, no cumpliera con su deber.

En consecuencia y por estas razones —insisto, después me extenderé un poco más—, solicito al proponente que acepte la enmienda del Grupo Socialista y al Pleno, si después lo convencemos, que vote a favor.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el senador señor Quintero Castañeda, del Grupo Parlamentario Mixto, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Voy a usar los dos turnos, porque después de responder si acepto o no las enmiendas, por razones de procedimiento me toca otra vez intervenir como portavoz del Grupo Mixto. Uniré los dos tiempos.

En primer lugar, voy a responder al portavoz del Grupo Popular, señor Mateu. Quiero agradecer su disponibilidad para intentar llegar a un acuerdo sobre esta moción. Espero y deseo, de sus palabras, que en un futuro siga trabajando por Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla y, en general, por el transporte integrador. Pero no puedo aceptar su enmienda por diferentes razones. La primera, porque se dice: «con las disponibilidades presupuestarias». La verdad es que eso me asusta, me asusta que podamos condicionar a la disponibilidad presupuestaria la subvención que ahora ya tenemos. Le digo que lo que intentamos es llegar a una media en el transporte de lo que gozan en la Península, lo he dicho muchas veces, y el ejemplo que he puesto es el siguiente: 30 minutos en AVE cuestan 18 euros ida y vuelta, mientras que 30 minutos en Baleares o en Canarias cuestan 180 euros para un no residente. Si no tuviéramos esta subvención, pagaríamos 180 euros, con lo cual esta subvención es importante. Es de agradecer, pero siempre he dicho que hay transportes, incluso el ferroviario en la Península, que no paga el 50% el Estado, sino que paga mucho más del 50%, con lo cual no se lo puedo aceptar. No he dicho que pidamos más dinero —se lo dije a la ministra—, sino que creemos que el dinero que tenemos para esta subvención tiene que ser distribuido de otra manera y controlado para que el beneficiario sea el usuario. Del 2006 al 2012 la subvención, tanto en Baleares como en Canarias, ha pasado de un 36 a un 50%. El Estado ha puesto más dinero, pero paradójicamente los usuarios residentes siguen pagando más cada año. No se ha visto reflejado en una disminución de billetes. Este es el primer asunto.

En cuanto a los otros dos puntos, vienen a decir casi lo mismo que yo. No estoy en contra de lo que me plantea, estoy de acuerdo, pero no los voy a aceptar.

Con respecto a la enmienda del Grupo Socialista, quiero decir al senador Medina que el segundo punto, que dice: «Impulsar la línea de transporte marítimo que une la Península directamente con Formentera», lo voy a aceptar porque mi interpelación y la moción consecuencia de interpelación se refiere al transporte de Canarias, Baleares y Ceuta y Melilla, por lo que encaja perfectamente en el espíritu de la interpelación y de la moción. Me parece razonable, como también lo es el punto número seis, puesto que el Estado es el que ha hablado de la obligación de servicio público en el transporte aéreo de Canarias y de Baleares, lo cual me parece correcto. Así pues, le voy a aceptar esos dos puntos.

Sé y comprendo que el transporte marítimo es una competencia de las comunidades autónomas, pero lo que yo pido al Estado es una ayuda específica, concretamente para un año, de la línea marítima que une Tenerife con El Hierro para paliar los efectos de una crisis que hemos soportado más que el resto de los españoles. Aparte de la crisis que estamos sufriendo todos y de la que todos tenemos que intentar salir —estoy de acuerdo—, El Hierro, desgraciadamente, ha tenido otra crisis. Si ya es difícil llegar a El Hierro, la crisis sísmico-volcánica lo ha hecho mucho más complicado. Lo que estoy pidiendo es una ayuda directa al transporte marítimo de la línea que une El Hierro con Tenerife para que se recupere. En esto estamos todos de acuerdo.

Le puedo decir, y lo dije antes, que en la mañana de ayer se creó una comisión específica de transporte para la isla de El Hierro —porque solo vemos la posibilidad de salir de esta crisis por medio del transporte aéreo y marítimo—, una comisión donde están representados todos los partidos y todos han apoyado lo que hoy le digo aquí y también lo del transporte aéreo.

En cuanto a las tasas, es verdad que en Canarias es donde menos se aumentan, pero es cierto también que tanto Canarias como Baleares el sitio más directo que tienen del continente es Barajas y El Prat, y son las dos tasas aéreas que más han subido, lo que también perjudica a Canarias.

Señorías, lo que intento con esta moción es hacer entender que en una crisis economía como la que estamos viviendo todos sufrimos. Si el transporte es de vital importancia para la cohesión territorial de toda la Península, ustedes imagínense lo vital y lo fundamental que es para la unión de los archipiélagos y de Ceuta y Melilla —yo diría que es lo más fundamental—. En estos momentos, desgraciadamente, hemos perdido una compañía aérea vital para estos dos archipiélagos, porque tenían muchísimas conexiones; hemos perdido capacidad de pasaje; evidentemente, hemos perdido frecuencias; y se han encarecido —y son datos evidentes— los precios de los billetes porque las compañías no han asumido la

pérdida de pasajeros que ha dejado esta compañía. El precio de los billetes se ha encarecido tanto con la Península y con el continente europeo como entre islas.

Esta situación que estamos pasando es completamente insostenible. Por eso le pido determinadas medidas que no llevan coste económico, excepto aquellas que nos parecen fundamentales y que no creemos que sea mucho, para intentar salvar social y económicamente a Baleares y Canarias, porque creo que es la única salida que tienen los archipiélagos junto con Ceuta y Melilla: el transporte. Fíjense que nosotros pagamos todo más caro. Las importaciones las pagamos más caras porque pagamos el transporte, y las exportaciones de nuestros productos no pueden competir en el mercado porque son muy caras y tenemos que pagar el transporte hasta ponerlo en Madrid o en cualquier ciudad de Europa. Esto, evidentemente, tiene un sobrecoste que la Unión Europea reconoce como ultraperifericidad en el caso de Canarias, no en el caso de Baleares, aunque también lo tiene. Lo que estamos pidiendo es un esfuerzo del Gobierno del Estado para ayudar puntualmente este año a El Hierro desde el punto de vista marítimo y aéreo, así como en el conjunto global, porque para el principal problema que tienen Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, la salida es el transporte para recuperarse de esta crisis.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Gracias, señor presidente.

Simplemente anuncio que mi grupo apoyará la moción presentada por el señor Quintero.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador señor Martí.

El señor MARTÍ JUFRESA: Muchas gracias, presidente.

Intervendré brevemente para señalar el voto favorable de mi grupo a esta moción que finalmente han acordado Coalición Canaria y el Grupo Socialista, que propone medidas para contrarrestar una situación límite en el sector del transporte y sus efectos en el normal funcionamiento de la actividad, en particular en el desarrollo económico de buena parte del archipiélago canario y la isla de Formentera, situación derivada de su insularidad. Son medidas urgentes y coyunturales, y a la vez medidas estructurales que nos parecen justas y ajustadas a los condicionantes actuales de nuestro país, en particular de las islas Canarias, Islas Baleares y de Ceuta y Melilla.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor Martí Jufresa.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora señora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gràcies, senyor president.

Jo també voldria manifestar en nom del nostre grup el nostre suport a aquesta moció conseqüència d'interpel·lació per diverses raons. En primer lloc, perquè entenem que és una moció que parteix de la necessitat d'aquest reequilibri territorial, aquesta solidaritat interterritorial tan necessària, perquè planteja mesures importants i al nostre entendre molt necessàries. Tant és així que el Grup Parlamentari de Convergència i Unió va presentar una esmena al projecte de llei dels pressupostos generals de l'Estat per a aquest any 2012 per tal de suprimir, justament, aquesta disposició derogatòria primera a fi i efecte de garantir, de mantenir, la política de subvencions al transport aeri i marítim per a residents en territoris insulars. Així mateix, ho vam fer perquè el valor de l'economia turística que representa l'economia productiva d'aquests territoris són tan i tan importants que això també ajuda a l'impuls i la dinamització d'aquesta economia productiva tan necessària també a les illes.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar también, en nombre de mi grupo, el voto a favor de esta moción consecuencia de interpelación por diversas razones. Primero, porque entendemos que se trata de una moción que parte de la necesidad de este reequilibrio territorial, esta solidaridad interterritorial tan

necesaria, ya que plantea medidas imprescindibles. Tan es así que el Grupo Parlamentario Convergència i Unió presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año 2012 a fin de suprimir precisamente esta disposición derogatoria primera para mantener la política de subvenciones al transporte aéreo y marítimo para residentes en territorios insulares; pero además porque, en efecto, el valor desde el punto de vista de la economía turística que representa la economía productiva de estos territorios es tan importante que ayuda a fomentar y dinamizar esta economía productiva, tan necesaria también en las islas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Medina.

El señor MEDINA TOMÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado 1 de junio en la Comisión de Presupuestos, y con ocasión de la comparecencia del presidente de AENA, destacábamos la importancia del transporte aéreo como sector estratégico clave para el desarrollo territorial y socioeconómico de España. Decíamos entonces, y lo mantenemos ahora, que ello no era solo por permitir la conectividad entre territorios y la movilidad de la ciudadanía, sino también porque de su buena salud dependía en gran medida la fortaleza de uno de los principales sectores económicos del país: el turismo.

El transporte aéreo aporta el 7% del producto interior bruto de España y el turismo el 11%. España es el segundo destino turístico del mundo por volumen de ingresos, y de cada cien turistas que entran en nuestro país, entre 70 y 80 lo hacen usando alguno de nuestros aeropuertos. Consecuentemente, señorías, todos los esfuerzos que se hagan en materia de transporte aéreo para mejorar nuestro sistema aeroportuario redundarán, sin lugar a dudas, no solo en mejorar nuestra conectividad y movilidad, sino también en mantener con suficiente músculo nuestro turismo.

La crisis que nos afecta y cuya solución, según el ministro Montoro, está en el euro y en la Unión Europea, y hace apenas seis meses en la dimisión de José Luis Rodríguez Zapatero y en la llegada del PP al Gobierno, también está afectando y haciéndose notar en el sector aeroportuario. Efectivamente, los datos ofrecidos por AENA y relativos al primer trimestre del presente año indican una caída de la actividad aeroportuaria, comparándola con el mismo periodo del año 2011, en los siguientes datos: el número de pasajeros ha descendido un 5%, las operaciones, un 9%, y las mercancías, un 4%. Si a ello añadimos el cierre de compañías y el cierre o disminución de rutas, el panorama no es el más halagüeño posible.

Pero la situación descrita podría empeorar si el Gobierno mantiene la propuesta de subir las tarifas aeroportuarias, una subida que el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado ya calificó de inoportuna, excesiva, injusta y temeraria, pues si bien es verdad que las nuestras son las más bajas de Europa, olvida el Gobierno que España no solo compite con la Unión Europea.

Señorías, estamos hablando de algo muy importante, una cuestión que afecta a derechos fundamentales de este país: la movilidad y la conectividad entre territorios. Estamos hablando de cohesión territorial y de cohesión social, y hablamos de desarrollo económico. Las crisis pasan factura, y los territorios insulares y alejados pagan demasiado por ellas. Canarias, Baleares y Ceuta y Melilla merecen ser tratados de forma diferente porque así lo son.

Debatimos hoy una moción que afecta a territorios muy especiales, singulares y sensibles de España, que insta al Gobierno del Estado a adoptar determinadas medidas para garantizar precisamente la mejor conectividad y la fortaleza del sector turístico en los territorios de los que estamos hablando. No se insta al Gobierno para que filosofe, se insta al Gobierno para que adopte medidas concretas que resuelvan los problemas que en estos territorios existen.

El Grupo Parlamentario Socialista, por solidaridad con la isla de El Hierro, comparte y apoya la concesión de subvenciones, en este momento tan difícil y crítico para la isla, en el transporte marítimo y aéreo, más allá de lo ya establecido. También, siendo copartícipes y defensores de medidas adoptadas por el anterior Gobierno socialista en relación con las tarifas aeroportuarias y siendo coherentes con nuestro predicamento de entender a España como un país plural, formado por territorios diferentes cuyos problemas requieren soluciones diferentes, no solo apoyamos el fondo de la moción del senador Narvay Quintero, sino que también —como hemos tenido oportunidad de comprobar— hemos introducido modificaciones.

Señorías, para terminar, dos reflexiones que creo importantes. La primera: que sepa esta Cámara que de los diez aeropuertos más rentables del país, de esos diez, seis están ubicados en la Comunidad

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1262

Autónoma de Canarias y en Baleares: Fuerteventura, Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife Sur en Tenerife, e Ibiza y Palma de Mallorca en Mallorca. En consecuencia, y si hasta aquí se venían aplicando tarifas aeroportuarias que bonificaban y premiaban las operaciones, no hay razones para no permitir que se sigan aplicando.

Y en segundo lugar, quiero hacer referencia también a la famosa deuda, que siempre se pone como excusa para que el Gobierno del Partido Popular no haga más inversiones como las que están solicitando. La deuda, señorías, tiene su origen... No vamos a hablar de ello. Yo no quiero recordar aquí determinada información...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya finalizando.

El señor MEDINA TOMÉ: Termino, señor presidente.

Como decía, yo no quiero recordar aquí determinada información que apareció en el año 1998 y que afirmaba que la nueva terminal de Barajas iba a costar un 50% más, ni tampoco la referida al año 2004, en la que se afirmaba que AENA sufriría quince años de pérdidas por las hipotecas que dejó el señor Cascos.

Yo sé que al Partido Popular le molesta ahora que se hable de Cascos o de Rato, pero lo que pretendo y lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista es que el Partido Popular reconsidere su posición, piense en el interés general, en este caso concreto que piense en el interés...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor, concluya. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor MEDINA TOMÉ: ... en el interés de territorios que son especialmente sensibles y que ahora, más que nunca, nos necesitan a todos.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Mateu por tiempo de cinco minutos.

El señor MATEU ISTÚRIZ: Señor presidente, señorías, buenas tardes de nuevo.

Señor Quintero, agradezco nuevamente, y con gran insistencia, el trabajo que usted realiza.

Tenemos que decir que el Gobierno del Partido Popular reconoce perfectamente la relevancia del transporte aéreo pues cumple con la misión fundamental tantas veces predicada de generar riqueza, desarrollo social, cohesionar nuestro territorio y contribuir a su vertebración. Así, el Gobierno de España, al servicio de esta conectividad, pone unas infraestructuras que se puede predicar de ellas las características de seguras, de calidad y de eficientes. Para ello, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 prevé para el ejercicio una importante inversión, 223 millones de euros, de los que 156 millones de euros van destinados a Canarias, 64,9 millones de euros a Baleares, 0,3 millones de euros para Ceuta y 1,3 millones de euros para el aeropuerto de Melilla.

Señorías, si bien es cierto que el tráfico aéreo ha bajado en el ámbito de España entre enero y abril el 5,9%, en el ámbito de los aeropuertos canarios ha descendido menos, el 3,4%, en Baleares el 4,6%, pero en Melilla ha subido un 7,3%. Evidentemente, entonces, las relaciones con los territorios que nos ocupan han sido bastante inferiores. No obstante, no nos debemos quedar quietos, parados ante esta reducción de los vuelos, sino sencillamente tenemos que poner todo lo que tengamos a nuestro alcance para incrementar nuevamente los mismos.

Estas infraestructuras, evidentemente, sin tener garantizada la conectividad, no tienen razón de ser. Por eso el Ministerio de Fomento tiene una de las misiones más importantes como es velar por que las mismas líneas que genera esa conectividad queden garantizadas en todo momento. Y cuando esto falla, se provoca la declaración inmediata de obligación de servicio público. Así, como bien sabe el señor Quintero, la conectividad en las islas Canarias está asegurada en todas las líneas. Como usted conoce, senador Quintero, hay al menos dos compañías operando —salvo en las de menor demanda de ocupación, como son La Gomera y El Hierro— con el resto de las islas, que precisamente son las que se han sacado a licitación como obligación de servicio público.

En las Islas Baleares sí hay problemas de conectividad en la línea directa entre Menorca y Madrid, que se ha quedado sin servicio en la temporada de invierno, pero se está trabajando en la declaración de obligación de servicio público.

En el caso de Melilla, afortunadamente, no hay problemas de conectividad. Y, por último, en Ceuta, INAER, que operaba los vuelos en helicóptero con Algeciras y Málaga, ha anunciado que, por estrategia empresarial, no continuará volando, aunque hay una empresa interesada en seguir con los vuelos —CatHelicopters— que si no opera cuando INAER cese, iríamos a la declaración de OSP.

Señorías, la actividad del Ministerio de Fomento no solamente se basa en garantizar la conectividad, sino también en la política de subvenciones que antes hemos mencionado, en subvencionar los billetes de los residentes. También es complemento de esta política de subvenciones la establecida en las bonificaciones por la insularidad y que afectan a las tasas de aterrizaje y seguridad y a pasajeros derivados a los aeropuertos de los territorios que estamos anunciando, siempre con una reducción de las mismas del 15% en los vuelos con la Península y el 70% en los interinsulares, así como una bonificación a mayores del 50% para la tarifa de seguridad en vuelos interinsulares de Canarias y de Baleares.

Como bien pueden comprender todos ustedes, señorías, esto se ha traducido en una importante minoración de los recursos que llegan a AENA. Así, en el año 2011, se han ingresado 26 millones de euros menos en Canarias, 11,7 millones de euros en Baleares y 200 000 euros en Ceuta y Melilla, pues a estos últimos se les aplica el 15% de bonificación.

Se está haciendo también un importante esfuerzo derivado del interés del Gobierno de España en otra cuestión que es la subida de las tasas aeroportuarias del 10,2%, sin olvidar que también se reducen en un 7,5% las tasas de navegación. Eso no debe ser obstáculo para que dejen de venir a España el número de turistas que decía el señor Quintero en su exposición de motivos.

Señorías, hemos de recordar que las tasas aeroportuarias españolas todavía son un 43,5% más baratas que la media europea y, en términos generales, a la de los aeropuertos que nos pueden hacer la competencia —El Cairo, Estambul y Túnez.

Termino, señorías. El Ministerio de Fomento dispone de las herramientas necesarias para mantener permanentemente la observación de los mercados en cuanto a la calidad de los servicios de transporte aéreo, que son fundamentales para la conectividad con el resto del territorio o en los propios territorios insulares.

Asimismo, no nos olvidemos, existe también una estrategia específica en materia de transporte marítimo, con unas partidas presupuestarias para unificar los pasajes marítimos de los residentes en los territorios extrapeninsulares, con una dotación de crédito de 58 millones de euros. Igualmente se apoyará el transporte de mercancías con 29 millones de euros, de los que 22,5 millones de euros se destinarán a compensar los mayores costes del transporte entre la Península y los archipiélagos y 6 millones de euros para las llamadas Autopistas del Mar.

Señor presidente, como decía en un primer momento, básicamente estamos de acuerdo en el fondo con la exposición realizada por el señor Quintero, aunque discrepamos en la forma, ya que el texto de nuestra enmienda de sustitución era más genérico que la concreción que se nos pedía. Por eso, anuncio que nos vamos a abstener en la votación y con esa abstención queremos seguir confirmando la conectividad con estos territorios tan queridos, de los que hemos estado hablando a lo largo de la tarde.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mateu.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas, por favor.

Votamos a continuación la moción consecuencia de interpelación presentada por el senador Quintero Castañeda, del Grupo Parlamentario Mixto, con la incorporación de la enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 88; abstenciones, 158.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada esta moción. *(Aplausos.—Rumores.)*

5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

(Núm. exp. 671/000021)

AUTOR: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor. *(Rumores.)*

Siguiente moción consecuencia de interpelación: Del senador don Isidro Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el Plan económico-financiero de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. (*Rumores.*)

Señorías, ruego silencio, por favor. Señorías, mientras no guarden silencio no va a dar comienzo la moción. (*Pausa*)

Muchas gracias.

A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Señor presidente, en el Pleno del Senado celebrado hace dos semanas se interpeló al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre las medidas anunciadas a través de su gabinete de prensa en relación con las cuentas de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y con la amenaza de intervención, que tuvo su prolongación en la reunión posterior del Consejo de Política Fiscal y Financiera, amenaza al margen del Estado de derecho, que fue, por otra parte, una de las menciones de mayor atención y referencia en el debate de investidura previo a la elección del nuevo presidente del Gobierno autonómico de Asturias y que, con la salvedad de la representante del Partido Popular, recibió severísimos reproches por parte de todos los portavoces de los grupos parlamentarios. Este debate tuvo lugar al mismo tiempo que la Cámara Alta celebraba sus sesiones plenarias hace dos semanas.

Señoras y señores senadores, pongo a su disposición el *Diario de Sesiones* de la Junta General del Principado. Calificativos y diagnósticos como irresponsabilidad, indignidad, falta de respeto, menosprecio, imposición arbitraria e inaceptable en el fondo y en la forma fueron utilizados en la tribuna que representa a todos los asturianos para referirse a la dotación del ministerio. Solo la portavoz popular —como indiqué antes— reclamó al nuevo Gobierno de Asturias un esfuerzo en el cumplimiento de los plazos, refiriéndose al ultimátum del ministerio para la presentación de un nuevo plan económico y financiero en quince días.

Señorías, esta moción consecuencia de interpelación tiene tres puntos. En el primero se insta a rechazar los argumentos de naturaleza política en el análisis del Plan económico-financiero 2012-2014 presentado en plazo por el Gobierno de Asturias ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera, dejando en suspenso su decisión de no aprobación. Ni en el consejo ni, posteriormente, el Ministerio de Hacienda, ni el ministro durante la interpelación pudo acreditar un solo incumplimiento de las leyes regulatorias. Es decir, en nuestro Estado de derecho no existe un solo precepto legal en el que la inestabilidad política, la existencia de un Gobierno en funciones o la realización de un procedimiento electoral capacite para amenazar a una comunidad autónoma con los abogados del Estado y los interventores generales. El Ministerio de Hacienda trató de utilizar a una comunidad autónoma —en este caso, Asturias— como cobaya, como cabeza de turco, como prototipo de ejemplaridad sumarásimas hacia otras comunidades autónomas que estaban anunciando su intención de no cumplir los ajustes de la forma en que lo había decidido el Gobierno y que afectaban específicamente a los servicios esenciales, es decir, a sanidad y a educación.

Las inadmisibles amenazas del ministerio trituraron además la recién aprobada Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, concretamente, el capítulo II, relativo a los principios generales, y cualquiera de los cinco apartados de su artículo 9 titulado Principio de lealtad institucional.

No creo que existan muchos precedentes de burla de un Gobierno hacia una ley aprobada por las Cortes y publicada apenas unos días antes, como tampoco existen precedentes de la maliciosa y retorcida utilización política de un consejo que tiene naturaleza coordinadora entre los asuntos económicos de las comunidades y la hacienda del Estado. En sus más de tres décadas de existencia —fíjense de qué materias y de qué ámbitos estamos hablando, no exentos de tensión y discrepancias— es difícil encontrar una muestra tan palmaria de uso partidista del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En el punto 2 de la moción instamos al Gobierno a reconocer a las comunidades autónomas sus competencias constitucionales y estatutarias en la adopción de las medidas y ajustes económico-financieros planteadas dentro de su propio modelo de gestión para cumplir los objetivos establecidos de límites al déficit público.

Foro cree en la estabilidad presupuestaria y de hecho es un mandato constitucional desde finales del pasado mes de septiembre, cuando se reformó el artículo 135. Pero las comunidades autónomas tienen

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1265

capacidad para aplicar sus estatutos y llevar a cabo sus ajustes en la forma en que consideren adecuada. Hay quien considera que la sanidad y la educación son intocables y, por lo tanto, no tiene por qué compartir los criterios del ministerio para recortar en servicios esenciales. En nuestra moción se reconoce ese derecho constitucional y estatutario a las comunidades autónomas.

Finalmente, la moción concluye con un punto 3 para el que, como en los dos anteriores, pedimos el respaldo de la Cámara.

El nuevo presidente del Gobierno autonómico tomó posesión de su cargo el 26 de mayo y sus consejeros hace solo nueve días. Por ello, es materialmente imposible que un Gobierno de diferente signo político que el anterior pueda atender los plazos imperativos de quince días establecidos por el Ministerio de Hacienda, pues necesita revisar las cuentas que recibe y, si llega el caso, plantear sus propios ajustes y reflejarlos en su propio plan económico y financiero. Es imposible, y por ello instamos en nuestra moción a que el ministerio atienda la petición que pudiera llegar a realizar el nuevo consejo de Gobierno del Principado de Asturias, que de hecho el pasado viernes remitió a Madrid un documento base a expensas de modificaciones hasta la celebración del próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se celebrará a mediados de este mes de junio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Oblanca.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma por tiempo de cinco minutos.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Con esta enmienda pretendemos, en esta situación tan complicada en la que nos encontramos y en la que especialmente las comunidades habían autoasumido la responsabilidad de limitar el déficit al 1,5% del PIB, que no se dude de que nosotros apoyamos esa realidad. Por tanto, más que entrar en conflicto con las palabras —en este caso del ministro de Hacienda—, lo que queremos fundamentalmente es arreglar la situación y que quede clara nuestra voluntad de cumplir, aunque, lógicamente, también tiene que quedar claro que, en función de las prioridades políticas de cada Gobierno, los ajustes no tienen que afectar a determinadas partidas, y especialmente en lo que hace referencia al gasto social. Por eso precisamente nosotros, insistiendo en la idea de que no queremos entrar en conflicto con el Gobierno sino que queremos dejar clara nuestra voluntad de colaboración en recortar el déficit y en consolidar las cuentas, hemos presentado una enmienda que, huyendo de las críticas que políticamente podríamos hacer, hace referencia fundamentalmente a mantener la colaboración institucional con el Gobierno del Principado de Asturias, a fin de que presente el Plan económico-financiero que permita cumplir con el objetivo del déficit fijado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero esa concreción definitiva de un Gobierno recién inaugurado requiere un tiempo para conocer realmente el estado de las cuentas del Principado y, por lo tanto, hacerla finalmente efectiva en la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Todo ello, además, advirtiendo de que es verdad que el 12 de mayo el ministro Montoro hizo una nota de prensa amenazando al Principado con la posibilidad de intervención, una intervención que, por lo demás, supongo que tendría como voluntad clara convencer a los mercados de que el Gobierno controlaba la situación de las comunidades autónomas.

Yo quiero recordar algo al ministro Montoro y a todos los que han hecho referencia al control sobre el cumplimiento de las comunidades autónomas, y es que se les ha olvidado la Constitución, porque las comunidades autónomas, en lo que atañe a su competencia, aunque se trate de cumplir la legislación, de acuerdo con el artículo 155 de la Constitución —que se toma siempre como una amenaza para las comunidades autónomas—, primero tienen que ser requeridas por el Gobierno y, después, para que el cumplimiento o no cumplimiento no quede como una apreciación exclusiva del Gobierno, la apreciación de que efectivamente se produce un incumplimiento ha de ser aprobada por el Senado por mayoría absoluta. Por lo tanto, quede claro que, en mi opinión, el ministro Montoro no tiene la competencia de sancionar a las comunidades autónomas sin pasar previamente por el Senado.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Tiene la palabra el senador Martínez Oblanca para indicar si acepta la enmienda presentada, por tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1266

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, tengo que reconocer al Grupo Socialista y a su portavoz, el senador Joan Lerma, la molestia y el esfuerzo para la presentación de una enmienda de sustitución, que, en términos prácticos, reitera y se aproxima, con otra redacción, al punto 3 de la moción original presentada por Foro.

Nosotros no vamos a aceptarla, porque esta enmienda socialista excluye los dos primeros puntos de nuestra propuesta, que son claves, ya que constituyen el origen de la interpelación, y son la respuesta que nosotros consideramos que hay que dar desde esta Cámara de representación territorial a un gobierno que ha incumplido al Ley de estabilidad presupuestaria; a un ministerio que ha amenazado con formas antidemocráticas —inauditas y sin precedentes— a una comunidad autónoma; es la respuesta a quien ha reconvertido el Consejo de Política Fiscal y Financiera en un instrumento político y partidario al servicio del Gobierno; es, en definitiva, la respuesta parlamentaria a quien, de forma ilegal e imperativa, quiere imponer los ajustes y recortes para ajustar el déficit público de las comunidades autónomas y que este se haga sobre servicios esenciales como la sanidad y la educación.

La enmienda socialista, al igual que hace la propuesta de Foro, abre la vía para que el recién y nuevo Consejo de Gobierno del Principado de Asturias no se vea tan abrumadoramente limitado en los plazos de quince días impuestos por el Ministerio de Hacienda, pero excluye algo que para nosotros también es muy importante como es el reconocimiento a las comunidades autónomas de sus competencias constitucionales y estatutarias para aplicar sus ajustes del déficit público según su propio modelo de gestión.

Más allá de la controversia entre el ministerio y el Principado de Asturias, hay una cuestión de fondo en relación con el respeto a las comunidades autónomas y su capacidad para realizar sus políticas de ajuste en función de sus lógicos límites legales. Al igual que en el punto 1, tampoco queremos renunciar a esta cuestión, que nos parece fundamental y que ha sido puesta en entredicho por el Gobierno con su actitud en todo lo que ha rodeado al Consejo de Política Fiscal y Financiera, reconvertido en consejo sumarisísimo; en definitiva un consejo además cuyas decisiones quedaron puestas en entredicho en cuestión de horas con la modificación de algunas resoluciones que afectaban a varios planes económico-financieros presentados por tres comunidades autónomas.

En definitiva, señor presidente, no vamos a aceptar la enmienda de sustitución del Grupo Socialista. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Oblanca.

El Grupo Parlamentario Popular ha solicitado utilizar el turno en contra, para lo cual tiene la palabra el senador Fernández Rozada por tiempo de cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez Oblanca, estamos hablando de Asturias y probablemente estemos creando una confusión a la Cámara difícil de entender si no somos capaces de albergar la esperanza tras el barullo sobre los calificativos que se han dado, siempre en un debate político, que es legítimo pero absolutamente ajeno al tema que nos ocupa, el tema económico y financiero. La ley es la ley —la Ley de estabilidad presupuestaria— y hay que cumplirla, esté un Gobierno en funciones o no lo esté. Y creo que esto lo saben quienes han presentado la moción, porque, si mal no recuerdo, a las declaraciones del señor Montoro, que han sido objeto aquí de tanta crítica, se les quiere atribuir un perfil eminentemente político con un afán demagógico, fuera de todo lugar. El ministro de Hacienda de cualquier Gobierno tiene que cumplir con la legalidad que le exigen y que él debe imponer a quien debe cumplirla. Y Asturias no la había cumplido. Lo único que advierte es del plazo que tienen para subsanar los errores que procedían del balance presentado por el Gobierno del Principado en funciones. Y no hay más cera que la que arde.

No se trata de pensar si a Asturias la tratamos bien o mal. Asturias está siendo tratada por este Gobierno exactamente igual que el resto de las comunidades. Y hoy ha tenido ocasión el señor Martínez Oblanca en ese barullo de cuestiones que ha planteado al propio presidente del Gobierno que este se refiera a cada una de ellas con una puntualidad exquisita.

Por lo tanto, no vamos a votar a favor de esta moción, como tampoco íbamos a votar a favor de la enmienda del Grupo Socialista, al que, aprovechando que la moción pasaba por aquí, se le ocurre presentar algo que es de perogrullo, de sentido común, porque, si sus señorías, que no tienen tiempo para todo, leyesen lo que dice el Grupo Parlamentario Socialista, verían que dice: mantener la colaboración institucional con el Gobierno del Principado de Asturias; es decir, instan a nuestro Gobierno de España, que es su propio Gobierno, a cumplir el objetivo de déficit público fijado por el Consejo, así como los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1267

objetivos recogidos en la Ley de estabilidad presupuestaria, de tal manera que la concreción definitiva del plan tenga como límite la próxima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Señor Lerma, es que no hay otra cosa, no puede ser de otra forma. El actual Gobierno lo ha presentado en el plazo precisamente de esos 15 días y ahora mantiene una relación fluida con el Gobierno de España y con el propio ministro, que le permite ir adecuándose al cumplimiento de la Ley de estabilidad presupuestaria y que se va a decidir definitivamente en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera. Luego si usted quería hablar, podía haberlo hecho en el turno de portavoces y no presentar aquí algo que es absolutamente innecesario.

He de decir al señor portavoz de Foro —luego tendré ocasión en el turno de portavoces de insistir en ello— que aunque es cierto que el pasado 17 de junio, en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se analizaron los planes presentados por las comunidades autónomas y se comprobó la idoneidad de las medidas y la adecuación de las previsiones de los objetivos fijados, el plan económico-financiero del Principado no obtuvo la aprobación al considerarse que las medidas no contenían propuestas de reducción del gasto o de incremento de los ingresos que garantizaran el cumplimiento de los objetivos de estabilidad.

El señor ministro en la interpelación le recordó parte del texto enviado, en el que literalmente el Consejo de Política Fiscal y Financiera señalaba al Principado en relación con el plan: es oportuno señalar que en el Principado de Asturias se está pendiente de la constitución de un nuevo Gobierno, fruto de las elecciones anticipadas celebradas el pasado 25 de marzo, por lo que el actual Gobierno se encuentra en funciones. Si bien esta circunstancia es meramente temporal, determina para el actual Ejecutivo la limitación de no poder, a la fecha de elaboración del presente plan, ejecutar de forma inmediata las medidas adecuadas de contención del gasto público más allá de las ya efectuadas en la prórroga presupuestaria y en la retención de no disponibilidad de créditos que se han señalado.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Sí, señor presidente.

Señor Martínez Oblanca, por supuesto que era posible que ustedes, estando en funciones, pudieran no llegar a ejecutar en caso de que no alcanzasen el Gobierno —y también era de sentido común pensar en ello—, pero eso no era óbice para que se actuase de acuerdo con los planteamientos establecidos en la Ley de Estabilidad, que cumpliesen con ella y enviaran un documento que contuviese lo que la propia ley exige.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Por lo tanto, vamos a dejarnos de tanto barullo, de tanta indefinición y vayamos realmente al grano, porque nuestro Gobierno está cumpliendo.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Rozada.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

El senador asturiano, Fernández Rozada, acaba de referirse a la ceremonia de la confusión y al barullo y, tras su intervención, sinceramente, creo que nadie en esta Cámara se habrá aclarado exactamente sobre qué es lo que defiende usted, más allá de la política partidaria que le invita a defender al Ministerio de Hacienda.

Tal y como le dije al señor ministro, al Senado hay que venir con la ley en la mano, señor Fernández Rozada. La Ley de Estabilidad Presupuestaria tiene en su articulado —y todavía lo tendrá usted muy reciente porque apenas ha cumplido un mes desde su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*— referencias al principio de lealtad institucional. Yo no sé si entiende usted algo de lealtad institucional, lo que le digo, señor senador, señor portavoz del Grupo Popular, es que no es lealtad institucional que un ministerio utilice durante un fin de semana un gabinete de prensa para amenazar a una comunidad autónoma y que, como remate, el señor ministro aluda a la existencia de cuitas internas para sostener esa amenaza de intervención de los abogados del Estado y de la Intervención General.

Señor Fernández Rozada, con toda sinceridad, espero de usted que nos explique en qué parte de la ley se alude a la inestabilidad política para amenazar a una comunidad autónoma, sea Asturias o cualquiera de las otras 16, con una intervención. En qué articulado de la Ley de Estabilidad Presupuestaria se habla de procedimiento electoral para incapacitar a un Gobierno en funciones para presentar su propio plan de política económica y financiera. En qué parte de la ley se habla de que la inestabilidad política sea motivo para intervenir por parte del ministerio.

Yo, sinceramente, creo que la confusión se trae a esta Cámara cuando no se quiere leer la ley. Por favor, le invito a que nos diga en qué parte de la ley vienen todas estas cosas. Cuando nos lo explique, todo el mundo entenderá que lo de la confusión es cosa suya exclusivamente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Oblanca.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? *(Pausa.)*

¿Por el Grupo Parlamentario de la Entesa pel Progrés de Catalunya? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el senador Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo, muy brevemente, para indicar nuestro voto contrario a la moción presentada por el senador Martínez Oblanca. Nosotros hubiésemos preferido que hubiera aceptado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, desde nuestro punto de vista mucho más concreta que la propuesta del señor Martínez Oblanca. El propio portavoz del Grupo Parlamentario Popular la ha calificado como una enmienda de sentido común, aunque paradójicamente ha anunciado que su voto hubiera sido también en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bruguera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Moltes gràcies, president.

Senyories, senador Martínez, la veritat és que l'origen de la seva interpel·lació i l'origen també d'aquesta moció és una picabaralla de caràcter polític, una picabaralla que crec que té unes conseqüències negatives, no solament per a la comunitat autònoma d'Astúries, sinó per a tot l'Estat espanyol i la credibilitat en aquests moments, tant d'un govern sortint a la comunitat autònoma, o en funcions, com d'un govern acabat d'incorporar. Segurament el millor és que no haguessin arribat les coses fins a aquest extrem.

La moció que ens presenta s'estructura en tres punts. El segon punt el podríem compartir; el compartim, òbviament. Diu: respectar les competències i l'autonomia de cadascuna de les comunitats autònomes sobre l'establiment de principis d'estabilitat financera; cap problema. La tercera tampoc no ens crearia cap problema.

Però en la primera vostès ens diuen de rebutjar els arguments polítics de l'anàlisi del pla econòmic financer 2012-2014. Nosaltres no coneixem aquesta anàlisi en detall, i de la seva intervenció també li he de dir que no ens queda clar si a l'anàlisi hi havia arguments polítics. Per tant, aquest primer punt no el podem compartir. És una situació que no s'hauria hagut de produir mai. Segurament nosaltres veiem molt més conciliadora la proposta d'esmena que feia el Grup Socialista. Ja els avanço que potser algú pot entendre que no aportava res de nou, però era una forma que enteníem conciliadora per poder resoldre aquesta situació i donar entrada a un nou govern constituït legítimament al Principat d'Astúries. I sí que hauríem pogut donar suport a la proposta del Grup Socialista. En tot cas, atès que compartim el segon i el tercer punt, però no podem compartir el primer punt, el nostre grup procedirà a l'abstenció en aquesta proposta que fa el senador Martínez.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Señorías, senador Martínez, la verdad es que el origen de su interpelación y también el origen de esta moción es quizá un encontronazo de carácter político, un encontronazo que me parece tiene unos efectos negativos no tan solo para la comunidad autónoma de Asturias, sino también para todo el Estado español.

En estos momentos, si hubiera credibilidad en el Gobierno saliente en la comunidad autónoma y también en un Gobierno recién incorporado, seguramente las cosas no hubieran llegado hasta este extremo.

La moción que nos presenta tiene tres puntos. El segundo punto lo compartimos, evidentemente. Dice: respetar las competencias y la autonomía de cada una de las comunidades autónomas en cuanto a cómo establecer los principios de estabilidad financiera; ningún problema. En cuanto al tercero tampoco vemos ningún problema.

Sin embargo, en el primer punto ustedes dicen que quieren rechazar básicamente los argumentos políticos del análisis del plan económico y financiero 2012-2014. Nosotros desconocemos este análisis en detalle y, a raíz de su intervención, debo decir que tampoco nos queda claro si en ese análisis se contenían también argumentos políticos. Así que en este primer punto no podemos mostrar nuestro acuerdo, es una situación que no debería haberse dado jamás. Nosotros consideramos mucho más conciliadora la propuesta de enmienda del Grupo Socialista. A lo mejor hay quien pueda pensar que no aportaba nada de nuevo, pero sí creemos que era una forma conciliadora para poder solventar esta situación y, a partir de aquí, dar pie a un nuevo Gobierno constituido de forma legítima en el Principado de Asturias. Ahí sí podríamos haber mostrado nuestro apoyo a esa propuesta del Grupo Socialista. Pero dado que compartimos el segundo y el tercer punto y no podemos compartir el primero, nuestro grupo va a proceder a abstenerse respecto a esta propuesta del senador Martínez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Intervendré con mucha brevedad para decir que, efectivamente, creo que con nuestra propuesta quedaba bastante clara la actuación que tenían que llevar en el futuro los dos Gobiernos para salir favoreciendo la situación del país. Creo que eso es lo que conviene en este momento y de ahí la propuesta que nosotros hacíamos, sin ignorar que el señor Martínez Oblanca tenía razón en que las críticas por parte del ministro habían sido excesivas y que no habían entrado en el fondo de la cuestión, aunque no amenazaran las competencias porque las competencias no podía amenazarlas el Gobierno, pero digamos que no había entrado en el fondo de las críticas del plan económico presentado. Eran exclusivamente críticas políticas, pero insisto en que esto da igual.

Quiero decirle al portavoz del Partido Popular que igualmente también es fácil intentar ofender a la gente en estas cosas. Y de la misma manera que usted me dice a mí que si yo quería hablar podía haberlo hecho en el turno de portavoces, podía haber sido su caso tranquilamente, en vez de pedir un turno en contra que era innecesario para fijar su posición.

Nada más y muchas gracias, presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que uno sube a la tribuna para intentar, de alguna manera, plantear el debate de la moción desde una perspectiva objetiva, pero cambia el esquema al escuchar intervenciones como la escuchada al portavoz de Foro, el señor Martínez Oblanca. Cuando se eleva a definitiva una conclusión sin saber los caminos que han llevado a ella y explicando a los demás un barullo de toda naturaleza, es muy difícil que los demás entiendan el fin que se persigue, distinto del que quieren conseguir con la propia moción, es decir, debate político, descalificación, barullo, insultos, improperios, todo es una desgracia, este Gobierno es lo peor. Por cierto, señor Martínez Oblanca, usted emplea la palabra lealtad. Y he de decir que usted y yo hemos estado en esta misma Cámara durante muchos años juntos luchando por un proyecto para el que la fidelidad a mí jamás me ha faltado, y la lealtad a las personas la sigo defendiendo y mostrando estando donde siempre estuve. *(Aplausos.)*

Por lo tanto, desde el mayor respeto a la legitimidad de sus decisiones, porque todas son respetables y el mayor respeto es que sean tenidas en cuenta, tengo que recordarle que este Gobierno y este grupo parlamentario está en disposición de ofrecer la mejor colaboración del Gobierno de España para con Asturias. Y ante cualquier interpretación —sesgada a mi juicio— que se haga de las declaraciones del señor Montoro, de cuitas políticas, cuando le preguntaban qué era lo que pasaba en España, una persona

perspicaz se da perfecta cuenta de lo que en aquel entonces estaba manifestando Montoro, sin ninguna intencionalidad perversa. Porque el señor Montoro, para quienes le conocemos —y usted es uno de ellos— es, por encima de todo, un hombre de componente financiero, económico, que se mueve bajo parámetros que probablemente queden lejos de esa actividad política diaria, y que no ha tenido ninguna voluntad de dañar a nuestra región cuando dijo lo que tenía que decir, que no ha venido completo el plan económico y financiero del Principado que se les exigió durante tanto tiempo a todas las comunidades autónomas, y que advierte de que tiene un período, como la ley establece, de 15 días para ajustarlo a las condiciones de la Ley de Estabilidad que es de obligado cumplimiento. Cualquier persona se da cuenta de esto y pregunta: ¿dónde está esa malversa alocaución que es capaz de dársele a un ministro que está velando por el cumplimiento de un déficit que Asturias no lo acomoda y que se lo pide y exige? Dicho en otras palabras, yo llevo muchos años con el señor Montoro, sé de su profesionalidad y, sobre todo, sé de su pasión por los temas económicos y financieros. Y, como a cualquier región de España, quiere a Asturias.

Señor Lerma, tenga la seguridad de que en estos momentos la fluidez en la relación, las ganas de hacer posible que se cumplan los criterios de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de que salga aprobado el plan, son importantes, nos preocupan y queremos que se acierte. El Gobierno de España y los parlamentarios, en este caso, senadores asturianos, estamos trabajando en ello.

Por lo tanto, yo espero, señor Oblanca, que en el futuro, ya que tendremos ocasión de encontrarnos nuevamente aquí, tengamos un poco más de consideración con el uso del vocabulario, porque mi respeto por las decisiones de los demás, mi posicionamiento sobre un proyecto político y mi lealtad a las personas han quedado probados durante más de treinta y cinco años.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Y ese respeto que yo tengo para los demás me gustaría que se tuviese conmigo mismo.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Llamen a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación presentada por el senador Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, tal y como ha sido presentada al no haber sido aceptada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 1; en contra, 225; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

5.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA MODIFICACIÓN DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS PROPUESTOS EN EL PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO PARA EL TRAMO INFERIOR DEL RÍO.

(Núm. exp. 671/000022)

AUTOR: GPEPC.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción consecuencia de interpelación. *(Rumores.)*

Señorías, silencio, por favor. *(Rumores.)*

Moción consecuencia de interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la modificación de los caudales ecológicos propuestos en el proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro para el tramo inferior del río.

A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gràcies, senyor president.

Senyores i senyors senadors, aquesta moció, com acaba d'indicar el president, és conseqüència de la interpel·lació plantejada en el darrer Ple, concretament el dia 22 de maig, al ministre d'Agricultura, Alimentació i Medi ambient, el senyor Miguel Arias Cañete, sobre les intencions del govern quan el cabal ecològic que es preveu en el projecte de Pla Hidrològic de la Demarcació de l'Ebre. *(El senyor vicepresident, Lucas Giménez, ocupa la Presidència.)*

Segurament, la casualitat o un seguit de circumstàncies, han fet que abordem aquesta moció avui, dia 5 de juny, que és el dia internacional del medi ambient, la qual cosa fa que sigui especialment adient per despertar la sensibilitat, d'una manera especial, de totes i de tots, i també de les senadores i dels senadors d'aquesta Cambra, al voltant de la necessitat de donar garanties precisament de protecció del nostre medi com a garantia de futur per a la vida de les futures generacions.

El Pla Hidrològic de la Demarcació Hidrogràfica de l'Ebre planteja uns cabals ecològics per al conjunt de la conca, però especialment per al darrer tram de l'Ebre, com vaig manifestar en el decurs de la interpel·lació, que són clarament insuficients per garantir la pervivència i el manteniment de les condicions ecològiques del delta de l'Ebre. Vaig dir, i ho repeteixo avui, perquè és molt important, que es posa en perill el Delta fonamentalment en tres aspectes. S'incrementa la regressió geomorfològica del Delta, el retrocés de la línia de costa i fins i tot la possible desaparició de tot el Delta fruit del procés, precisament, d'enfonsament, de subsidència i d'erosió de la costa. Així mateix, s'afavoreix la progressió de la falca salina amb el risc de salinització de les terrasses fluvials de l'Ebre en tot el seu tram inferior i, finalment, s'afavoreix l'augment de la contaminació difusa, precisament per una menor dilució dels elements contaminants. Tot això posa en risc, com ja vaig manifestar, la pervivència del Delta des del punt de vista físic però també la pervivència de la vida de les comunitats humanes de les poblacions del delta de l'Ebre, un dels espais humits més importants d'Espanya i del conjunt de la Mediterrània.

Es dona la paradoxa, si se'm permet expressar-me així, que hi ha un encàrrec per via legislativa a la Comissió per a la sostenibilitat de les terres de l'Ebre, que fa que, més enllà d'haver elaborat el pla integral de protecció del Delta, es faci una proposta de cabal ecològic per al tram inferior de l'Ebre; una proposta molt distant de la que en aquest moment es planteja per part de la Confederació Hidrogràfica de l'Ebre, una proposta que, en diferents escenaris, en concret tres (per a anys secs, per a anys mitjans i per a anys humits), però que gira al voltant dels 7 000 i 12 000 mil hectòmetres cúbics anuals, quan la proposta de la Confederació es limita precisament a mantenir una dotació d'entre els 3200 i 3700 hectòmetres cúbics per any que, com he dit i repeteixo, són manifestament insuficients per garantir la pervivència del propi delta de l'Ebre.

És un mandat legislatiu, és d'obligat compliment, és necessari que Confederació Hidrogràfica de l'Ebre, en el Pla Hidrològic de la Conca, respecti i tingui en compte com a criteri prioritari precisament la proposta de la Comissió per a la sostenibilitat de les terres de l'Ebre. Això no obstant, reconeixem que formen part de la conca de l'Ebre fins a nou Comunitats Autònomes, i és necessari escoltar-les totes. És necessari cercar el consens en la mesura del que sigui possible i és necessari atendre les demandes en la mesura que siguin sostenibles i legítimes. Així mateix, també és necessari el compliment del conjunt de la legislació vigent de la directiva europea en matèria d'aigües i del propi Pla Hidrològic Nacional vigent que, precisament, estableix que s'haurà de respectar aquesta proposta de la Comissió per a la Sostenibilitat de les Terres de l'Ebre.

Senyores i senyores senadors: no estem parlant d'una polèmica entre Comunitats Autònomes per veure com es distribueixen els cabals de l'Ebre, per veure a quins usos es destinen, per veure quines prioritats s'atenen. No és una qüestió de negociació de veure quines prioritats, si agrícoles, industrials o urbanes, o si reguem terres aragoneses, de la Rioja o catalanes. Aquesta no és la qüestió. Estem parlant d'una qüestió central, que no és opinable. Estem parlant de la sostenibilitat del medi, de la supervivència del delta de l'Ebre. No és una polèmica entre Catalunya i la resta de comunitats. No estem demanant aigua per regar més, ni per altres usos. Estem demanant aigua indispensable, necessària, absolutament imprescindible per al manteniment del Delta. És una qüestió, senyores i senyors senador, d'extrema gravetat. No és una qüestió de negociació política, sinó d'atendre allò que és de justícia, legítim i que, d'acord amb la llei, s'ha establert en les diverses instàncies. Precisament, per això, fem aquesta proposta, perquè avui el Senat insta precisament al Ministeri, al Govern a través de del Ministeri d'Agricultura, Alimentació i Medi Ambient a què, tenint en compte aquestes circumstàncies, modifiqui la proposta i s'apropi a la proposta de la comissió per a la sostenibilitat de les terres de l'Ebre.

Moltes gràcies, senyor president. *(Aplaudiments.)*

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, esta moción, como acaba de señalar el presidente, es consecuencia de la interpelación planteada en el último Pleno, concretamente el 22 de mayo, al ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el señor Miguel Arias Cañete, sobre las intenciones del Gobierno en lo que respecta a los caudales ecológicos previstos en el proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. (El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)

Seguramente, la casualidad o una serie de circunstancias han hecho que esta moción se vea hoy, 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente, y eso hace que sea un día especialmente oportuno para despertar la sensibilidad de forma especial de todas y todos, también de las senadoras y los senadores de esta Cámara, respecto a la necesidad de dar garantías de protección a nuestro medio como garantía de futuro para la vida de las generaciones futuras.

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro plantea unos caudales ecológicos para el conjunto de la cuenca, pero muy especialmente para el tramo inferior del río, como manifesté durante la interpelación, que son insuficientes para garantizar la supervivencia y el mantenimiento de las condiciones ecológicas del delta del Ebro. Dije entonces, y lo repito hoy porque es muy importante, que se pone en peligro el delta en tres aspectos esenciales. Aumenta la regresión geomorfológica del delta: hay que tener en cuenta el retroceso de la línea de costa e incluso la posible desaparición de todo el delta, fruto del proceso de hundimiento y de erosión de la costa. Asimismo, se favorece la progresión de la falca salina con el riesgo de salinización del tramo inferior del río, así como la contaminación por una difusión de los elementos contaminantes. Todo ello pone en riesgo, como precisamente manifesté, la supervivencia del delta desde un punto de vista físico, pero también la supervivencia de la vida de las comunidades humanas, de las poblaciones del delta del Ebro, una de las zonas húmedas más importantes de España y del conjunto del Mediterráneo.

Se da la paradoja, si me permiten expresarlo así, de que hay un encargo, por vía legislativa y desde la comisión, en favor de la sostenibilidad de las tierras del Ebro para que, más allá del plan integral de protección del Ebro, se haga una propuesta de caudal ecológico para el tramo inferior del Ebro. Esta propuesta dista mucho de la que en la actualidad se plantea por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Esta propuesta abarca distintos escenarios, concretamente tres: para años secos, para años medios y para años húmedos, que gira en torno a los 12 000 hectómetros cúbicos anuales, cuando la propuesta de la Confederación se limita precisamente a mantener una dotación de entre 3200 o 3700 hectómetros cúbicos al año, algo manifiestamente insuficiente, como ya he dicho, para mantener la supervivencia del delta del Ebro.

Estamos en un mandato legislativo de obligado cumplimiento. Es necesario que la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el Plan hidrológico de la cuenca, respete y tenga en cuenta como criterio básico precisamente la propuesta de la Comisión para la Sostenibilidad de las Tierras del Ebro. No obstante, reconocemos que forman parte de la cuenca del Ebro hasta 9 comunidades autónomas. Por tanto, hay que escucharlas a todas y buscar el consenso en la medida de lo posible y atender también a las demandas si son sostenibles y legítimas. Asimismo, también es preciso cumplir la legislación vigente en cuanto a la directiva europea en materia de aguas y el Plan Hidrológico Nacional vigente, que establece precisamente que habrá que respetar esta propuesta de la Comisión para la Sostenibilidad de las Tierras del Ebro.

Señoras y señores senadores, no estamos hablando de una polémica entre comunidades autónomas para ver cómo se distribuyen los caudales del Ebro, para ver a qué uso se destinan o para ver qué prioridades se atienden. No es una cuestión de negociación, de ver cuáles son las prioridades, si agrícolas, industriales o urbanas o si regamos tierras riojanas o catalanas u otras. Esta no es la cuestión. Estamos hablando de una cuestión central y básica, de una cuestión que no es opinable. Estamos hablando de la sostenibilidad del medio, de la supervivencia del delta del Ebro. No se trata de una polémica entre Cataluña y las otras comunidades. No estamos pidiendo agua para otros usos o para regar más. Estamos pidiendo el agua indispensable, absolutamente indispensable para el mantenimiento del delta. Es una cuestión, señoras y señores senadores, de extrema gravedad. No es una cuestión de negociación política, sino de atender a lo que es justo, legítimo y a lo que, de acuerdo con la ley, se ha establecido en las distintas instancias. Precisamente por eso hacemos esta propuesta, porque instamos al Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a que, atendiendo a estas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1273

circunstancias, modifique la propuesta y se acerque a la propuesta de la Comisión para la Sostenibilidad de las Tierras del Ebro.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Pintado.

El señor PINTADO BARBANOJ: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Sabaté, por la exposición que acaba de hacer de la moción, fruto de la interpelación de la última semana. Usted ha dicho aquí en esta tribuna que era una cuestión de supervivencia la modificación de los caudales ecológicos del delta del Ebro. Yo le quiero decir en esta tribuna que es una cuestión de supervivencia de todo el Ebro, de toda la cuenca del Ebro, el tema de los caudales ecológicos.

Usted sabe que esta moción consecuencia de interpelación que usted nos trae hoy para aprobar unos caudales superiores a los que se prevén —hay que recordar que todavía estamos en fase de exposición pública hasta noviembre de este año— es consecuencia de la disposición adicional décima de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional que el Gobierno del Partido Socialista mantuvo prácticamente en sus términos, salvo una pequeña variación en la Ley 11, del año 2005, del Plan Hidrológico Nacional.

Es el único sector, señor Sabaté, de los caudales ecológicos, de los 12 000 kilómetros de tramo fluvial que tiene el Ebro de canales principales que se reforma al alza. Usted sabe que dotar con 7000, 9000 o 14 000 hectómetros cúbicos estos canales supondría una hipoteca absoluta para el resto de la cuenca del Ebro. Yo no le voy a negar la importancia del delta del Ebro de la que usted habla. Usted habla también de la regresión. Yo he estado en el delta del Ebro. La regresión se produce no solamente por el mayor o menor caudal de agua que aporta el río Ebro, sino por las propias corrientes marinas y por la situación del viento.

Tiene usted razón en el tema de la cuña salina. Usted ha hablado, aunque hoy no lo ha mencionado, de la problemática en cuanto a los embalses del río Ebro. Hay que reconocer —usted estará conmigo— que el embalse de Mequinenza es el que nos da la posibilidad de mantener ese caudal ecológico que — como bien decía usted— está por ley aprobado y que supone del orden de los 104 metros cúbicos por segundo, y con la modificación que plantea el actual plan podemos llegar a los 115 o 120 metros cúbicos por segundo.

Tengo que decirle que cuando se habla de los ríos españoles y, sobre todo del río Ebro y sus afluentes, la aportación al régimen natural no tiene absolutamente nada que ver con la planificación europea. Por cierto, este es un sistema garantista, el de la demarcación del plan de la cuenca del Ebro como el de todas las demarcaciones. Nada más y nada menos que 34 convenios, protocolos y convenciones internacionales; nada más y nada menos que 17 directivas comunitarias y una estrategia europea; nada más y nada menos que 17 leyes y reales decretos-leyes afectan a la planificación. Es decir, es un sistema garantista, un sistema de participación, donde ha habido, como dijo el otro día el señor ministro, más de 1700 intervenciones por parte de ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas, 9 comunidades autónomas nada más y nada menos, más todos los usuarios, desde los hidroeléctricos a los acuícolas, los medioambientales y los de regadío.

Cuando usted plantea esa cuestión, lo hace desde el final del río, como es el delta. Cualquier restricción, cualquier dotación superior a la que actualmente tiene planteados nuestros tramos, me da igual que sea en el delta del Ebro, que sea en la zona de Zaragoza, que sea en La Rioja o que sea en Cantabria, cualquier modificación que hagamos de los caudales ecológicos supone una restricción de todo el sistema. Es un sistema integral. El principio de unidad de cuenca, principio que nosotros exportamos a la Unión Europea y que recogió la directiva marco europea, vine a hablar de esto, o sea, que la gestión tiene que ser integral.

Yo le invitaría, no sé si usted ha tenido ocasión, a pasarse alguna vez por el CEDEX, para que nos hicieran una simulación de lo que supone variar un caudal ecológico o dotar 10 000 hectáreas nuevas de regadíos o dotar un uso industrial. Cualquier modificación que hacemos en el régimen concesional que tenemos en la cuenca del Ebro o en cualquier cuenca afecta absolutamente a todos los sistemas.

Señor Sabaté, quisiera convencerle. Nosotros hemos presentado una enmienda que coge la parte concreta que usted hace de su enmienda particular y la elevamos a general. Es un sistema garantista. El otro día el señor ministro le dijo que no había ningún apriorismo político en este plan, que, en definitiva,

son propuestas técnicas. Usted sabe que han participado la Agencia Catalana del Agua, la Comisión del delta del Ebro y el propio Parlament de Catalunya en este asunto.

Yo tuve la ocasión, señor Sabaté, de participar en el año 2001 en una comisión especial en el Congreso que duró ocho meses. Por allí pasaron del orden de unos 70 especialistas para hablarnos del delta del Ebro, desde el señor Prats hasta el señor Perico Arrojo, aragonés ecologista. Le puedo decir que la conclusión que nosotros sacamos, es decir las medidas respecto a lo que es la garantía de dotación del Ebro, lo que plantea actualmente la propia demarcación, estamos en período de exposición pública, pueden ser modificadas si se presentan las alegaciones que lo justifiquen. Pero nos parece que da suficientes garantías para la pervivencia que usted ha dicho de las gentes de las tierras del Ebro y, por supuesto, para la pervivencia de las gentes de toda la cuenca del Ebro.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del grupo Parlamentario Entesa Pel Progrés de Catalunya, autor de la moción originaria, para indicar si acepta o no la enmienda presentada.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gràcies, senyor president.

Senador Pintado, li agraeixo la voluntat de diàleg, com li vaig agrair l'altre dia al senyor ministre, fins i tot vull pensar que l'esmena que han presentat és ben intencionada. Planteja dues qüestions respecte a la legislació vigent i atenció a les nous Comunitats Autònomes, als criteris, a l'opinió i als interessos de les nou Comunitats Autònomes que configuren el delta de l'Ebre.

Fins aquí podríem estar d'acord, però el problema és que és insuficient perquè és cert que hem d'atendre la unitat de conca i els interessos del conjunt de la conca. Tanmateix, com li vaig dir l'altre dia a la interpel·lació al senyor ministre, el tema del delta de l'Ebre és un tema d'interès del conjunt d'Espanya. No és un tema estrictament català, no és un tema de negociació d'una Comunitat Autònoma amb la resta de Comunitats Autònomes, sinó que, com he dit abans, es tracta d'una qüestió que no és opinable, que és prioritària. És cert que l'establiment d'un cabal ecològic acaba condicionant els usos a la resta de la conca, aquest és en part o fonamentalment el problema que es planteja: que la proposta de Pla Hidrològic que es planteja per a la conca té una quantitat de reserves per a usos futurs que és excessiva. Ja hi ha molt usos atribuïts en forma de concessions al llarg de la conca de l'Ebre i no els qüestionem, però en un règim de cabals decreixent, el que no és possible és que es comprometin molts més recursos per a usos futurs i fins a tot, com ens temem, per a futurs transvasaments de l'Ebre. Això és el que no és acceptable, perquè s'està posant en risc el manteniment de tot l'ecosistema i el de tot un espai que no és —insisteixo— només l'espai físic, que és importantíssim i fonamental, sinó també les Comunitats Autònomes que viuen en aquest espai. Així doncs, no estem parlant de fer un impuls al regadiu, ni d'ampliar possibilitats que, certament, creen riquesa, no hi ha dubte que el regadiu és important, però regarem quan puguem regar; el que no podem és plantejar un creixement sense límit dels regadius de cara al futur. Hem de ser conscients que l'aigua és un recurs limitat, i com a tal cal establir un límit a les futures concessions. I els cabals ecològics són prioritaris, tal com diu la directiva marc i la legislació.

És cert que la Llei del Pla Hidrològic de l'any 2001 fixava que s'establirien uns cabals determinats per mantenir les condicions ecològiques. El pla del 2005, la Llei del 2005, va modificar això precisament creant la comissió per a la sostenibilitat i atribuint-li precisament la competència del formular la proposta. Sí, sí, senyor Pintado, és així, tal com ho diu la modificació de la Llei del Pla Hidrològic de l'any 2005, i fa referència a l'addicional desena de la Llei del 2001— i és per això que és que obligada atenció, precisament, aquesta proposta i no és una qüestió opinable ni opcional, no és una qüestió que es pugui discutir. És quelcom que cal acceptar i s'ha d'avançar precisament en aquesta direcció.

Per tot això, senyores i senyors senadors del Grup Popular, no podem acceptar l'esmena que, insisteixo, parteix de dos principis que serien acceptables però és clarament insuficient. És necessari precisament que s'estableixi un cabal ecològic suficient i necessari que doni garanties, i que ha de ser prioritari per a qualsevol ús futur. Per això hem presentat aquesta proposta. No s'entendria per part de ningú i estic segur que no s'entendria en el marc de la Unió Europea, precisament en aquest cas, que Espanya i la Cambra parlamentària que és el Senat, no atengui precisament un interès que és totalment prioritari i que així recull també la Directiva Marc de l'Aigua, que tot i que no parli de cabal ecològic, sí parla del manteniment de les condicions del bon estat de les conques fluvials i, per tant, dels rius, i en aquest cas d'un riu mediterrani on és fonamental el manteniment d'aquest cabal ecològic. Per tant, tot i

valorar positivament l'aportació que fa el senador Pintado, no puc acceptar l'esmena que planteja el Grup Parlamentari Popular i mantindrem la moció en els termes estrictes en què s'havia presentat.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

Gracias, señor presidente.

Senador Pintado, le agradezco la voluntad de diálogo, como se la agradecí también al señor ministro el otro día. Quiero pensar incluso que la enmienda presentada tiene buena intención. Plantea dos cuestiones: respeto a la legislación vigente y atención a las 9 comunidades autónomas, a los criterios y a las opiniones de las 9 comunidades autónomas que forman la cuenca del Ebro.

Hasta aquí podríamos estar de acuerdo, pero es insuficiente porque tenemos que atender a la unidad de cuenca y a los intereses de cuenca. Pero, como dije ya en la interpelación al señor ministro, el asunto del delta del Ebro es de interés para el conjunto de España, no es estrictamente catalán, no es de negociación de una comunidad autónoma con las demás; es una cuestión, como decía antes, que no es opinable, que es prioritaria. Lo cierto es que el establecimiento de un caudal ecológico condiciona los usos del resto de la cuenca y este es en parte el problema que se plantea, que la propuesta de plan hidrológico para la cuenca tiene una cantidad de reservas para usos futuros excesiva y hay muchos usos atribuidos en forma de concesiones a lo largo de la cuenca. No los cuestionamos, pero en un régimen de caudales decrecientes lo que no es posible es que se comprometan muchos más recursos para usos futuros e incluso, como nos tememos, para futuros trasvases del Ebro.

Esto es lo que no es aceptable, porque se pone en riesgo el mantenimiento de todo el ecosistema y de todo un espacio que no es, insisto, un espacio físico, indispensable y fundamental, sino también a las comunidades autónomas que viven en este espacio. Así pues, no estamos hablando de impulsar el regadío o de ampliar posibilidades que ciertamente crean riqueza, no lo vamos a discutir, porque el regadío es importante y vamos a regar cuando podamos, pero no podemos considerar un crecimiento sin límites de los regadíos respecto al futuro. Hay que ser conscientes de que el agua es un recurso limitado, y como tal hay que establecer un límite a las futuras concesiones. Los caudales ecológicos son prioridades: lo dice la directiva marco y la legislación.

Es cierto que la Ley del Plan Hidrológico del 2001 fijaba unos caudales determinados para mantener las condiciones ecológicas y la Ley del 2005 lo modificó creando precisamente la Comisión para la sostenibilidad y atribuyéndole la competencia de formular la propuesta. Sí, señor Pintado, es así. Lo dice la modificación de la Ley del Plan Hidrológico del año 2005 y hace referencia a la disposición adicional décima de la Ley de 2001. Esta propuesta es prioritaria y no es una cuestión opinable, no es algo opcional, no es algo que podamos discutir. Es algo que hay que aceptar y avanzar precisamente en esta dirección.

Por todo ello, señoras y señores senadores del Grupo Popular, no podemos aceptar la enmienda que, insisto, parte de dos principios que podrían ser aceptables, pero a todas luces insuficientes. Es importante tener un caudal ecológico suficiente que dé garantías y que tiene que ser prioritario para cualquier uso futuro. Por eso hemos presentado esta propuesta. No se entendería, tampoco en el marco de la Unión Europea, que España y la Cámara no atendieran a un interés que es absolutamente prioritario y que recoge la Directiva Marco del Agua, que aunque no hable de caudal ecológico sí que habla de las condiciones y del buen estado de las cuencas fluviales y, por consiguiente, de los ríos, sobre todo en esta zona mediterránea donde el caudal ecológico es fundamental. Por tanto, a pesar de valorar positivamente la aportación del señor Pintado, no podemos aceptar la enmienda del Grupo Popular y vamos a mantener la moción en los términos estrictos en los que la habíamos presentado.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Vamos a pasar al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Vasco en el Senado? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de CiU tiene la palabra el señor Bel.

El señor BEL ACCENSI: Gràcies, president.

Senyories, vagi per endavant, senyor Sabater, que des del nostre grup agraïm la presentació d'aquesta proposta concreta, una proposta clara que òbviament comptarà amb el nostre suport. Ara no és el moment

de fer retrets, de si el govern anterior havia fet o no el Pla de Conca. Ara tenim davant de la taula una proposta que és absolutament insuficient, absolutament inassumible, com jo deia l'altre dia al ministre, i que s'ha de revisar.

El delta de l'Ebre no és un problema particular de Catalunya, ni de les Terres de l'Ebre. És un problema de tot l'Estat espanyol. Per tant, no el poden enfocar com un tema particular que es pot confrontar amb altres situacions particulars.

Mirin, des de la nostra perspectiva, i cada vegada que anem analitzant més el document així ho veiem, nosaltres pensem que aquest és un cabal mediambiental de nom. Realment, és un cabal aritmètic, perquè és el resultat d'una operació aritmètica molt senzilla. És el resultat d'aplicar als cabals mitjans dels últims anys una resta. Què restem d'aquest cabal? En restem les concessions existents en funcionament, en restem les concessions que no estan en funcionament però que hi són realment, i en restem unes reserves futures. I el resultat d'aquesta resta és el que anomenem cabal mediambiental. No és el fruit d'uns estudis rigorosos de quines són les necessitats del Delta, de la situació en què ens podríem trobar. És clar, quan el cabal mediambiental és un cabal aritmètic, tenim un problema. Com hem de resoldre aquest problema? Simplement fent estudis i referències clares de quines són les necessitats mediambientals del Delta. Aquí no podem dir que hi ha participat l'ACA o la Comissió de Sostenibilitat, perquè participar és dir el que hi ha i no fer cas de cap dels arguments que havíem posat damunt la taula. Per tant, solució: cabal mediambiental, cabal aritmètic. I hem de deixar de restar. Ja veurem què haurem de deixar de restar.

Ara, també els posiciono quina és la visió al respecte del nostre grup. A l'hora de restar, no es pot deixar de restar tots per igual, des de la nostra perspectiva. Evidentment, no podem tractar per igual les concessions que estan en funcionament i que fa anys que s'estan utilitzant, tampoc podem tractar per igual aquelles concessions que no han entrat en funcionament, però que sí que han iniciat les obres per entrar en funcionament, no podem tractar per igual aquelles concessions que sí que existeixen, però que no han entrat en funcionament i, a la vegada, no podem tractar per igual les reserves futures.

Per tant, si s'ha de minvar aquest cabal aritmètic per aproximar-lo al cabal mediambiental, creiem que haurem d'intentar actuar primer sobre les reserves futures, després sobre aquelles concessions que no s'han utilitzat i no han iniciat cap actuació ni cap inversió publicoprivada per poder desenvolupar-se i, finalment, s'hauria d'arribar, tot i que creiem que no és necessari i que es pot assolir un cabal mediambiental suficient sense tocar les concessions que avui dia s'estan utilitzant.

En tot cas, senyor Sabater, sàpiga que comptarà amb el nostre vot favorable, amb el nostre suport, i sàpiga també que, seguint tots els tràmits administratius, som conscients que ara hi ha sis mesos d'informació pública per poder fer-hi aportacions, estem convençuts que no solament les institucions públiques del territori, la Generalitat de Catalunya, la societat civil i els diferents moviments socials hi faran les seves aportacions, sinó també diferents comunitats científiques hi faran aportacions per poder millorar aquest cabal, des del meu punt de vista, aritmètic.

En tot cas, si després d'aquests sis mesos no hem millorat la situació, el plantejament que haurem de fer serà un altre.

De tota manera, moltíssimes gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, vaya por delante, señor Sabaté, que desde nuestro grupo agradecemos la presentación de esta propuesta, una propuesta concreta y clara que evidentemente contará con nuestro apoyo. No es ahora el momento de echar cosas en cara, de hacer reproches. Ahora lo que tenemos sobre la mesa es una propuesta absolutamente insuficiente, inasumible, como le decía al ministro el otro día, y una propuesta, en definitiva, que hay que revisar.

El delta del Ebro no es un problema particular y concreto ni de Cataluña ni de las tierras del Ebro, sino que es un problema que afecta al conjunto del Estado español. Por eso no se puede plantear como un problema concreto que se pueda comparar con otras situaciones particulares.

Desde nuestro punto de vista, y a medida que avanzamos en el análisis del documento, pensamos que se trata de un caudal medioambiental de nombre, pero en realidad es un caudal aritmético. Es así porque es el resultado de una sencilla operación aritmética que consiste en aplicar los caudales medios de los últimos años y realizar una resta. ¿Qué restamos? Restamos las concesiones existentes en funcionamiento, las concesiones existentes que no están en funcionamiento pero que están ahí realmente, y restamos unas reservas futuras. El resultado de esta resta es lo que llamamos caudal medioambiental,

y no es el fruto de unos estudios rigurosos de cuáles son las necesidades del delta o de cuál sería la situación en la que nos podríamos encontrar. Y lógicamente, cuando el caudal medioambiental es un caudal aritmético es cuando tenemos un problema. ¿Y cómo debemos resolverlo? Pues simplemente realizando estudios y haciendo referencias claras a las necesidades medioambientales del delta. Aquí no podemos decir que ha participado la ACA o la Comisión de sostenibilidad, puesto que participar es decir lo que hay y no prestar atención ni hacer caso a uno solo de los argumentos que se habían puesto sobre la mesa. Solución: caudal medioambiental, caudal aritmético. Y tenemos que dejar de restar, y ya veremos qué tenemos que dejar de restar.

Ahora bien, ¿cuál es la visión de nuestro grupo parlamentario? Nosotros pensamos que cuando restamos no podemos dejar de hacerlo a todos por igual. Es decir, no podemos tratar por igual a las concesiones que están en funcionamiento y que se están utilizando desde hace ya años; tampoco podemos tratar por igual a las concesiones que no han entrado en funcionamiento y que, sin embargo, han iniciado ya las obras para su posible puesta en funcionamiento ni podemos tratar por igual a las concesiones que sí existen, pero que no se han puesto en funcionamiento, ni al mismo tiempo podemos tratar por igual a las futuras reservas.

Por todo ello, si hay que reducir el caudal aritmético para aproximarlos al medioambiental, tendremos que intentar actuar, en primer lugar, sobre las reservas futuras; en segundo lugar, sobre las concesiones que no se han utilizado y que no han iniciado, por consiguiente, ni actuación ni inversión pública o privada alguna para su desarrollo; y por último, pensamos que se puede alcanzar un caudal medioambiental sin tocar aquellas las concesiones que en la actualidad se están utilizando.

Sea como fuere, el Grupo Parlamentario de Entesa contará con nuestro voto favorable. Sepan ustedes que, siguiendo todos los trámites administrativos, somos conscientes de que ahora habrá seis meses de información pública para dar paso a las aportaciones y estamos convencidos de que no solo las instituciones públicas del territorio, no solo la Generalitat de Cataluña y no solo la sociedad civil y los distintos movimientos sociales harán sus aportaciones, sino que también las comunidades científicas aportarán su punto de vista para mejorar este caudal que yo denominaría caudal aritmético.

En todo caso, si después de estos seis meses la situación no ha mejorado, seguramente el planteamiento deberá ser otro.

Sea como fuere, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

En turno de portavoces tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Montes.

El señor MONTES JORT: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar y explicar el sentido de nuestro voto que ya adelante será de abstención respecto de esta moción presentada por el Grupo Parlamentario de Entesa.

Señor Sabaté, coincidimos con muchos de los aspectos que plantea en su moción, pero hay dos cosas que desde nuestro punto de vista son fundamentales y que hemos tenido en cuenta a la hora de fijar nuestra posición, viniendo ambas marcadas por una característica idéntica: la de la coherencia. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) Por un lado, hay que ser coherentes y consecuentes con un proceso, con el procedimiento acordado para la elaboración de los planes hidrológicos, planes iniciados, propiciados e impulsados por un Gobierno socialista, y por otro, hay que ser coherentes con nuestra política en materia de agua.

Señorías, hemos de ser coherentes y actuar dentro del marco legal que aquí ya se ha citado, dentro del tratado de la Unión con referencia a la Directiva Marco del Agua, con los principios establecidos en los artículos 45 y 149.1.22.^a de nuestra Constitución, con los respectivos estatutos de autonomía de 9 comunidades autónomas en este caso, y teniendo en cuenta algo fundamental e irrenunciable, que son los derechos de todos y cada uno de los territorios y administraciones, como las locales, que en este caso son más de 1700 corporaciones locales, 10 diputaciones y otros organismos.

Estamos, por tanto, ante un proceso de tramitación que parte de un principio, unidad de cuenca, y que es el resultado del trabajo realizado durante estos últimos años, trabajo desde la participación, desde la búsqueda de los acuerdos y el consenso —amplio consenso, por cierto—, y sobre la base de unos criterios eminentemente técnicos y científicos. También hablamos de un proceso reglado, de un proceso de acuerdo al Reglamento de planificación hidrológica por el que se regula toda esta tramitación. Y, señorías, he de decirles que en estas cuestiones tan importantes el procedimiento es fundamental.

Ha sido, por lo tanto —y a pesar de la crítica ciertamente obsesiva en muchos casos a la que nos viene acostumbrando el actual Gobierno, el ministro señor Cañete y el Partido Popular—, tiempo de trabajo, de trabajo complejo por los múltiples intereses y circunstancias que se han tenido en cuenta, pero siempre con transparencia, con participación, con una elevada participación de instituciones, administraciones y colectivos, y además con un amplio consenso. Y así debe ser el final de este proceso en el caso concreto del Ebro.

Estamos ahora —y se ha dicho también en esta tribuna— en la última fase del procedimiento, en el período de información pública, y entendemos que en esas reglas de juego que son para todos, en ese procedimiento de información pública es donde se pueden presentar aquellas alegaciones que, estudiadas desde un punto de vista científico, desde un punto de vista de equilibrio interterritorial e intergeneracional, podrán ser o no incorporadas en su caso al citado plan. Entendemos que es así, porque lo contrario será una alteración de las reglas del juego y una alteración del proceso.

Además de coherencia con el procedimiento le citaba una segunda coherencia, una segunda consecuencia para nosotros, y es la coherencia con nuestras políticas, con las políticas que el Partido Socialista ha seguido en materia del agua, un recurso público, un recurso que los poderes públicos deben garantizar y no correr el riesgo o el peligro actual de ese comercio de los derechos concesionales entre particulares.

En todo este proceso hasta ahora se ha propiciado la articulación de esas necesidades, de esas competencias y de ese consenso. Sin duda todo es manifiestamente mejorable, pero dentro del procedimiento, señor Sabaté, y ahí nos encontrará. Por supuesto que es prioritario, obviamente, mantener el caudal ecológico del río en todo su recorrido y, por supuesto, en el tramo inferior del Ebro: desde Tortosa a su desembocadura, cuyas características están fuera de duda y que usted ha expuesto aquí.

El agua constituye un recurso indispensable para la vida y para el desarrollo económico, un recurso que debe gestionarse con sostenibilidad y solidaridad intergeneracional e interterritorial. En un día como hoy —que ya se ha citado—, el Día Mundial del Medio Ambiente, estos conceptos son plenamente válidos y hay que ponerlos en valor.

Sostenibilidad que significa durabilidad, todo lo contrario a un enfoque cortoplacista. La comunidad científica viene advirtiendo sobre la estrecha interdependencia que existe entre la dimensión económica, la social y, por supuesto, la ecológica de la acción del hombre en un medio como el agua. Una interdependencia además, señor Sabaté, señorías, que vincula y debe vincular lo local con lo global, más allá de cualquier frontera y que exige una nueva aproximación a los conceptos tradicionales de progreso y bienestar.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montes.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pintado.

El señor PINTADO BARBANOJ: Muchas gracias, señor presidente.

Comenzaré por el final. Señor portavoz del Grupo Socialista, usted sube a esta tribuna a defender el proceso, la normativa, la redacción y el resultado de una elaboración que impulsaron ustedes estando en el Gobierno, para luego anunciar que se va a abstener. Esa es la coherencia que les caracteriza a ustedes en este tipo de programas, es decir, es mejor subir aquí a la tribuna, decir lo que usted ha dicho y luego ser coherente con su posición.

Señor Sabaté, estamos de acuerdo con una posición que ha mantenido usted: este es un tema de España. Y es un tema claramente de España, pero yo le voy a añadir otra cuestión. Cuando se dice que es un tema de España no hablamos solamente de los caudales ecológicos, porque la disposición adicional décima de la Ley del Plan Hidrológico de 2005 no habla solamente de la fijación, como usted bien sabe, de los caudales ecológicos, se habla de un plan integral de protección del delta del Ebro, y el Gobierno de España desde que se aprobó ese plan ha ido dotando de dinero para hacer una serie de infraestructuras y mejoras con las que estamos de acuerdo y que seguiremos apoyando en los Presupuestos de los próximos años. Nos preocupa el Ebro y gracias a que nos preocupa el Ebro, esta es la única zona de toda la cuenca del Ebro que va a ver incrementado el caudal ecológico.

El señor Bel, representante de Convergència i Unió, habla aquí de una suma aritmética y una resta. Yo creo que usted se ha quedado en la Ley del año 1985, es decir, usted no ha conocido la traslación que ha habido posteriormente de la normativa comunitaria. Cualquier restricción en el caudal ecológico está por encima absolutamente de todo. Cuando usted habla de las dotaciones a los regadíos, en el régimen

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1279

concesional se entienden, a priori, como una dotación de un derecho de aquel usuario para un predio determinado. Uste sabe que el régimen concesional español de los regadíos es un régimen concesional a precario, porque el año que no hay agua, el agricultor no tiene agua para regar. No va a pasar eso con el delta, no va a pasar eso con los caudales ecológicos. Es decir, estas cuestiones, señores, es mejor decirlas con claridad para no tratar de confundir a las personas.

En este sentido, yo les puedo garantizar, como decía anteriormente, que este ha sido un procedimiento garantista. Estamos hablando, aproximadamente, del 20% de la superficie de todo el territorio nacional. Ustedes saben que la cuenca del Ebro, la demarcación, en estos momentos, se extiende no solo a territorio español, sino también a Andorra y a Francia, es decir, 1700 ayuntamientos, 9 comunidades autónomas, cientos y cientos de comunidades de regantes, 680 000 hectáreas, nada más y nada menos que de regadíos, más todos los parajes singulares, no solamente el delta del Ebro, también tenemos parajes singulares como son todos los ibones y lagos del Pirineo, la laguna de Gallocanta, la laguna de Sariñena, en definitiva, tenemos una serie de parajes que son perfectamente identificables y sobre los que vale la pena trabajar.

Yo le puede decir, señor Sabaté, que siento que ustedes no acepten nuestra enmienda, porque es una enmienda que afecta directamente al interés general de todos los ciudadanos y todos los usuarios de la cuenca del Ebro. En este aspecto, dentro del Plan de la demarcación territorial, se puede hablar no solamente de participación y transparencia —que la ha habido y la sigue habiendo—, sino también de solidaridad territorial. Todas las comunidades autónomas, señor Sabaté, hacen un esfuerzo de solidaridad, independientemente de las reservas o de las concesiones.

El señor Bel parece que no podía pasar por ello sin tocar el régimen concesional. Pues si tenemos que hablar del régimen concesional, señor Bel, habría que empezar a hablar de los canales de la margen derecha y de la margen izquierda del delta del Ebro —el señor Sabaté, prudente, en su exposición no ha tocado ese tema—. Hay mucha tela que cortar y, de todas maneras, combinar los intereses legítimos de los usuarios medioambientales y de los abastecimientos es, lógicamente, una labor de encaje de bolillos que, en este caso, ha hecho, la demarcación del Ebro.

Cuando ustedes hablaban de los informe científicos, nosotros podríamos sacar aquí encima de la mesa informes científicos que hablan en unos parámetros parecidos a los que ha hecho la Universidad Autónoma de Barcelona e, incluso, algunos de fuera de España que, lógicamente, según la cantidad que tomemos de agua, se solucionan de una o de otra forma.

Y, les quiero decir, para terminar mi intervención, que respecto al régimen de las aportaciones naturales del río Ebro —del que antes hablaba—, hemos tenido años de aportaciones de hasta 22 000 hectómetros cúbicos, como máxima, y hemos tenido años de mínimos, con 8000 hectómetros cúbicos. Cuando se hizo el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, que fue aprobado en el año 1994, se tomó la serie histórica del año 1940 a 1985. Hoy, usted sabe, que se ha rectificado la serie histórica con la aportación de los últimos quince años; han bajado sustancialmente las aportaciones del Ebro, las concesiones siguen siendo las mismas y, como decía anteriormente, los aragoneses, riojanos y navarros, y también los catalanes, han hecho esfuerzos a la hora de reducir la participación en esa agua.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pintado.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas, por favor.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya y defendida por el senador Sabaté tal y como ha sido presentada al no haber sido aceptada la enmienda.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 23; en contra, 157; abstenciones, 67.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL PLENO DEL SENADO PARA CONTINUAR EL DEBATE DEL ORDEN DEL DÍA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, de conformidad con lo que dispone el artículo 77 del Reglamento, al haber transcurrido cinco horas desde el comienzo de la sesión, me veo en la obligación de someter a la

aprobación de la Cámara el poder continuar con el orden del día para ver la última moción consecuencia de interpelación. ¿Lo aprueba la Cámara? (*Asentimiento.*)

Muchas gracias.

5.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.

(Núm. exp. 671/000023)

AUTOR: GPS

El señor PRESIDENTE: Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política medioambiental. A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y otra del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Fidalgo por tiempo de cinco minutos. (*Fuertes rumores.*)

El señor FIDALGO AREDA: *Boas noites presidente.* Buenas noches presidente, buenas noches señorías. Creo que es un buen cierre de la actividad parlamentaria en la noche de hoy esta moción sobre medidas de medio ambiente... (*Fuertes rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor, silencio. Continúe, señoría.

El señor FIDALGO AREDA: Al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa lo que dice el Gobierno y lo que ha podido decir tanto como muchas de las acciones que está llevando a cabo, el decreto de medidas urgentes de medio ambiente, otra contrarreforma, la Ley de Costas o determinadas medidas anunciadas por el Ministerio de Fomento y que de alguna forma anuncian el retorno del ladrillo a la economía española. Asimismo, nos preocupan otras medidas de carácter presupuestario. No queremos ser exhaustivos sobre las necesidades de acción en materia de medio ambiente y, por ello, hemos presentado siete medidas concretas, pues consideramos que el Senado debe dar un mandato al Gobierno para seguir estas pautas de actuación en materia ambiental.

La primera medida —muy elemental, como muchas de ellas— se refiere a mandar al Gobierno a que, tanto las medidas legislativas como los programas que establezca, sean coherentes con las normas y los programas de la Unión Europea. Desde nuestro punto de vista, muchas de las medidas que se están tomando por el Gobierno en materia de residuos, en materia de aguas, en materia de costas y en materia de protección natural no son acordes con la normativa y las directivas europeas, con los programas europeos y con la Estrategia 2020. Por lo tanto, consideramos que esta debe ser la primera línea de actuación.

La segunda medida tiene que ver con que las acciones que lleve a cabo el Gobierno deben ser respetuosas con las competencias propias de las comunidades autónomas y de la Administración local. Nos encontramos en un Estado constitucional, por lo que las administraciones —sean comunidades o Administración local— son organismos encargados de gestionar sus respectivas competencias en grado de igualdad. En ese sentido, debe trabajarse —y la gestión ambiental es uno de los campos para ello— por lograr un espíritu de concertación y coordinación, además del principio de subsidiariedad, que significa que la Administración más eficaz, la más cercana, es quien debe gestionar preferentemente esas cuestiones.

La tercera y cuarta medida tratan diversos aspectos clave, como la gestión del agua. En la tercera pedimos un pacto del agua con la participación de las comunidades autónomas, con el fin de lograr una planificación hidrológica de participación y consenso. En la cuarta medida nos pronunciamos de forma clara en contra de la asignación de derechos de concesión de aguas que no se realice a través de los poderes públicos. Consideramos que, ya que ese decreto ley del Gobierno es de aplicación inmediata, no debe aplicarlo, por lo menos, mientras no se tramite en las Cortes Generales y se someta a los trámites de consulta y participación de órganos como las comunidades autónomas o el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Consideramos que esta medida lo único que favorece es la especulación y que no va a dar respuesta a las necesidades de regadío de los verdaderos agricultores profesionales; a los únicos que beneficiará es a determinados propietarios que no trabajan la tierra, aumentando la demanda sin límite y

poniendo en riesgo espacios y ecosistemas de gran valor, incluso con el riesgo de que la Unión Europea nos pueda abrir un expediente.

La quinta medida tiene que ver con el principio de transparencia y participación de los ciudadanos. El medio ambiente debe ser gestionado y contar con la participación de los ciudadanos. Sin embargo, hay órganos, como el Consejo Asesor de Medio Ambiente, que no se están teniendo en cuenta en la tramitación.

En la sexta medida exigimos que se cumplan los compromisos internacionales en la lucha contra el cambio climático, sin coartadas —lo que, por cierto, tiene relación estrecha con la gestión de la costa, teniendo en cuenta la elevación del nivel del mar—, así como las resoluciones de la Comisión Mixta Congreso-Senado, que en solo unos meses hicieron ciento una recomendaciones muy bien estudiadas y muy bien expuestas.

Por último, en la séptima medida defendemos el trabajo de la Unión Europea en colaboración con la sociedad civil para que la próxima Conferencia de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, Río+20, sea un éxito y se produzca un verdadero avance a través de la única opción posible: un planeta sostenible desde el punto de vista ambiental, de la justicia y la igualdad, donde podamos gestionar unos recursos limitados y con serios riesgos de agotamiento y degradación.

Por todo ello, señorías, pido a todos los grupos el apoyo a esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aparici por tiempo de cinco minutos.

El señor APARICI MOYA: Señor presidente, señorías, subo a la tribuna a defender la enmienda de mi grupo parlamentario a la moción presentada por el Grupo Socialista.

Señor Fidalgo, quiero recordar que usted ha presentado aquí una interpelación sobre las razones de las medidas impulsadas por el Gobierno en materia de política ambiental, y una moción subsiguiente. Creía que estábamos hablando del Real Decreto 17/2012, de 4 de mayo. Pero después he escuchado atentamente su intervención, la escuché el otro día y la he escuchado también hoy. Además, he leído atentamente su moción y, evidentemente, tenemos que estar de acuerdo en que aquí no se plantea definitivamente una alternativa al real decreto, sino que se plantean una serie de puntos —yo diría que un tanto dispersos— sobre cuestiones de política ambiental, pero no se aborda en concreto aquello que marca el real decreto.

Tengo que decirle, de entrada, que, desde nuestro punto de vista, usted ha cometido un error: Sí se va a tramitar el real decreto como proyecto de ley; así lo señaló en esta sede, en esta Cámara, el señor ministro. Y este real decreto, que se pondrá en marcha después de su tramitación, está inspirado en dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, buscando una simplificación administrativa y, en segundo lugar, buscando una racionalización del marco jurídico. Es decir, el Gobierno lo que quiere es una legislación de medio ambiente que dé seguridad jurídica a los ciudadanos y que elimine mecanismos de intervención que son ineficaces. Ese es el objetivo de esas medidas urgentes que se plantean en el real decreto. Además, sabemos que el Gobierno esto lo quiere hacer asumiendo con lealtad los compromisos obtenidos con la Unión Europea porque, además, participamos activamente en ellos desde nuestra posición de presidencia del PNUMA —como bien sabe el señor Fidalgo—. Asimismo, mantenemos nuestros compromisos con el cambio climático, con la Directiva de aguas y con Río+20 —también hemos hablado de eso—. El Gobierno quiere hacerlo coordinando y cooperando con el resto de las administraciones públicas del Estado español. Además, lo hace —y lo quiere hacer— respetando la legislación vigente en las distintas materias ambientales y, desde luego, preservando las funciones que le competen al Gobierno de una forma clara y decidida, así como buscando la participación de todos —especialmente la de todos los colectivos sociales—, y tenemos ejemplos claros de lo que el ministro —y lo ha explicado aquí— quiere hacer, por ejemplo, con el Pacto del Agua —que usted ha citado— o con el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Por cierto, ese consejo con una normativa de 2004 que, además, en estos momentos ha sido renovado para darle más agilidad si cabe que el Real Decreto-ley 776/2012.

Por tanto, nosotros hemos presentado una enmienda que se acomoda mucho más a lo que el Gobierno quiere hacer, buscando un consenso claro para que en esta Cámara podamos llegar todos a un acuerdo claro en temas medioambientales.

Señor Fidalgo, creemos que es bueno llegar a acuerdos en temas medioambientales, y usted, con esta enmienda que presenta el Partido Popular, tiene la oportunidad de hacerlo efectivo y que de esta Cámara podamos salir todos con un acuerdo claro en estas materias. Sé que no son todas, que ni siquiera es el real decreto, son siete u ocho cuestiones que usted plantea.

En resumen, nuestra propuesta viene a decir, de una forma clara, que estamos absolutamente de acuerdo con el punto 3 que plantean ustedes; que no admitimos el punto 4, puesto que no es más que cumplir la Ley de Aguas en este momento —y no creo que haya ningún gobierno que pretenda hacer las cosas sin cumplir la Ley de Aguas—, y le damos una redacción distinta al resto de los puntos para poder efectivamente llegar a un acuerdo como estaba previsto.

Espero que ustedes puedan aceptar esta enmienda para que de aquí salgamos con una propuesta común en temas medioambientales.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aparici.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Saura.

El señor SAURA LAPORTA: Muchas gracias, señor presidente.

Hem fet una esmena d'addició a la moció del Partit Socialista Obrer Espanyol. Volem dir que, tant si l'accepta com si no l'accepta, hi votarem favorablement. Per tant, votarem que sí a la moció del Partit Socialista Obrer Espanyol.

En què consisteix la nostra esmena d'addició? Consisteix en una idea central: estem preocupats, diria molt preocupats, per la concepció i l'orientació de la política mediambiental que porta aquest Govern. És a dir, la concepció i l'orientació de la política mediambiental del Govern del Partit Popular en aquests cinc mesos és absolutament preocupant. No tinc temps per estendre-m'hi, però sí que ho vull exemplificar en tres elements, tres punts importants.

El primer és el poc pes polític que té el medi ambient al Govern. Pràcticament tots els països de la Unió Europea i els països del món tenen un ministeri específic de medi ambient que atén els reptes i els problemes mediambientals. Hi ha pocs països que comparteixen el medi ambient amb altres competències funcionals. El cas espanyol és clar. Jo vaig dir al ministre Arias Cañete a la compareixença que a Espanya necessitàvem un ministre o una ministra de Medi Ambient, però que no en tenim ni mig. Si vostès miren l'agenda del ministre de Medi Ambient, pràcticament sempre està fent Agricultura. Medi Ambient és un pegat, un paràsit, en definitiva, de la política agrícola. A més a més, això té repercussions internacionals. Per a mi és incomprendible que Espanya, que té la presidència del Programa de les Nacions Unides per al Medi Ambient, el ministre no sigui el president d'aquest programa, sinó que ho hagi delegat en el secretari d'Estat. I la segona idea de concepció és que, en totes les manifestacions del ministre i d'altres dirigents del Ministeri, el medi ambient apareix com un problema, no com una oportunitat. La setmana passada, l'Organització Internacional del Treball va presentar un estudi on demostra com la sortida de la crisi passa en definitiva per aprofitar l'oportunitat que significa l'economia. Per tant, primer tema: un poc pes polític en la política governamental. I el medi ambient com a problema.

Segon element: el canvi climàtic. El món té molts problemes, però si jo hagués de dir quins són els dos principals problemes del món diria la pobresa i el canvi climàtic. Obama, Merkel, tots els grans dirigents dels països importants parlen de medi ambient. Si vostès aquesta nit, o demà, perquè avui és molt tard, entren a Google, hi posen Merkel i canvi climàtic, veuran les opinions de Merkel. Si fan el mateix amb Obama, el mateix. Si ho fan amb el president del Govern Rajoy, simplement les notícies són quan el cosí del Rajoy va dir que el canvi climàtic no preocupava. No diu res de canvi climàtic, el president del Govern. I fixin-se vostès que en aquests moments Espanya, el Govern, ha destinat l'any 2011 quasi 100 milions d'euros a la compra de drets d'emissió. També hi ha un treball important fet en l'anterior legislatura de cent conclusions de canvi climàtic que l'actual Govern del Partit Popular no ha dit si ho agafa o no. Per tant, no hi ha polítiques transversals de canvi climàtic. El canvi climàtic no és una política sectorial més. No es pot dir aigües, residus i canvi climàtic, sinó que les polítiques contra el canvi climàtic són polítiques transversals que han d'impulsar polítiques diferents al transport, a la mobilitat, a l'energia, a la indústria, i aquest Govern no sap ni diu què pensa fer.

El tercer exemple de preocupació per la política mediambiental del Govern és que s'estan produint retrocessos importantíssims en polítiques sostenibilistes. No tinc temps per estendre-m'hi, però sí que en significaré tres. La política de residus: el Govern acaba de posar en via morta la política de dipòsit, de

devolució i retorn de la política de residus, que segons aquest informe de la OIT donaria lloc a la creació de 15 000 llocs de treball en la política d'aigües —hem vist ja el debat—. És una política no de demanda, com diu la nova cultura, sinó d'oferta. Es qüestiona absolutament des de posicions que jo crec que no són científiques temes com el cabal ecològic de l'aigua. I en la Llei de costes ens trobem amb una nova amnistia. Aquesta vegada no és una amnistia fiscal, sinó una amnistia urbanística que pot significar les suspensions de demolicions d'urbanitzacions il·legals aprovades judicialment.

Per tant, en residus, en aigües o en costes tenim retrocessos importants d'una política que tampoc era excessivament avançada.

Per aquestes tres qüestions, per la poca consideració i rellevància que el Govern dóna a la política mediambiental, per no tenir un ministre de Medi Ambient sinó tenir-ne mig, per no aplicar polítiques en un dels principals problemes del món —el canvi climàtic— i pels retrocessos de les polítiques sectorials, hem fet aquesta esmena de constatació de tot això i de suport —tant si s'accepta com si no s'accepta— de la moció del Partit Socialista Obrer Espanyol.

Res més i moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

Señorías, hemos presentado una enmienda de adición, pero, tanto si es aceptada como si no, vamos a votar a favor de la moción del Partido Socialista Obrero Español.

¿En qué consiste nuestra enmienda de adición? En una idea central. Estamos preocupados, incluso diría que muy preocupados, por la concepción y la orientación de la política medioambiental que lleva a cabo y dirige este Gobierno, es decir, la concepción y orientación de la política medioambiental del Gobierno del Partido Popular durante estos cinco meses resulta absolutamente preocupante. Ahora no tengo tiempo para ahondar en ello pero me gustaría ejemplificarlo en tres elementos, en tres puntos importantes.

El primero de ellos es el poco peso político que tiene el medio ambiente para el Gobierno. Prácticamente, todos los países de la Unión Europea y del mundo cuentan con un ministerio específico para esta materia, dados los problemas y retos medioambientales existentes. Hay pocos países que compartan el medio ambiente con otras competencias funcionales. El caso español es claro. Hablé con el ministro Arias Cañete con ocasión de su comparecencia y le dije que en España necesitamos un ministro o una ministra de medio ambiente. Sin embargo, no tenemos ni medio. Si ustedes se fijan en la agenda del ministro de Medio Ambiente casi siempre se dedica a agricultura. Medio ambiente es ese parche, ese añadido, ese parásito de la política agrícola. Y esto tiene una serie de repercusiones internacionales. Para mí, es incomprensible que España, que ostenta la presidencia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el ministro no esté en este programa, sino que haya delegado en el secretario de Estado. Y la segunda idea, relativa a la concepción, es que en todas las manifestaciones del ministro y otros dirigentes del ministerio, el medio ambiente aparece siempre como un problema, no como una oportunidad. La semana pasada, la Organización Internacional del Trabajo presentó un estudio que demuestra que la salida de la crisis pasa, en definitiva, por aprovechar la oportunidad que supone la economía verde. Por tanto, este es el primer asunto: poco peso político del medio ambiente dentro del Gobierno y, además, su concepción como un problema.

Segundo punto, el cambio climático. El mundo sufre una serie de problemas, pero si tuviera que elegir los dos más importantes señalaría la pobreza y el cambio climático. Obama, Merkel, todos los grandes dirigentes de los países importantes hablan de medio ambiente. Si ustedes esta misma noche o mañana, porque hoy ya es tarde, entran en Google y escriben Merkel: cambio climático, sabrán sus opiniones, y lo mismo sucede con Obama. En cambio, respecto al presidente del Gobierno, Rajoy, sencillamente las últimas noticias se refieren a cuando el primo de Rajoy dijo que el cambio climático no era preocupante. El ministro o el presidente del Gobierno no hablan de cambio climático y hoy por hoy, en el año 2011, el Gobierno ha destinado casi 100 millones de euros a la compra de derechos de emisión, y en la anterior legislatura se realizó una labor respecto a cien conclusiones relativas al cambio climático que el actual Gobierno del Partido Popular no ha dicho si va a aceptar o no, es decir, no hay políticas transversales de cambio climático. Y esta materia no es una política sectorial más. No podemos decir aguas, residuos y cambio climático, porque las políticas en contra del cambio climático son de cariz transversal y deben impulsar otro tipo de políticas distintas en el transporte, la movilidad, la energía, la industria. Pero este Gobierno no dice, ni tampoco sabe, qué piensa hacer al respecto.

El tercer ejemplo que genera preocupación por la política medioambiental del Gobierno es que se están produciendo importantes retrocesos en políticas de sostenibilidad. Ahora no tengo tiempo para

extenderme demasiado pero sí voy a mencionar tres. En cuanto a la política de residuos, el Gobierno acaba de poner en punto muerto la política de depósito, devolución y retorno de residuos. Según este mismo informe de la OIT, daría lugar a la creación de 15 000 puestos de trabajo en la política de aguas —ya hemos visto el debate—. No es una política de demanda, como reza la nueva política del agua, sino de oferta, y se cuestiona desde posiciones no científicas el caudal ecológico del agua. Y la Ley de Costas, por ejemplo, nos muestra una nueva amnistía. En este caso no es una amnistía fiscal sino urbanística y puede suponer la suspensión de demoliciones de urbanizaciones ilegales que fueron aprobadas ya judicialmente.

Por lo tanto, en residuos, aguas o costas se han producido ya retrocesos importantes en una política que tampoco era excesivamente avanzada.

Por estos tres motivos, por la escasa consideración y relevancia que el Gobierno otorga a la política medioambiental al no contar con un ministro de medio ambiente sino medio ministro del ramo; por no aplicar políticas relativas a uno de los dos principales problemas del mundo —el cambio climático—; y por los retrocesos en las políticas sectoriales, hemos presentado esta enmienda de constatación de todos estos hechos y de apoyo —tanto si se acepta como si no— a la moción del Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Saura.

Tiene la palabra el senador Fidalgo para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias, señor presidente.

Esta es una moción de mínimos que pretende e invita al Gobierno a llevar a cabo una gestión para mantener unos mínimos de supervivencia del medio ambiente.

En este sentido, la enmienda que presenta el Partido Popular es otra moción que solicita justamente lo contrario: abre nuestra moción y la cambia totalmente, como les explicaré a continuación. Para empezar, retira algo fundamental de nuestra propuesta: las medidas que ya son eficaces de la compraventa de derechos y concesiones de agua, en recursos sobreexplotados que ponen en riesgo los ecosistemas sensibles, como es el caso del alto Guadiana. Francamente, aunque se tramite el decretazo como proyecto de ley, este decreto está ahora en vigor y, por lo tanto, antes de adoptar una medida unilateral en relación con los pactos del agua, debemos estar a la espera de ese diálogo y de ese consenso. Me parece lógico, normal y razonable.

Por ejemplo, cuando hablamos del incumplimiento de la normativa y de los planes europeos, que están clarísimos en muchas de las normas y medidas de este Gobierno, el Partido Popular nos propone continuar trabajando. Por favor, nosotros no queremos continuar trabajando en esa dirección, precisamente en contra de las directivas europeas.

Cuando se habla de respetar las competencias de las comunidades autónomas, atacadas en muchas de esas medidas, como la protección ambiental en el caso de los residuos o, ahora, el urbanismo, nos proponen que mejoremos la coordinación. Señorías, este no es un problema de coordinación sino de respetar que cada Administración tiene y debe ejercer sus propias competencias. Eso se llama autogobierno.

Igualmente, en el caso de la participación, que se están ninguneando determinados trámites como la consulta pública o determinados órganos como el Consejo Asesor de Medio Ambiente, incluso lo rebaja con una frase: «... compatibilidad de la protección del medio ambiente y actividad económica...» ¿Qué están sugiriendo? ¿Que la protección del medio ambiente la debemos condicionar al desarrollo, como primer valor? Señorías, no hay desarrollo si no es sostenible. El uso de la costa, el agua, los residuos, lo han demostrado y estamos viviendo las consecuencias. Incluso es al revés, la economía verde es una oportunidad.

Por otro lado, en lo relativo al cambio climático nos dejan todavía más preocupados porque hablan de una nueva estrategia; pero la estrategia de lucha contra el cambio climático está perfectamente reflejada en los compromisos internacionales, en las cumbres internacionales, en los grupos de trabajo de los científicos y, por cierto, muy bien recogida en un estudio de esta Casa, con las 101 medidas de la comisión mixta Congreso-Senado.

Por lo tanto, no jugamos a que nos cambien la moción y que la conviertan en algo contrario a nuestras propuestas para mantener el medio ambiente.

Creemos que no es posible incorporar la enmienda de Entesa por razones de estilo, manteniendo la coherencia de nuestro texto. Compartimos sus valoraciones pero tampoco sería posible alcanzar una transacción sin el Partido Popular, dadas las circunstancias de esta Cámara.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.

Turno de portavoces.

Grupo Parlamentario Mixto. *(Denegación.)*

Grupo Parlamentario Vasco. *(Denegación.)*

Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. *(Denegación.)*

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Gracias, señor presidente.

Gràcies, senyor president.

Bé, des del meu grup bàsicament el que volem és que després de la interpel·lació que va fer el seu dia el senyor Fidalgo sobre els temes de medi ambient, i on realment li demanava que passés revista una mica a les mesures que havia anat emprenent el nou Govern en matèria ambiental, i que li demanava i l'instava a la creació d'un ministeri del medi ambient, i que a més doncs va reclamar la importància de l'herència deixada pel Govern socialista al Govern del PP, com si no es refiés que l'actual Govern —i avui ho ha tornat a esmentar— tirés endavant les polítiques ambientals d'una forma coherent i potent. Aquesta és una preocupació que podríem manifestar tots, perquè la política es demostra caminant, i realment davant del programa de reformes que vol emprendre el Govern amb la llei de mesures urgents, doncs pot obrir molts interrogants.

Bàsicament aquesta modificació legislativa, que es centra en quatre àmbits, com és la llei de residus i els sòls contaminats, que d'alguna manera també obriríem els nostres interrogants aquí, també l'esment que fa la llei del patrimoni natural i la biodiversitat sobre la necessitat d'una planificació única o que reculli totes les normatives en una única planificació, això podria representar temes d'invasió competencial, o el text refós de la llei d'aigües i la llei del mercat de valors, que aquí en principi no ho veiem malament... Tot això són temes que es debatran en la tramitació d'aquest projecte de llei, i d'alguna manera doncs avui no és objecte de fer-ne una crítica, una valoració més aprofundida, i del que es tracta és de veure aquesta moció que planteja el Grup Socialista, que d'alguna manera ve esmenada pel Grup Popular en el sentit de fer-ne una que la poguéssim assumir ambdós grups.

Jo penso que són unes mocions que les haurien d'acceptar tots dos grups, tant una com l'altra. D'alguna manera o uns o els altres haurien d'assumir aquests principis mínims i per tant no hi hauria d'haver més inconvenient. Per tant, el meu grup, davant del que és una moció que és absolutament assumible i que no hi veiem cap risc des del punt de vista que no va més enllà, sinó que, com ha dit el senyor Fidalgo, és una moció de mínims, doncs la votarem a favor.

Res més, moltes gràcies, president.

Gracias, señor presidente.

Desde mi grupo, básicamente, queremos manifestar que después de la interpelación que realizó ya en su día el senador Fidalgo sobre estos temas de medio ambiente yo le pedía que se pasara revista a todas las medidas que el nuevo Gobierno iba tomando en materia medioambiental. También pedía o instaba a la creación de un ministerio de medio ambiente y, además, usted reclamaba la importancia de la herencia dejada por el Gobierno socialista al Gobierno del Partido Popular, como si no se fiara de que el Gobierno actual —hoy ha vuelto a incidir en ello— fuera realmente a impulsar las políticas medioambientales de forma coherente y potente. Esta es una preocupación que podríamos manifestar todos, puesto que la política se demuestra andando, y ante el programa de reformas que quiere emprender el Gobierno con la ley de medidas urgentes, esto podría generar muchos interrogantes.

Esta modificación legislativa está centrada en cuatro ámbitos: la ley de residuos y suelos contaminados, que, de alguna forma, también generaría aquí interrogantes; la ley del patrimonio natural y de la biodiversidad, sobre la necesidad de una planificación única que recoja todas las normativas en una única planificación —esto podría representar un invasión competencial—; el texto refundido de la ley de aguas y la ley del mercado de valores. En este último punto no vemos nada en contra. Todos estos temas van a ser debatidos en la tramitación de este proyecto de ley, así que de algún modo hoy tampoco es cuestión de hacer una crítica o una valoración más profunda. Se trata de sopesar esta propuesta o esta moción del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 20

5 de junio de 2012

Pág. 1286

Partido Socialista, enmendada por el Partido Popular para que el resultado pueda ser asumido por los dos grupos.

Me parece que son mociones que deberían ser aprobadas por dos grupos puesto que, tanto los unos como los otros deberían asumir estos mínimos principios y no debería existir mayor inconveniente. Así que mi grupo, dado que se trata de una moción totalmente asumible y, no ve ningún tipo de riesgo, es decir, que no va más allá, como ha dicho el señor Fidalgo —es una moción de mínimos—, vamos a votar a favor.

Nada más. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maluquer.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fidalgo.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias.

Yo creo que el Partido Popular puede formular una moción cuando quiera y traerla al Pleno, pero lo que no es lógico es cambiar la nuestra. En ese sentido, me parece que la moción está perfectamente explicada. Estamos hablando de una cuestión de mínimos para salvar, al menos, los valores ambientales más mínimos.

En cuestiones como el respeto y la coherencia con las actitudes, las normas y los programas europeos, hay que tener en cuenta que la Unión Europea ya está trabajando en el VII programa de medio ambiente y que las perspectivas europeas, los fondos europeos 2014-2020, se basan en el medio ambiente. A mí me preocupa —a nuestro grupo le preocupa— un informe de la Comisión Europea y del Consejo Europeo que decía textualmente hace solo unos días que en el programa de reformas enviado a la Comisión Europea por España hay una ausencia de la política medio ambiental, que se pasa por alto en el programa nacional de reforma y que España seguirá retrasada respecto a otros países de la Unión en la aplicación de la legislación medioambiental. Lo dice ya la Unión Europea, y a nosotros nos preocupa.

Quiero ratificar, al respecto, que la crisis es una oportunidad para reformar nuestro sistema económico, que la llamada economía verde es el futuro viable y que hay que llevar a cabo acciones globales en todas las áreas, en todos los Gobiernos, en todos los ministerios; que debe hacerse con evaluación, que debe hacerse con asistencia científica en la toma de decisiones, que debe hacerse fomentando el funcionamiento en red y en las actuaciones mundiales, regionales o locales; que debemos crear órganos de gobernanza de la sostenibilidad y una nueva arquitectura institucional, y que debe hacerse con actuaciones europeas, locales, regionales y por supuesto también nacionales.

Pedimos de nuevo el apoyo de todos los grupos. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fidalgo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aparici.

El señor APARICI MOYA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Fidalgo, con toda sinceridad, usted no quería una resolución de consenso; usted, como siempre, presenta esta propuesta, como se dice vulgarmente, para dar caña al Gobierno. Pero, efectivamente, cuando se ve delante de una propuesta sobre la cual se puede hablar, sobre la cual se puede discutir y sobre la cual se puede llegar a un acuerdo, pasa olímpicamente de ella. No hemos tenido ninguna posibilidad, si usted hubiera querido, de plantear un texto transaccional si hiciera falta. Es más, aquí mismo en su defensa usted se ha dedicado a plantear claramente varias veces todo lo que nos puede separar. Incluso obvia hablar de aquellas cuestiones que nos unen. Por ejemplo, le hemos dicho que estamos totalmente de acuerdo con el punto 3 de su propuesta, ni lo ha citado. No le interesa, ustedes de verdad no quieren llegar a un consenso.

Fíjese usted, ni a mí ni a mi grupo nos preocupa en este momento lo que está pasando con la política ambiental. Estamos muy convencidos de la gestión de nuestro Gobierno, del Gobierno de todos. Lo que nos preocupaba es cómo iba la política ambiental anteriormente. Eso sí nos preocupaba y mucho. Por ejemplo, respecto a la compra de derechos, se ha citado aquí, estamos comprando derechos porque no se hicieron los deberes de forma adecuada en materia de cambio climático. No cumplimos el Protocolo de Kyoto, señor Fidalgo, de ninguna manera. A esa cuestión ustedes no le dedicaron desde el Gobierno ni un momento de su tiempo. Tenemos problemas con denuncias de la Comisión Europea por la depuración de aguas. Usted lo sabe perfectamente, y no una denuncia, sino varias. Hemos tenido problemas para poner en marcha las desaladoras. Hemos tenido que dotar con más de 300 millones para que las desaladoras,

que ustedes decían que era el maná y la solución para todos, se puedan poner en marcha. Eso también ha sucedido. Por tanto, estábamos preocupados antes, ahora no estamos nada preocupados porque este Gobierno trabaja en la recuperación de aguas depuradas, tiene objetivos como recuperar 650 hectómetros cúbicos de agua depurada para llevarlos al regadío. Estas cosas son las que está haciendo este Gobierno, pero esas cosas no se hacían antes.

Por tanto, en este momento teníamos una oportunidad de decir todos queremos lo mismo. Claro que sí, claro que todos estamos de acuerdo en que la *green economy*, la economía verde, es un motor potencial de creación de empleo. Y el Gobierno actual de España está trabajando en esa dirección. Y no me vuelva usted a traer aquí la Ley de Costas. ¿Es que no estamos en la calle? ¿Es que no sabemos lo que los ciudadanos piensan de una ley que ha sido injusta, arbitraria, y que ha creado muchísimos problemas en todo el territorio de la costa española? ¡Claro que hay que reformar la Ley de Costas y lo aprobamos aquí en el Senado! Se tendrá que hacer de una forma consensuada, como no puede ser de otra manera. Lo que desde luego era una preocupación grave era mantenernos en esa ley arbitraria y, sobre todo, cómo aplicaban ustedes esa ley desde el Gobierno.

Por otro lado, no retiramos la cuestión fundamental, se lo he explicado, señor Fidalgo, es una cuestión de la ley. ¿Cree usted que nosotros podemos venir a juzgar aquí a un Gobierno porque pensamos que no va a cumplir la ley? Eso quizá pasara antes, ahora no; ahora tenemos un Gobierno serio, capaz, y que por encima de todo busca el cumplimiento de cualquier normativa en materia de legislación ambiental. En definitiva, este Gobierno, lo he dicho antes y lo vuelvo a decir, trabaja con la perspectiva puesta en la Cumbre Rio+20 y en aquellas cuestiones a las que estamos llegando a acuerdos en Europa, incluso desde la Presidencia del PNUMA.

Por tanto, señor Fidalgo, no nos preocupa lo que está pasando ahora, nos preocupaba y mucho lo que estaba sucediendo hasta este momento, lo que sucedía con el Gobierno que ustedes apoyaban. Con este Gobierno creo que las cosas se van a hacer bien, y estamos seguros de que en materia ambiental se puede hacer muchísimo mejor de lo que lo hicieron ustedes. En consecuencia, no admitiendo nuestra enmienda, no podemos estar de acuerdo y no vamos a votar a favor de su moción.

Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Aparici.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y defendida por el senador Fidalgo tal y como ha sido presentada, al no haber sido aceptadas las enmiendas.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 86; en contra, 155; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción.

Se suspende la sesión hasta mañana, a las nueve y media. Buenas noches.

Eran las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.